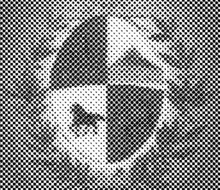
Año XCVI - Montevideo, lunes 5 de marzo de 2001 - Nº 25.718

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:

- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

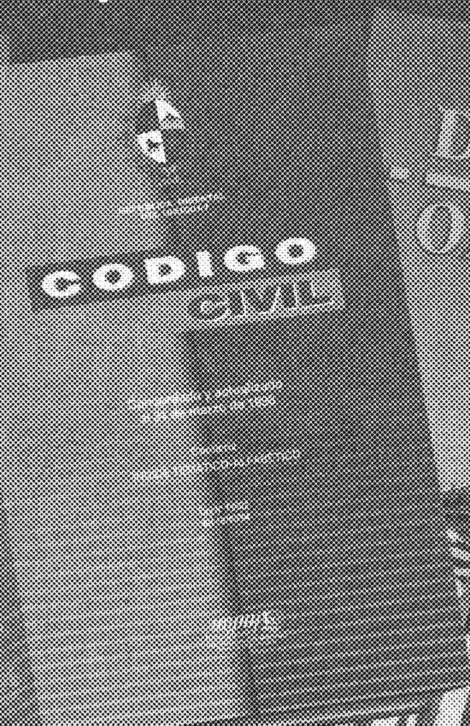
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

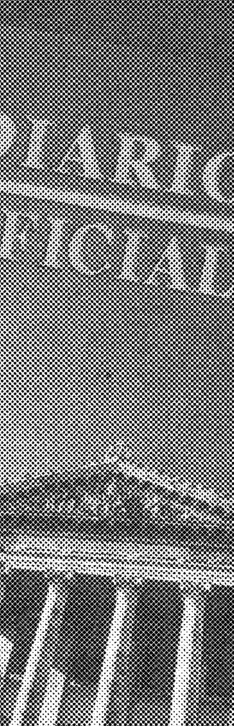
2000

DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.718 - Montevideo, lunes 5 de marzo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE MENSUAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS BASICA", Acta Nº 302.276.
(491)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS BASICA", sin derechos exclusivos sobre la expresión "BASICA";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que el término "BASICA" que está comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Art. 4º de la Ley No. 17.011, podrá sin embargo formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre el mismo, resultando por tanto de aplicación el Art. 7º de la referida norma legal.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS BASICA", sin derechos privativos sobre la expresión "BASICA", a favor de PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, solicitado bajo Acta No. 302.276 para proteger las clases Ints. 5 y 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CANDY MELLOW", Acta Nº 279.148.
(492)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por CHOCOLATES GAROTO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1998, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca "CANDY MELLOW".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la resolución impugnada debe ser confirmada en todos sus términos, ya que la marca en su conjunto se compone de elementos descriptivos de los productos que pretende proteger, lo que impide que cumpla con la función primordial, la distintividad.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 6 de mayo de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CANDY MELLOW", formulada por la firma CHOCOLATES GAROTO S.A., de Brasil, Acta Nº 279.148, para proteger la clase Int. 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "D DUMBO FRESH MARKET" (Etq.), Acta Nº 284.016.
(493)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HORST

PAULMANN, de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "D DUMBO FRESH MARKET" (Etq.), para proteger las clases internacionales 29, 30 y 31, sin derechos privativos sobre los términos "FRESH" y "MARKET";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que se debería confirmar la resolución impugnada en atención a que entre las marcas en pugna ("D DUMBO FRESH MARKET" solicitada y "JUMBO" prerregistrada) no existen semejanzas que impidan su coexistencia pacífica en el registro marcario, apreciando el comprador presunto que son disímiles desde el punto de vista gráfico, basta con apreciar que una es denominativa y otra emblemática; ortográfico, simple análisis visual; fonético, pronunciación de ambos términos, y conceptual, la primera evoca un gracioso animal de un célebre dibujo animado y la segunda evoca un modelo de avión.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "D DUMBO FRESH MARKET" (Etq.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "FRESH" y "MARKET", a favor de la firma LUBLO S.A., de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 284.016, para proteger las clases internacionales 29, 30 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CYTOGEN-C", Acta Nº 280.914. (494)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SINTEX CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CYTOGEN-C".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en la especie, entre la marca concedida y la prerregistrada "CYTOVENE" no se advierte posibilidad alguna de confusión, hipótesis que sí pretende evitar la ley, por lo que correspondería mantener el acto impugnado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de diciembre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "CYTOGEN-C", Acta No. 280.914, solicitada por LABORATORIOS CLAUSEN S.A., de Uruguay, para la clase Int. 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CUIDADO INTENSIVO", Acta Nº 284.784. (495)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BEIERSDORF AG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de mayo de 1999, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CUIDADO INTENSIVO".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada ya que el signo marcario solicitado y desestimado cae dentro de las prohibiciones establecidas por la Ley de Marcas No. 17.011 en su art. 4º numerales 9, 10 y 11, en cuanto expresa la cualidad o el atributo del artículo a proteger y su naturaleza, careciendo asimismo de los requisitos de novedad y especialidad en forma acumulativa.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CUIDADO INTENSIVO", Acta No. 284.784, formulada por BEIERSDORF AG., de Alemania, para la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "MONTANA, DE PRIMERA", Acta Nº 305.995.
(496)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BATMARK LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de junio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "MONTANA, DE PRIMERA", sin derechos privativos sobre los términos "DE PRIMERA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de noviembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada, ya que los términos que componen el signo marcario solicitado y concedido, caen dentro de las prohibiciones establecidas por la normativa vigente (Ley No. 17.011) en su art. 4º numerales 9 y 11, pero en total armonía con lo preceptuado por el art. 7 de la referida norma jurídica, ya que al formar parte de un conjunto marcario, pueden concederse sin derechos privativos sobre los mismos.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de junio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "MONTANA, DE PRIMERA", sin derechos privativos sobre la expresión "DE PRIMERA", Acta No. 305.995, formulada por BATMARK LIMITED, de Inglaterra, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SIPNOK", Acta Nº 288.090.
(497)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL KG, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 12 de mayo de 1999, por la cual se desestimó el registro de la marca "SIPNOK", para la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro se opuso de oficio la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en base al antecedente marcario "SINOC" concedido para la misma clase internacional;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que la coexistencia de dos marcas fonéticamente idénticas, con un término de fantasía casi idéntico, no ayuda a la diferenciación dentro de la misma clase, ya que cubren los mismos artículos, creando riesgo de confusión en el consumidor en cuanto al origen y la calidad del producto, siendo imposible su coexistencia en el registro, razón por la que estima correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SIPNOK", Acta No. 288.090, formulada por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL KG, de Alemania, para la clase Int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRADA", (etq.), Acta Nº 289.470.
(498)

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PREFEL S.A., de Luxemburgo, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de marzo de 2000, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "PRADA" (etq.) para las clases internacionales 29, 30 y 31.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro se opuso la recurrente alegando concurrencia desleal con la marca PRADA de su propiedad para distinguir vestimenta, perfumería y afines (clase internacional 3);

II) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, en mérito a que los signos marcarios en pugna son idénticos, pero para clases diferentes y por ende es de aplicación lo establecido por el art. 11 de la Ley No. 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, vigente en materia marcaria;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a o dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 11º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de marzo de 2000, por la cual se concede el registro de la marca "PRADA", (etq.), a favor de la firma ELIÚ PRADA, de Uruguay, Acta Nº 289.470, para las clases Ints. 29, 30 y 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LANINA", Acta Nº 292.611.
(499)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por POLYAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "LANINA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en el sentido que la marca concedida "LANINA" es suficientemente característica, presentando factores diferenciales eficaces, siendo perfectamente distinguible de la marca "LINA" propiedad del recurrente, pudiendo coexistir ambas en el registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "LANINA", para proteger la clase int. 5, formulado por la firma DINEL S.A., de Uruguay, Acta No. 292.611.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

10

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "OFICINA PUNTO BANCO SANTANDER" (etiqueta), Acta Nº 292.695.
(500)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PUNTO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OFICINA PUNTO BANCO SANTANDER" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "BANCO" y "OFICINA".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de noviembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, dado que la marca solicitada "OFICINA PUNTO BANCO SANTANDER" (etiqueta), es suficientemente característica, presentando factores diferenciales distinguibles de la marca denominativa "PUNTO" propiedad del recurrente, y por tanto pueden coexistir en el registro.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, por lo que procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "OFICINA PUNTO BANCO SANTANDER" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "BANCO" y "OFICINA", Acta No. 292.695, solicitado por BANCO SANTANDER S.A., de Uruguay, para la clase int. 36 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

11

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "RUBIÓ" (Etq.), Acta Nº 280.014.
(501)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de octubre de 1998, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "RUBIÓ" (Etq.).

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas emblemáticas en pugna ("RUBIÓ" y "BAYER") mantienen entre sí claras diferencias, que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "RUBIÓ" (Etq.), para proteger la clase int. 5 a favor de LABORATORIOS RUBIÓ S.A., de España, formulado bajo Acta Nº 280.014.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "AMPIZOL-SUR", Acta Nº 282.711.
(502)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por URUFARMA S.A., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "AMPIZOL-SUR".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("AMPISUL" prerregistrada y "AMPIZOL-SUR" solicitada) no existen semajanzas que impidan su coexistencia pacífica en el registro marcario, razón por la que estima correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "AMPIZOL-SUR", formulada por LABORATORIO SUR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 282.711, para distinguir los artículos comprendidos en la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió abandonada la solicitud de registro de la marca "FIDEOS CARLITOS" (etq), Acta Nº 288.499.
(503)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Fideos Carlitos S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de enero de 1998, por la cual se consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "FIDEOS CARLITOS" (etq).

RESULTANDO: I) por Resolución de la mencionada Dirección Nacional de fecha 21 de marzo de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que las condiciones subjetivas o atendidas al caso concreto por el agraviado, no revelan ninguna fuerza irresistible o insuperable que le exima del término ya precluído, quien tuvo como imperativo de su propio interés evacuar la vista en término, y en ejercicio de su libertad no lo hizo o lo hizo en forma extemporánea, en virtud de lo cual propicia la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de enero de 1998, por la cual se consideró abandonada la solicitud de registro de la marca "FIDEOS CARLITOS" (etq), Acta Nº 288.499, formulada por la firma Fideos Carlitos S.R.L., de Argentina, para la clase Int. 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS LARGOS", Acta Nº 302.257.
(504)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS LARGOS", sin derechos privativos sobre la expresión "DIARIOS LARGOS".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 1º de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico, subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería confirmar la resolución impugnada, ya que los términos que componen el signo marcario en cuestión, caen dentro de las prohibiciones a que hace referencia el art. 4 numerales 9, 10, 11 y 12 de la normativa vigente (Ley No. 17.011 de 25/09/998), sin embargo, la solicitud concedida lo fue en mérito a lo que establece el art. 7º de la citada norma jurídica que rige en todo lo concerniente al derecho marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS LARGOS", sin derechos privativos sobre la expresión "DIARIOS LARGOS", a favor de PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, solicitado bajo Acta No. 302.257, para proteger las clases Ints. 5 y 16.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AGRONEGOCIOS", Acta Nº 289.724. (505)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AGRO NEGOCIOS S.R.L., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de octubre de 1998, por la cual se desestima el registro de la marca "AGRONEGOCIOS";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el signo en cuestión, es una expresión que describe la naturaleza del servicio, y es carente de fantasía y novedad, no cumpliendo la función de la marca, tratándose además de una denominación descriptiva que informa al público sobre las cualidades, naturaleza, composición, función o finalidad del producto al que tal denominación se aplica, razones por las que correspondería confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de octubre de 1998, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "AGRONEGOCIOS" formulada por la firma AGRO NEGOCIOS S.R.L., de Uruguay, bajo Acta Nº 289.724, para proteger la clase internacional 35.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

16
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PRADA" (etiqueta), Acta Nº 294.944. (506)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELIHAM GABRIEL PRADA ROUSSE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de noviembre de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "PRADA" (etiqueta).

RESULTANDO: I) a dicha concesión se opuso la parte recurrente por su signo marcario de igual nombre, pero para las clases internacionales 9, 35 y 39;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de marzo de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica en Sala de Abogados considera pertinente confirmar en todos sus términos la resolución impugnada, en el entendido que se trata de diferentes productos, más allá de la notoriedad que posea alguno de los signos marcarios en cuestión, aplicándose en este caso el principio de especialidad, establecido en el art. 11 de la normativa vigente en materia marcaria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "PRADA" (etiqueta), para proteger la clase internacional 3, a favor de la firma PREFEL S.A., de Luxemburgo, Acta Nº 294.944.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001
---o---

17
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "BON BON BUM", Acta Nº 282.197. (507)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ARCOR S.A.I.C., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "BON BON BUM".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "BON

BON BUM" y las prerregistradas "BON O BON" y "BANG BANG" no se advierte posibilidad alguna de confusión, hipótesis que sí pretende evitar la ley, por lo que correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "BON BON BUM", para proteger la clase int. 30, formulada por la firma COLOMBINA S.A., de Colombia, bajo Acta N° 282.197.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

18

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLEXIPAN", Acta Nº 280.946.
(508)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GIST BROCADES N.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "FLEXIPAN".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de 19 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("FERMIPAN" prerregistrada y "FLEXIPAN" solicitada) no se advierte posibilidad alguna de confusión, hipótesis que sí pretende evitar la ley, por lo que correspondería mantener la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "FLEXIPAN", a favor de la firma FLEISCHMANN URUGUAYA S.A., de Uruguay, Acta N° 280.946, para distinguir productos de las clases ints. 1 y 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

19

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DELL PRECISION" (etiqueta), Acta Nº 306.843.
(509)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por DELL COMPUTER CORPORATION contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "DELL PRECISION", sin derechos privativos sobre la expresión "PRECISION".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser confirmada en todos sus términos, ya que la expresión "Precisión" que compone el signo marcario solicitado y concedido, cae dentro de las prohibiciones establecidas en la normativa vigente (Ley N° 17.011 de 25 09 998) en su Art. 4° numeral 9, pero en total armonía con lo preceptuado por el art. 7° de la referida norma jurídica.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "DELL PRECISION" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre la expresión "PRECISION", Acta No. 306.843, solicitada por la firma DELL COMPUTER CORPORATION, de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

20

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ACTIVHALER", Acta Nº 286.656.
(510)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LIMITED, de Gran Bretaña, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ACTIVHALER";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna

("ACTIVHALER" solicitada y "ACCUHALER prerregistrada) son gráfica, fonética e ideológicamente diferentes, lo que las hace claramente distintas y aleja las posibilidades de confusión en base a la desinencia común, pudiendo ambas coexistir en el registro, de acuerdo a lo requerido por el texto legal, razón por la que correspondería mantener la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6°. de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ACTIVHALER" a favor de la firma BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicitado bajo Acta N° 286.656, para proteger "preparaciones farmacéuticas" de la clase internacional 5 y "aparatos, implementos e instrumentos médicos" de la clase internacional 10.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

21

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ELANCID", Acta Nº 288.976.
(511)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ELI LILLY AND COMPANY contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ELANCID", para la clase internacional 5 s d.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro se opuso de oficio la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en base al antecedente marcario "ELANCYL" concedido para la clase internacional 5.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica estima que la coexistencia en el registro de dos marcas con un término de fantasía casi idéntico "ELANCID" y "ELANCYL" no ayuda a la diferenciación dentro de la misma clase, creando riesgo de confusión en el consumidor en cuanto al origen y la calidad del producto, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1999, por la cual se desestima el registro de la marca "ELANCID", formulada por la firma ELI LILLY AND COMPANY, de EE.UU., Acta N° 288.976, para la clase int. 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

22

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "FLASH" (etiqueta), Acta Nº 284.037.
(512)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma INDUSTRIAS ALEN S.A. de C.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de agosto de 1998, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "FLASH" (etiqueta), sin derechos privativos sobre dicha expresión.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería confirmarse, en cuanto que el término "FLASH" está comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 4° numeral 9 de la Ley No. 17.011, pero formando parte de un conjunto marcario, resulta de aplicación el art. 7° de dicha norma legal, en consecuencia el mimso puede concederse sin derechos privativos sobre la expresión de que se trata;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los arts. 4° y 7° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de agosto de 2000, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "FLASH" (etiqueta), sin derechos privativos sobre tal expresión, Acta N° 284.037, formulada por INDUSTRIAS ALEN S.A. de C.V., de México, para proteger "Limpiador líquido multiusos" de la clase Int. 3.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

23

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CERELOG", Acta Nº 280.304.
(513)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

LAZAR S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de enero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CERELOG".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución impugnada debería ser ratificada en todos sus términos, ya que las marcas en pugna "CEREBROX" prerregistrada y "CERELOG" solicitada, mantienen entre sí claras diferencias que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de enero de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "CERELOG", Acta N° 280.304, solicitada por la firma BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH., de Alemania, para la clase Int. 5 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

24

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BIOTHERM BIONUTRITION", Acta Nº 297.520. (514)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "BIOTHERM BIONUTRITION", sin derechos privativos sobre la expresión "BIONUTRITION";

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera, que la expresión BIONUTRITION que forma parte del conjunto marcario impetrado, resulta descriptiva de la naturaleza de los productos que pretende distinguir, siendo, por tanto, de total aplicación el Art. 7° de la Ley N° 17.011, razón por la que correspondería confirmar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 7° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del Art. 1°. de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "BIOTHERM BIONUTRITION" sin derechos privativos sobre la expresión "BIONUTRITION", a favor de la firma BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco, solicitado bajo Acta N° 297.520, para proteger la clase internacional 3 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

25

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VERDAO PALMEIRAS" (etiqueta). Acta Nº 286.743. (515)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LA REPUBLICANA S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de junio de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "VERDAO PALMEIRAS" (etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "KING SIZE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "LA PALMA" prerregistrada y denominativa y "VERDAO PALMEIRAS" solicitada y mixta, no existe riesgo de confundibilidad, ni gráfica ni fonéticamente, por lo que correspondería confirmar el acto administrativo oportunamente impugnado.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6° de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 de 3 de febrero de 1999 y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 93 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de junio de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "VERDAO PALMEIRAS" (etiqueta), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "KING SIZE", a favor de la firma NIFAPLUS S.A., de Uruguay, Acta No. 286.743, para la clase Int. 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 1º de Marzo de 2001

---o---

26
Resolución S/n

Apruébase el "Reglamento Para la Importación de Azúcar Refinado con Destino Industrial".
(516*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 388 000 de 27 de diciembre de 2000.

CONSIDERANDO: 1) la necesidad establecer los mecanismos administrativos según los cuales se operarán las importaciones de azúcar refinado con destino industrial.

2) la conveniencia de encomendar las operaciones de contralor del destino industrial del azúcar refinado, importado al amparo de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 388 000, a un organismo con los recursos técnicos y humanos necesarios para tal fin.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébase el "**Reglamento Para la Importación de Azúcar Refinado con Destino Industrial**" que figura como anexo de la presente y forma parte de la misma.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Laboratorio Tecnológico del Uruguay la función de controlar el destino industrial del azúcar importado al amparo de lo dispuesto por el Art. 4º del Decreto 388 000 de 27 de diciembre de 2000.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, publíquese, etc.
DR. SERGIO ABREU.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Reglamento para la Importación de Azúcar Refinado para uso Industrial

Decreto 388/2000 de 27 de diciembre de 2000.

Art. 1º.- Las empresas que utilicen azúcar refinado con destino industrial y deseen acogerse a la excención arancelaria prevista por el art. 4º del Dec. 388 000, deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias solicitando que se libre la correspondiente Licencia de Importación.

La Dirección Nacional de Industrias, dará curso a las solicitudes siempre que:

a) el solicitante haya cumplido con las obligaciones contraídas en operaciones de importación exoneradas anteriores y

b) presente constancia del Laboratorio Tecnológico del Uruguay de haber iniciado el trámite para el control de destino del azúcar a importar.

Art. 2º.- La Dirección Nacional de industria librará las licencias para cantidades de productos que correspondan a las necesidades de la empresa solicitante para un lapso máximo de noventa días de producción, estimando esta cantidad según los antecedentes industriales del solicitante y a los coeficientes técnicos de los productos que fabrique.

Art. 3º.- Una vez librada la Licencia de Importación, la misma será comunicada a la Dirección Nacional de Aduanas y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

Art. 4º.- Las importaciones de Azúcar Refinado bajo licencia de la Dirección Nacional de Industrias podrán ser tramitadas ante la Dirección Nacional de Aduanas por la empresa beneficiaria o por cualquier otro agente de importación que actúe a los efectos como intermediario.

Art. 5º.- La empresa beneficiaria de la Licencia de Importación será responsable ante el Laboratorio Tecnológico del Uruguay de demostrar el uso industrial del Azúcar Refinado dentro de los trescientos sesenta días de la fecha de expedida la licencia de importación.

Art. 6º.- En caso de realizarse la importación por parte de un intermediario, en los términos previstos en el Art. 4º, el importador será responsable ante la Dirección Nacional de Aduanas de las reliquidaciones que correspondan en caso de incumplimiento por parte del beneficiario.

Art. 7.- A los efectos del control de destino del azúcar importado con desgravación arancelaria, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay dictará y dará a conocer la reglamentación pertinente, estableciendo los procedimientos operativos y criterios técnicos a emplear.

Art. 8º.- Cumplido el plazo de trescientos sesenta días, establecido en el artículo 5º, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay comunicará a la Dirección Nacional de Industrias y a la Dirección Nacional de Aduanas sobre el cumplimiento o incumplimiento del uso industrial del Azúcar importado a ese efecto.

Art. 9º.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas en operaciones de importación de azúcar para uso industrial, dará lugar a la inhabilitación para operar en el régimen especial de importación.-

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

27
Circular 1.738

Sustitúyese el Artículo 39.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a normas de prevención para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delicitivas.
(517*R)

Montevideo, 15 de febrero de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 39.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

"**ARTICULO 39.2 (Conocimiento del cliente).** Las políticas y procedimientos a que refiere el literal a) del artículo 39.1 deberán contener reglas que permitan obtener un adecuado conocimiento de los clientes que operan con la institución, prestando especial atención al volumen y a la índole de los negocios u otras actividades económicas que estos desarrollen.

Las instituciones deberán adoptar medidas razonables para obtener, actualizar y conservar información acerca de la verdadera identidad de las personas en cuyo beneficio se abra una cuenta o se lleve a cabo una transacción, cuando exista alguna duda acerca de que tales clientes puedan no estar actuando en su propio beneficio, especialmente en el caso de personas jurídicas que no lleven a cabo operaciones comerciales, financieras o industriales en el Estado donde tengan su sede o domicilio.

En la aplicación de tales reglas se deberá:

- Obtener información sobre los depositantes, especialmente los que constituyen depósitos en efectivo por volúmenes relativamente importantes, extremando sus precauciones si los billetes fueren extranjeros y de baja denominación.

- Observar la misma actitud si el cliente procurara convertir billetes en cheques, transferencias, valores bursátiles, metales preciosos u otros valores de fácil realización.

- Verificar que existe una adecuada justificación sobre la procedencia de los fondos, cuando se dan las circunstancias previstas anteriormente o cuando el volumen no se corresponde con la actividad de la empresa depositante.

- Prestar atención a los incrementos de importancia en los envíos habituales de efectivo entre empresas corresponsales o cuando este tipo de transacciones con un corresponsal se realiza por cifras significativas, que no se corresponden con la importancia de éste."

- CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

Recibido por D. O. el 2 de Marzo de 2001

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2001

Diarios del 25.698 al 25.715

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

7 - **Resolución 107/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XIII Internacional Symposium on Contact Dermatitis y 1er. Simposio Latinoamericano de Alergia Cutánea, a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

7 - **Resolución 109/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a dar cumplimiento a los requisitos previstos ante las autoridades de Japón, para eventuales suscripciones de nuevas emisiones de Bonos del Tesoro en dicho mercado.

7 - **Resolución 142/001**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al Sr. Ariel Lausarot.

8 - **Resolución 104/001**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al señor Cayetano Capeche González.

8 - **Resolución 108/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.

8 - **Resolución 110/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINACENTER S.A.

8 - **Resolución 111/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HENIL S.A.

8 - **Resolución 112/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELAMONTE S.A.

8 - **Resolución 113/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIKELEN S.A.

8 - **Resolución 114/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TREVAL LIMITADA.

8 - **Resolución 115/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALBERTO BRIGNONI S.A.

8 - **Resolución 116/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUERTOSUR S.A.

8 - **Resolución 117/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma CAMISAS RELAMPAGO S.A.

8 - **Resolución 118/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma REYLES S.A.

8 - **Resolución 119/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RECTALUR S.A.

8 - **Resolución 120/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BERT S.A.

8 - **Resolución 121/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).

8 - **Resolución 122/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LEMU S.A.

8 - **Resolución 123/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JOSE AZADIAN S.A.

8 - **Resolución 124/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.360 000, otorgándose por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA).

8 - **Resolución 125/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.435 000, ampliándose por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ELKIA S.A.

8 - **Resolución 126/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores eventuales de la Dirección Nacional de Arquitectura del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

8 - **Resolución 127/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

8 - **Resolución 128/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

8 - **Resolución 129/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

8 - **Resolución 130/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUTOTROL S.A.

8 - **Resolución 131/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

8 - **Resolución 132/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA ASOCIACION EMPLEADOS CIVILES (COMAEC).

8 - **Resolución 133/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALUR S.A.

8 - **Resolución 134/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HERIX S.A.

8 - **Resolución 135/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FIBRATEX S.A.

8 - **Resolución 136/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SOUTHERN CROSS TIMBER S.A.

8 - **Resolución 137/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COMPAÑÍA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S.A.

8 - **Resolución 138/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BELLO HNOS LTDA.

8 - **Resolución 139/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

8 - **Resolución 140/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma MARTEX S.A.

8 - **Resolución 141/001**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase en los términos que se determinan, el apartado 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2001, designándose al Contador JUAN ALBERTO ROGGERO como Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud (FISS).

8 - **Resolución 143/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la exposición "Bauhaus 80 años" que se llevará a cabo en forma itinerante por más de veinte ciudades de nuestro país durante el año 2001.

8 - **Resolución 144/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 1 000, autorizándose la trasmisión legal por causa de cesión de los derechos emergentes del título minero Concesión para Explotar otorgado a "FLEYBER LTDA." a favor de la Sra. SARA BRUM DE HERRAN.

8 - **Resolución 145/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a ERMAN S.A. para la búsqueda de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Rivera.

8 - **Resolución 146/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a Ruben BOZZI ALONSO, en busca de un yacimiento de balasto en el Departamento de Colonia.

8 - **Resolución 147/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por IMPRENTA CULTURA S.A.

8 - **Resolución 148/001**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A., a no incorporar las máquinas que se determinan en virtud de la ejecución parcial de las inversiones del proyecto declarado promovido con la fecha que se detalla.

8 - **Resolución 149/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). SANCIONASE a la asociación denominada "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS ADUANEROS (AFA)" con sede en el Departamento de Montevideo, con la multa que se determina.

9 - **Circular 1.728**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 146 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referente a Información Contable y de Gestión de Administradoras de Fondos de Inversión.

9 - **Circular 1.729**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 485 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a responsabilidad patrimonial neta mínima y exclusión de saldos con Directores de Empresas Administradoras de Créditos.

9 - **Circular 1.730**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 52 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a tope de inmovilizaciones de gestión de Empresas de Intermediación Financiera.

9 - **Circular 1.731**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 32.13 de la Recopilación Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a retiros en efectivo por importes superiores a U$S 10.000 por parte de clientes de Instituciones de Intermediación Financiera.

9 - **Circular 1.732**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 394 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a Radicación Optativa de activos en el país de Instituciones Financieras Externas.

9 - **Circular 1.733**. (Banco Central del Uruguay). Apruébase la creación del Registro de Auditores Externos.

9 - **Circular 1.734**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Parte Quinta del Libro I de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales el Título III "Auditoría Externa".

9 - **Circular 1.735**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 37 y 491.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a la contratación de Auditores Externos por parte de Empresas de Intermediación Financiera.

9 - **Circular 1.736**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 156 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referente a contratación de auditor externo por parte de Bolsas de Valores y Administradoras de Fondos de Inversión.

12 - **Acordada 7.413**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase, el Artículo 9º de la Acordada 7.367, referente al valor base para el cálculo del pago de las comisiones.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto 17 000 por el cual se denominan calles del Centro Poblado Balneario "Las Cañas".

13 - **Decreto 404/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional, de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1998.

13 - **Decreto 39/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la Estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Programa 002 "Planificación del Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal para el Sector Público" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

13 - **Decreto 40/001**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 220 998, referente a insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado.

13 - **Decreto 41/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Banco de Previsión Social a instrumentar la afiliación al nuevo sistema previsional previsto en la Ley 16.713, a aquellos afiliados activos mayores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996, que habiendo optado oportunamente por dicho sistema no fueron incorporados al mismo.

13 - **Decreto 42/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo, al personal de la Empresa Mak S.A.

13 - **Decreto 43/001**. (Consejo de Ministros). Dispónese para el presente ejercicio, un abatimiento del 20% en el gasto total por concepto de misiones oficiales y comisiones de servicio al exterior y exhórtase a los Organismos comprendidos en los Artículos 220º y 221º de la Constitución de la República a realizar igual abatimiento al dispuesto para la Administración Central.

13 - **Decreto 44/001**. (Consejo de Ministros). Prorrógase a partir del 1º de enero de 2001 y por el presente ejercicio, la vigencia del Decreto 158 000, referente a límite para el gasto en horas extras de la Administración Central.

13 - **Resolución 150/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Amplíase la Resolución 574 000 autorizándose la transferencia a "Sarandí Comunicaciones S.A." de las autorizaciones otorgadas a "Corporación de Publicidad S.A." para el uso de la Sub-Portadora de la emisora CX 220 "Sarandí Satelital", como asimismo la prestación del servicio de radio en las unidades del transporte colectivo.

13 - **Resolución 151/001**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la señora Sara Blechman, titular de la frecuencia 102.5, Mhz Canal 273, a ubicar la planta transmisora de la estación, en la Ruta 12, Km 309, Sierra de la Ballena, Departamento de Maldonado.

13 - **Resolución 152/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Ing. Juan Carlos Doyenart como Director Nacional de Televisión del Servicio Oficial de Radiotelevisión y Espectáculos.

13 - **Resolución 153/001**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Constitúyese una Comisión con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y recabar la información correspondiente respecto de los hechos relativos al Banco Hipotecario del Uruguay denunciados en la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

13 - **Resolución 154/001**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

13 - **Circular 54**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 58º y deróganse los Artículos 59º, 61º, 62º, 63º y 64º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros referente a Auditores Externos.

13 - **Circular 55**. (Banco Central del Uruguay). Díctanse normas relativas a prevención para evitar la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas.

14 - **Resolución 155/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa CITESA (COMPAÑÍA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).

14 - **Resolución 156/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PUERTO SUR S.A.

14 - **Resolución 157/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.

14 - **Resolución 158/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de CIBLE S.A.

14 - **Resolución 159/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el palazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de DAKAR S.A.

14 - **Resolución 160/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FUNSA -TITAN.

14 - **Resolución 161/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PAYSANDU (CALPA).

14 - **Resolución 162/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma JAIME ABER FERNANDEZ.

14 - **Resolución 163/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HERIX S.A.

14 - **Resolución 164/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ONISUL S.A.

14 - **Resolución 165/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A.

14 - **Resolución 166/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma HISUD S.A.

14 - **Resolución 167/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PYRLON S.A.

14 - **Resolución 168/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EGUEZ MULLIN S.A.

14 - **Resolución 169/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PLISER S.A.

14 - **Resolución 170/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EDELFIN S.A.

14 - **Resolución 171/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

20 - **Resolución 195/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SENA S.R.L.

20 - **Resolución 196/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización de la "Conferencia Internacional sobre Nutrición y Cáncer" a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 197/001**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del XXII Congreso Nacional denominado "Modelo de atención en la salud para el siglo XXI", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 198/001**. (Ministerio de Turismo). Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa FILLEY S.A.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CARBON BLASTER" (etiqueta) , Acta Nº 285.777.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MERIGEST", Acta Nº 299.645.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CREST", Acta Nº 282.310

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "POMAR", Acta Nº 260.265.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NUTRO´S NATURAL CHOICE", Acta Nº 297.866.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "STONED WHEAT THINS RED OVAL FARMS" (etiqueta), Acta Nº 281.128.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KERNEL KING, POPCORN" (etiqueta), Acta Nº 268.939.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FRI-D ´OR" (etq.), Acta Nº 271.324.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CH" (etiqueta), Acta Nº 273.929.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CICATRIZAN" , Acta Nº 282.918.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "FM 100", Acta Nº 288.053.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, recaída en el expediente de Patente de Invención, Acta Nº 24.269, que revoca la Resolución que concedió la inscripción de transferencia para lo denominado "EQUIPO ESTERILIZADOR DE FLUIDOS EN FLUJO CONTINUO, POR CALENTAMIENTO MUY RAPIDO EN MATRIZ SOLIDA".

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "GROTTO" (etiqueta), Acta Nº 282.447.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "TUCAPEL" (etiqueta), Acta Nº 285.076.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SHADES BY NAVY", Acta Nº 300.896.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS DIARIOS" , Acta Nº 302.272.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "SABAN ´ S MASKED RIDER", Acta Nº 277.277.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS NORMAL RAPISEC", Acta Nº 302.275.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca , "HARTZ", Acta Nº 283.990.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), Acta Nº 299.370

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "SUPERMERCADOS NORTE-SUR" (etiqueta), Acta Nº 301.469.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "FLOR CITRUS" (etiqueta), Acta Nº 296.580.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "MARBELLA", Acta Nº 272.001.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "ROUGE IDOLE", Acta Nº 286.986.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "BECKER", Acta Nº 269.831.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "TOPPYC", Acta Nº 273.074.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "EVOLUTION" (etiqueta), Acta Nº 274.384.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "GOLDEN WEST", Acta Nº 273.775.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.", Acta Nº 289.359.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "FLOXINE", Acta Nº 268.041.

21 - **Resolución 199/001**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Créase la Comisión de Organización del Panamericano de Ciclismo 2001

21 - **Resolución 200/001**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la exposición y feria denominada Ideas 2001 de Arte & Diseño, a efectuarse en el lugar y fecha que se determina.

21 - **Resolución 201/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.

21 - **Resolución 202/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma YANIERO S.R.L.

21 - **Resolución 203/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAUSOL S.A.

21 - **Resolución 204/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABI LTDA.

21 - **Resolución 205/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DOFIN S.A.

21 - **Resolución 206/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FASHION SHOES LTDA.

21 - **Resolución 207/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.

21 - **Resolución 208/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA).

21 - **Resolución 209/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASALER S.A.

22 - **Resolución 210/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.481 000 ampliándose el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIN DE SIGLO S.A.

22 - **Resolución 211/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VERTIN S.A.

22 - **Resolución 212/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de HALSON S.A.

22 - **Resolución 213/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.

22 - **Resolución 214/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANCHIS RIERA LTDA.

22 - **Resolución 215/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 171 001, ampliándose el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.

22 - **Resolución 216/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO A. BENECH S.A.

22 - **Resolución 217/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERRELEC URUGUAY S.A.

22 - **Resolución 218/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NYR S.A.

22 - **Resolución 219/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 87 000, ampliándose el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

22 - **Resolución 220/001**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.

23 - **Ley 17.296**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Presupuesto Nacional para el actual período de Gobierno.

28 - **Resolución 73/001**. (Intendencia Municipal de Colonia). Desígnase con el nombre de "El Tumpí" al puente sobre el arroyo Sarandí, en la continuación de la calle José P. Varela, en Colonia Valdense.

28 - **Resolución 1.951/001**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 4 001 por el cual se establece un régimen de pago con cheque diferido, por concepto de patente de rodados, de vehículos utilitarios.



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MAURO UMPIERREZ VIRRIEL, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12835 Feb 23- Mar 12

ESTELA MARY CASTRO DIPERNA, (Ficha: 496 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13174 Mar 01- Mar 14

MARIA ELENA FACHOLA BETBEDER o BETVEDER, (Ficha: 571 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13257 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA BENITEZ da LUZ y ELIESER o ELIEZER SARABIA o SARAVIA SILVERA, (Ficha: 497 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13227 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDMUNDO HECTOR VICENTE IFRAN SOMMA, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12290 Feb 16- Mar 05

ASSANELLI o AZANELLI o ASANELLI MUZZI o MUSSI o BUSSI, VICENTE SABINO o SAVINO y GONZALEZ PACHECO DE ASSANELLI, PILAR, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12388 Feb 16- Mar 05

JUAN ANTONIO FEDELICH SANZI, (Ficha: S 538 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12389 Feb 16- Mar 05

RAMON MASEDA OTERO, (Ficha: S 455 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12584 Feb 20- Mar 07

ALBITRE GEMEIN, MARIA TERESA, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12769 Feb 22- Mar 09

GONZALEZ ITURRALDE, PAULINA y GONZALEZ RIBEIRO, OSCAR ENRIQUE, (Ficha: S 552 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12914 Feb 23- Mar 12

MARIA LUISA o MARIA LUISA ROMANA DAMELE o DAMELLE DE CULASSO, (Ficha: S 513 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13279 Mar 02- Mar 15

GLADIS o GLADYS MARTINEZ ANTELO, (Ficha: S 580 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13283 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA ALONSO ECHENAGUSIA, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12324 Feb 16- Mar 05

MARIA ADELA AYALA ROMAY y DE CONCEPCION JUAREZ, (Ficha: S 449 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12673 Feb 21- Mar 08

HASQUIA WALTER HASSON SASSON, (Ficha: S 387 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12688 Feb 21- Mar 08

JUAN CLAUDIO TORCHELO TRINCABELLI, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12746 Feb 21- Mar 08

BRAULIO RODRIGUEZ ROBAINA, (Ficha: S 506 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12811 Feb 22- Mar 09

AMIRA NOEMI ROSA CANDAN, (Ficha: S 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12854 Feb 23- Mar 12

ALICIA SARA AMPO RODRIGUEZ, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12911 Feb 23- Mar 12

ANGELA MARIA FONTES RUIZ y GIL LUCIANO CROZA RODRIGUEZ, (Ficha: S 467 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13101 Feb 28- Mar 13

TEODORA ELISA CASADO, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13167 Mar 01- Mar 14

HILDA PALMIRA PASINI SENA, (Ficha: S 425 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13172 Mar 01- Mar 14

LUZ ARTIGAS LIMA, (Ficha: S 427 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13267 Mar 02- Mar 15

AURELIO ELIBERTO VIÑOLES OTTEN, (Ficha: S 459 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13314 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

SZMAIA KAPLAN LAWLER, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12385 Feb 16- Mar 05

RAFAEL CHIAINO MAURO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12451 Feb 19- Mar 06

BERNARDO JOSE GALLI TAGLIABUE, (Ficha: 437 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12563 Feb 20- Mar 07

AIDA MELANIA GONZALEZ PASTORIN, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12633 Feb 21- Mar 08

ALBERTO DINES DELEON LIMA, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 15 de diciembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12745 Feb 21- Mar 08

DANCER PONCIANO VIDELA, (Ficha: 564 97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12799 Feb 22- Mar 09

REMIGIO PILAR RIOS ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha: 580 92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12810 Feb 22- Mar 09

ALBERTO LUIS ANDRE BONINO, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12913 Feb 23- Mar 12

MARIA ELISA GISPERT PEREZ, (Ficha: 538 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13057 Feb 28- Mar 13

CARLOS SANTOS DIGHIERO URIOSTE, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13060 Feb 28- Mar 13

MARIA ROSA D'AGUSTINO, (Ficha: 503 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13090 Feb 28- Mar 13

SALOMON SADRES BENCHOA, BENCHOAM o BENCHOAN, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13111 Feb 28- Mar 13

CESAR ELEUTERIO CONTI DIAZ, (Ficha: 524 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13196 Mar 01- Mar 14

RAISA GABARAIN MUJICA, (Ficha: 522 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13226 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO MONTES CARRERA, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13276 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 539 97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13049 Feb 28- Mar 13

QUINTO TURNO

HONORIO COLINA LEDESMA, (Ficha: 469 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12508 Feb 20- Mar 07

MARIA ELVIRA SILVA BONILLA, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12530 Feb 20- Mar 07

EMILIO ERNESTO GOUGEON ARZENO, (Ficha: 565 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12535 Feb 20- Mar 07

DOLORES CORRAL GONZALEZ, (Ficha: 566 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12562 Feb 20- Mar 07

YVELISE GORDON FERRANE, (Ficha: 145 2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12570 Feb 20- Mar 07

MARIA MERCEDES CASTIGLIONI ALIANAK, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12671 Feb 21- Mar 08

TIMOTEO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: 8 2000).
Montevideo, 13 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12683 Feb 21- Mar 08

RAFAEL ALBARENGA FERNANDEZ, (Ficha: 661 92F).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12817 Feb 22- Mar 09

SAMUEL SPALTER AUSTER, (Ficha: 533 00).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12966 Feb 23- Mar 12

OSCAR CANAPARRO FIRPO, (Ficha: 504 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13175 Mar 01- Mar 14

MARIA CRISTINA HERNANDEZ, (Ficha: 490 2000).

Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13200 Mar 01- Mar 14

SEPTIMO TURNO

BERNARDO JOSE OLIVAR PEYRANO o PEIRANO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12453 Feb 19- Mar 06

GRAZIELA o GRACIELA CAMARGO ECHENIQUE, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12564 Feb 20- Mar 07

PERFECTA GARCIA ESTRAMIL, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12598 Feb 20- Mar 07

BLANCA ROSA y BLANCA MARGARITA MANA AVAD o ABAD, (Ficha: 549 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12739 Feb 21- Mar 08

HECTOR FONSECA LASSO y ZENAIDES CARBALLO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12963 Feb 23- Mar 12

ROSA LIRIA DECUADRO ROCHA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13088 Feb 28- Mar 13

RODOLFO STOCKLE STREMLER, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13315 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

LAGANA D'ANGELO o DE ANGELO, ELINA, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12527 Feb 20- Mar 07

WILSON RAUL PEREZ RISSI, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12682 Feb 21- Mar 08

BENITO o BENITO ANDALICIO MIRANDA SIRI, (Ficha: S 467 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12741 Feb 21- Mar 08

ACOSTA FIGUEROA, MIGUEL FRANCISCO y ACOSTA DELACROIX, NESTOR BORIS, (Ficha: S 521 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13121 Mar 01- Mar 14

DIEGO ORLANDO NUÑEZ DELGADO, (Ficha: S 657 99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13198 Mar 01- Mar 14

MIRIAN o MIRIAM MIGUEL de GAIMARI, (Ficha: S 343 2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13199 Mar 01- Mar 14

INOCENCIA TERESA LAITANO FRANZINI, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13201 Mar 01- Mar 14

MARIO VALENTIN TRAVERTINO POMBO, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13280 Mar 02- Mar 15

EMILIO MAXIMO GUERRA MARTINEZ y VELIA GRECIET PUENTE, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 22 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13281 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

HUGO WAGNER CACERES PUPPI, (Ficha: S 29 2000S1 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12482 Feb 19- Mar 06

LEOPOLDO MARCOS FIESEL MALDONADO, (Ficha: S 507 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12791 Feb 22- Mar 09

VICTOR LADISLAO DEMARIA RIVERO y DE SANDRA MARIELA GRAJALES DE MELLO, (Ficha: S 594 97).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12868 Feb 23- Mar 12

TERESA MARIA LOSTORTO CASALDI, (Ficha: S 425 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12969 Feb 23- Mar 12

AMERICO PRUDENCIO AYALA VALENZUELA, (Ficha: S 552 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13220 Mar 01- Mar 14

ANTONIO ESTEBAN GIACUSA, ROSA LORENZA FACELLI HERNANDEZ y MARIA ROSA GIACUSA FACELLI de OTTONELLO, (Ficha: S 252 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 19- Mar 06

DECIMO TURNO

MARIA ELIDA AVIOTTI CARZOGLIO, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12295 Feb 16- Mar 05

LUZ BLANCA SOLE SOLE, (Ficha: 537 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12529 Feb 20- Mar 07

JULIO ARMANDO SUIFFET BOTTA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12738 Feb 21- Mar 08

MARIA LAURA SERRA PRUCHINO, (Ficha: 490 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12864 Feb 23- Mar 12

MAGDA TERESA ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha: 466 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13102 Feb 28- Mar 13

ROSA BRISSOLESE ALAMENDY, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13176 Mar 01- Mar 14

MARIA NELIDA ESTHER PORZELLA QUINTAS, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13256 Mar 02- Mar 15

DOASSANS CHUCARRO, ENRIQUE MARIO, (Ficha: 532 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13282 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

URCULLU GIRONI, CESAREA, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12509 Feb 20- Mar 07

MARIA DEL ROSARIO EMMA CAPRARIO FERRI, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12526 Feb 20- Mar 07

MARIA TEREZA AYALA CABRERA, (Ficha: 513 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12534 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS RENE CORBO VELAZQUES o VELAZQUEZ y de DOMINGA VIOLETA OLIVERA GIMENEZ, (Ficha: 37 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12573 Feb 20- Mar 07

AVELINO GUSTAVO LUJAN ARISTIMUÑO, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12798 Feb 22- Mar 09

GISELA FELSCHER WILF, (Ficha: 562 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12965 Feb 23- Mar 12

VICENTA BONIFACIA VIERA y de FERNANDO SARQUIS VIERA, (Ficha: 554 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13297 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO PONCE PEREZ y PAULINA VALIANTI o VALIANTE VICTORA, (Ficha: 456 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12968 Feb 23- Mar 12

EMILIO LAVIGNASSE BULA, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12970 Feb 23- Mar 12

RAUL DA SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: 482 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13092 Feb 28- Mar 13

CESAR LEONARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 473 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13110 Feb 28- Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER MONTES DE OCA VAZQUEZ o VASQUEZ, (Ficha: A 450 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12572 Feb 20- Mar 07

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA, (Ficha: A 577 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12744 Feb 21- Mar 08

CECILIA MARIA LAURENZI BASILISCO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12767 Feb 22- Mar 09

JUAN CARLOS BESSIO MARELLI, (Ficha: A 213 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12770 Feb 22- Mar 09

CARLOS ALBERTO LOPEZ, (Ficha: A 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12815 Feb 22- Mar 09

LUISA SARAVIA BACHIN, (Ficha: A 481 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12822 Feb 22- Mar 09

WALTHER JOSE SOLARI RAVAGLIO, (Ficha: A 498 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12856 Feb 23- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

HAYDEE o AIDE o AIDEE MARCELINA BARRIOS SOLANO, (Ficha: A 160 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12452 Feb 19- Mar 06

ANTONIO DIAZ BOLON, (Ficha: A 438 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12687 Feb 21- Mar 08

HIGINIO ESTEBAN GONZALEZ, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13122 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA BONILLA CORBO, (Ficha: A 573 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12528 Feb 20- Mar 07

ERNESTO CAYETANO CASTALDI STEFANI, (Ficha: A 577 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13058 Feb 28- Mar 13

LUIS VICENTE ROMERO RECAREY, (Ficha: A 569 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13179 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS ESPINDOLA, (Ficha: A 390 2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13376 Mar 02- Mar 15

WALTER MARIO SCARONE NUÑEZ, (Ficha: A 448 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 19- Mar 06

GLADYS MABEL BARROS MARIN, (Ficha: A 354 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO LEGUISAMO, (Ficha: A 444 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12294 Feb 16- Mar 05

SARA RYBAK BAJNTOK, (Ficha: A 538 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12483 Feb 19- Mar 06

MILTON GILBERTO CEA ALONSO, (Ficha: A 591 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12566 Feb 20- Mar 07

FRANCISCO CADAVID SUEIRO, (Ficha: A 554 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12909 Feb 23- Mar 12

RAMIRO ANTONIO PIRIZ BALLON, (Ficha: A 585 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13105 Feb 28- Mar 13

JULIETA PADILLA, (Ficha: A 495 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13173 Mar 01- Mar 14

ADRIANA ELOISA SPAGNA BERRO, (Ficha: A 2 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13293 Mar 02- Mar 15

JULIA FERROU SCARPITTA, (Ficha: A 589 2000).

Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13377 Mar 02- Mar 15

FELICIDAD COLLAZO CEBEY, (Ficha: A 376 96).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 23- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

DOMINGO PETRUCCELLI GIOCOLI, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12634 Feb 21- Mar 08

ENRIQUE CARLOS CERON D'ALESIO, (Ficha: 510 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12684 Feb 21- Mar 08

DOMINGO BRUNO QUINTERO BARRETO, (Ficha: 3 2001).
14 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13055 Feb 28- Mar 13

JOSE WALTER SOSA CARDOZO, (Ficha: 10 2001).
14 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13083 Feb 28- Mar 13

MARIA ANGELICA VIÑA ALONSO, (Ficha: 5 2001).
13 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13087 Feb 28- Mar 13

OSCAR ODICIO FAJARDO, (Ficha: 16 2001).
19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13103 Feb 28- Mar 13

FLOREAL D'ANGELO BRUNO, (Ficha: 516 2000).
21 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13178 Mar 01- Mar 14

VIGESIMO TURNO

MARIA GRACIA RUSSO D'ALESSANDRO, (Ficha: 494 2000).
30 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12274 Feb 16- Mar 05

EMA MORALES, (Ficha: 550 2000).
2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12384 Feb 16- Mar 05

CIRIACO DOMINGO KCHAYOGLU, (Ficha: 4 2001).
8 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12575 Feb 20- Mar 07

JUAN CASTRO JAVIER, (Ficha: 546 2000).
21 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12602 Feb 20- Mar 07

MARTIN ALFREDO APECECH ANCHORENA, (Ficha: 397 2000).
6 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12786 Feb 22- Mar 09

RAUL RUBEN BORTOLINE o BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 482 2000).
19 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13084 Feb 28- Mar 13

OLIVERIO ANTONIO MONTI SIMICH, (Ficha: 18 2001).
15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13086 Feb 28- Mar 13

PABLO DAMIAN IBARRA DOVAL, (Ficha: 457 2000).
15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13182 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL HRGA KRAMER, (Ficha: S 99 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12574 Feb 20- Mar 07

CARMEN GONZALEZ NAVARRO de POUSE, (Ficha: S 156 96).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12601 Feb 20- Mar 07

JUAN JOSE JUANI CABALEIRO, (Ficha: S 498 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12853 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VILMER ISABELINO SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: S 500 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12511 Feb 20- Mar 07

JUOZAS o JOSE GARBACIAUSKAS PAULAUSKAITE, ANGELA GARBACIAUSKAS KAMENDULYTE y MARIO DOMINGO STIPANICIC BOLJESIC o BOLIECICH, (Ficha: S 497 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12512 Feb 20- Mar 07

ARTURO MARTIN TOME VAEZ, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12585 Feb 20- Mar 07

JUAN MANUEL GARAY SOSA, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12691 Feb 21- Mar 08

CLARITA OLAIZOLA y JUAN MIGUEL TAFERNABERRY OLAIZOLA, (Ficha: S 4 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12962 Feb 23- Mar 12

MARIO PAROLI, (Ficha: S 349 2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12978 Feb 23- Mar 12

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha: S 281 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13043 Feb 28- Mar 13

PAULINA BROSQUE ZUKELMAN, (Ficha: S 3 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13171 Mar 01- Mar 14

AGUSTIN o AGUSTIN PIO CARRERA BERAN o BEHERAN o VEERAN o VERAN, (Ficha: S 516 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13221 Mar 01- Mar 14

RAYMUNDA CASTRO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13225 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

a) MARIA ORISTELA PEREZ o MARIA ORISTELA PEREZ JORGE y b) LUIS ALBERTO NUÑEZ o LUIS ALBERTO CASALAS NUÑEZ, (Ficha: S 415 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12689 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO BARRERA, (Ficha: 461 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12747 Feb 21- Mar 08

HILDA MABEL TORTOSA SALVADOR, (Ficha: S 565 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13089 Feb 28- Mar 13

JUAN JOSE SILVA GONZALEZ, (Ficha: 457 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13195 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

TULA ANTONINA SANTOS ORTEGA, (Ficha: 531 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12605 Feb 21- Mar 08

ROBERTO MANUEL PENA CAAMAÑO; MARIA NIEVES VALCARCE LEMOS y ROBERTO MANUEL PENA VALCARCE, (Ficha: S 421 2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12748 Feb 21- Mar 08

RAFAELA SANTA GRAÑA MARTINEZ, (Ficha: 498 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12818 Feb 22- Mar 09

RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ, (Ficha: S 413 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13091 Feb 28- Mar 13

ALDO ERALDI GARIBALDI, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13168 Mar 01- Mar 14

MARIA HILDA LATORRE MASAGÜEZ o MASAGNEZ, (Ficha: 262 2000 S).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13292 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA DELLEPIANE GANDOLFO, (Ficha: 562 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12288 Feb 16- Mar 05

ROBERTO BERON, (Ficha: S 517 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12536 Feb 20- Mar 07

CLOTILDE SOSA MORENO, (Ficha: S 580 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12915 Feb 23- Mar 12

ISABEL MARIA MENENDEZ ACHERBO, (Ficha: S 569 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12964 Feb 23- Mar 12

ERNESTO WELLINGTON CANTI MININI, (Ficha: S 520 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13082 Feb 28- Mar 13

ELIDA ROSARIO FAJARDO SUAREZ, (Ficha: S 590 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13296 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRIS CANAVESI CASAROTTI, (Ficha: S 490 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12323 Feb 16- Mar 05

JOSE MANUEL CANOSA CASAL, (Ficha: S 551 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12391 Feb 16- Mar 05

CELINA da TRINDADE DE AVILA, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 15 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12742 Feb 21- Mar 08

ESTER o ESTHER AIDA RIVERO STEFANI o STEFANO y de JOSE MANUEL SEIGAS o SEIJAS RODRIGUEZ, (Ficha: 539 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12743 Feb 21- Mar 08

NORBERTO DOS SANTOS DA CONCEICAO, (Ficha: 528 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12916 Feb 23- Mar 12

RAUL GABINO DELGADO LOPEZ y VALENTIN DELGADO LOPEZ, (Ficha: S 517 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13277 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL RICARDO DE LA FUENTE ALMADA, (Ficha: 544 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12232 Feb 16- Mar 05

JULIA CASIMIRA GAMBETTA o GAMBETTA MARTINEZ, (Ficha: 511 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12233 Feb 16- Mar 05

ZULMA SOFIA FREIRE POGGI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12386 Feb 16- Mar 05

VICTOR RUBEN FERRO AGNESE, MERCEDES AGNESE GONZALEZ y VICTOR JUAN FERRO GALEAZZI o GALIAZZI, (Ficha: S 17 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12392 Feb 16- Mar 05

LUIS AGUILAR VERO, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12430 Feb 19- Mar 06

ISMAEL GUILLERMO SOSA MARECO, (Ficha: 509 2000 S).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12510 Feb 20- Mar 07

JUANITA MARIZA MARINOVIC LOCATELLI, (Ficha: 488 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12821 Feb 22- Mar 09

GLADYS CELIA VALASSI SORIA, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12912 Feb 23- Mar 12

BEATRIZ DEMARIA CICCIA, (Ficha: 318 99 S).
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12967 Feb 23- Mar 12

JUAN CARLOS GAMBARDELO ETCHEPARE, (Ficha: 539 2000 S).
Montevideo, 9 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13059 Feb 28- Mar 13

ANTONIA LOPEZ SAR, (Ficha: 508 2000 S).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13180 Mar 01- Mar 14

ELENA HAWELKA HRUSZKA o ABELKA HRUSKA o HRUSKA o HRUZKA, (Ficha: 502 2000 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13194 Mar 01- Mar 14

TERESA MARIA DORILA o MARIA TERESA DORILA LOPEZ ALBERICHI, (Ficha: 510 2000 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13278 Mar 02- Mar 15

CLAUDIO DIOMEDES CASTILLO VARELA, (Ficha: 306 2000 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 22 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARCIBAL ARIEL CORREA, (Ficha: 469 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12603 Feb 20- Mar 07

JOSE o JESUS RODRIGUEZ UGARTE, (Ficha: 357 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12674 Feb 21- Mar 08

ANGELA MARIA ELVIRA o ANGELA MARIA MUSCIO GARGAGLIONE, (Ficha: 542 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12801 Feb 22- Mar 09

MARIA SALUDINA o SALUDINA PELETEIRO PELETEIRO, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12812 Feb 22- Mar 09

ADRIAN MARTINEZ DA SILVA, (Ficha: 519 2000 S).
Montevideo, febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12819 Feb 22- Mar 09

RAUL MACIEL, (Ficha: 501 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12820 Feb 22- Mar 09

JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA, (Ficha: 516 2000 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12910 Feb 23- Mar 12

ATILIA LOPEZ SILVA o LOPEZ DE RISSO y JOSE ISAAC RISO o RISSO LA CRUZ o LACRUZ, (Ficha: 416 2000 S).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13056 Feb 28- Mar 13

MARCELA MARIA NADAL VANRELL, (Ficha: 503 2000 S).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13224 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JUAN JOSE SARTHOU THIEBAUT, (Ficha: A 544 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12325 Feb 16- Mar 05

JENNY MAURA o YENNY MAURA o GENNY MAURA GUTIERREZ CORBO y de NUBIA SIXTA GUTIERREZ CORBO, (Ficha: A 548 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12565 Feb 20- Mar 07

MARIA DE LUCA, (Ficha: A 541 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12718 Feb 21- Mar 08

RUBI NICOLAS SAPPIA CHARLO, (Ficha: A 528 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13109 Feb 28- Mar 13

LUCIA ELENA PUMAR GUERRERO, (Ficha: A 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13222 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

WASHINGTON BENTANCORT NUÑEZ y MARIA DELIA ACOSTA MATIANDEZ, (Ficha: F 459 97).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13197 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL FABANI TAYBO o TAIBO, (Ficha: A 550 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12454 Feb 19- Mar 06

MILTON ARIANO GIACOMETTI, (Ficha: A 517 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12597 Feb 20- Mar 07

MARIA ODULIA u ODELIA u OBDULIA VILLAGRA MAUBRIGADES, (Ficha: A 362 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12740 Feb 21- Mar 08

ANIBAL SARACHAGA MIÑAUR, (Ficha: A 535 2000).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12800 Feb 22- Mar 09

CARLOS MARIA ARAUJO BAYCE y de OLGA ENA AZAROLA PEREZ, (Ficha: A 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12855 Feb 23- Mar 12

ELSA COSTA FERNANDEZ, (Ficha: A 397 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13085 Feb 28- Mar 13

SANTA ELENA CHAGA o CHAGAS, (Ficha: A 540 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13170 Mar 01- Mar 14

LUISA HERMELINDA VIDAL de SUAREZ, (Ficha: A 590 99).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 23- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDEBAR MARIA CAMARA, (Ficha: 672 2000B).
Artigas, 13 de diciembre de 2000.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12763 Feb 22- Mar 09

FRANCISCA DA ROSA, (Ficha: 685 2000B).
Artigas, 1° de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12766 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MEDINA FERRARO, (Ficha Civil: 144 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12460 Feb 19- Mar 06

ELVIRA ELIDES ANDUEZA BASSI, (Ficha Civil: 90 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12461 Feb 19- Mar 06

MARIA ELENA RAYMOND PEREZ, (Ficha Civil: 135 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12462 Feb 19- Mar 06

SEVERO ABEL SANTORO TUERO, (Ficha Civil: 100 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12463 Feb 19- Mar 06

SEVERO JULIAN MARRERO SIRE o SIRI, (Ficha Civil: 104 2000 V).
Canelones, 24 de octubre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12464 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL NEGRO BRITOS, (Ficha: 1023 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12421 Feb 19- Mar 06

NELY BELKI NUÑEZ CORREA, (Ficha: 1105 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12713 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 1377 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12237 Feb 16- Mar 05

MARIA GLADYS SAQUIERES IBARRA, (Ficha: 1357 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12239 Feb 16- Mar 05

HECTOR ALBERTO MUGICA ALMEIDA o HECTOR ALBERTO MUJICA ALMEIDA, (Ficha: 1185 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12458 Feb 19- Mar 06

EDGARDO SIGIFREDO TEJERA LAZO, (Ficha: 1461 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12838 Feb 23- Mar 12

FILADELFIO CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 31 A 2001).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13312 Mar 02- Mar 15

ISMAEL SORIA ALVAREZ, (Ficha: 1175 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13313 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

MARIA JOAQUINA BARRETO BRUNENGO, (Ficha: 350 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12238 Feb 16- Mar 05

GREGORIO VALENTIN CORREA FIORITO, (Ficha: 1380 A 2000).
Pando, 22 de diciembre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12289 Feb 16- Mar 05

ISABELINO NICOLAS PEREZ HERNANDEZ o PEREZ RAMOS HERNANDEZ o RAMOS HERNANDEZ, (Ficha: 1074 A 2000).
Pando, 26 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12518 Feb 20- Mar 07

ISADORA o ISIDORA ANGELICA MOIRANO COLOMBO o ISADORA A. MARTINEZ, (Ficha: 64 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12519 Feb 20- Mar 07

LILIA EHTEL RIERA DURAN, (Ficha: 1352 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12522 Feb 20- Mar 07

TOMAS ENRIQUE PARODI o PARODI BORDERRE, (Ficha: 1160 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12837 Feb 23- Mar 12

NIBIA HAYDEE MARRERO, (Ficha: 1220 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12839 Feb 23- Mar 12

ROSA TERESA SLONGO SLONGO, (Ficha: 1276 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13136 Mar 01- Mar 14

HECTOR HUGO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 8 A 2000).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de abril de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50474 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSVALDO GARCIA PEDROZO, (Ficha: 374 2000).
Melo, 28 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12424 Feb 19- Mar 06

LIBER KLEINMAN KOGAN o KLEINMAN COGAN, (Ficha: 549 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12426 Feb 19- Mar 06

RAMON JESUS FERNANDEZ ARISMENDI y LEONOR MENDEZ PEREZ, (Ficha: 552 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12679 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ MENENDEZ, RUBEN EDUARDO, (Ficha: 5 2001).
Melo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12680 Feb 21- Mar 08

MARTIREN MIGUEL SOSA SAEZ; MOURA NAVARRETE, ILDARA y SOSA MOURA, OMAR, (Ficha: 494 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13236 Mar 02- Mar 15

TORT PEREZ, HECTOR, (Ficha: 590 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13238 Mar 02- Mar 15

OLIVERA, ISAUL, (Ficha: 550 2000).
Melo, 19 de diciembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13240 Mar 02- Mar 15

MARIA ENNA ABAD YRIGOYEN, (Ficha: 518 2000).
Melo, 12 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13241 Mar 02- Mar 15

SORIA SUAREZ, CELINA, (Ficha: 520 2000).
Melo, 15 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13242 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

LEONCIO OLIVERA RODALES y HORTENCIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 546 2000).
Melo, 6 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12677 Feb 21- Mar 08

HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA, (Ficha: 596 2000).
Melo, 2 de febrero de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12678 Feb 21- Mar 08

SERAPIA SANTAMARIA RUIZ DE INFANTE, (Ficha: 622 2000).
Melo, 15 de febrero de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, Actuario.
01) $ 886 10/p 13234 Mar 02- Mar 15

JORGE EMIR GONZALEZ MELGAREJO, (Ficha: 608 2000).
Melo, 9 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13239 Mar 02- Mar 15

RAUL EDUARDO GONZALEZ LARREGUI, (Ficha: 536 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13243 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA PASERAUT DE ASSANDRI, (Ficha: 634 2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12414 Feb 19- Mar 06

JUAN FRANCISCO BENTANCOR ROSARIO, (Ficha: 2 2001).
Colonia, 7 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12502 Feb 20- Mar 07

EFTIM o EFTIN o ELTIN ALEXANDROFF, (Ficha: 543 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12503 Feb 20- Mar 07

ROSALIA MELITONA BARIDON BEUX, (Ficha: 832 2000).

Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12504 Feb 20- Mar 07

WASHINGTON ALBERTO CASTRO DIAZ, (Ficha: 783 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12505 Feb 20- Mar 07

JUAN MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 809 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12624 Feb 21- Mar 08

CESAR AUGUSTO GONNET MAINO, (Ficha: 780 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12625 Feb 21- Mar 08

Luís Bouvier Jorcin, (Ficha: 858 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12626 Feb 21- Mar 08

PEDRO CARLOS PAULO, (Ficha: 811 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13128 Mar 01- Mar 14

MAXIMO QUINTANA CASAL, (Ficha: 4 2001).
Colonia, 7 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13129 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICENTE AURELIO CARABALLO BETANCOUR o BENTANCOUR, (Ficha: B-704 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12755 Feb 22- Mar 09

ANSELMO ISABELINO BRIOSSO GONNET, (Ficha: B 488 2000).
Rosario, 7 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12756 Feb 22- Mar 09

JULIAN CARABALLO RODRIGUEZ, (Ficha: B 658 2000).
Rosario, 30 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13138 Mar 01- Mar 14

RUBENIL ALBERICO SANCHEZ BURWOOD, (Ficha: B-660 2000).
Rosario, 15 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13139 Mar 01- Mar 14

ANGEL MARIA CENOZ VILLEGAS, (Ficha: B-747 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13140 Mar 01- Mar 14

MARIA NIVIA BENTANCOR FONTES y LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B-730 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13141 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA COLLAZO MORALES, (Ficha: 286 2000).
Durazno, 30 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12506 Feb 20- Mar 07

CRIMILDA BLANCA BONO HERNANDEZ, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12588 Feb 20- Mar 07

BASILIA BARGAS o VARGAS y de LUIS ALBERTO MACIEL BARGAS, (Ficha: 308 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12589 Feb 20- Mar 07

JOSE CARRIZO o CARRISO GOYENECHE, (Ficha: 301 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12590 Feb 20- Mar 07

JULIA NIEVES FUMERO CURBELO, (Ficha: 298 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13125 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

ALFREDO ADON CISNERO MASTROPIERRO o ALFREDO ADON CISNEROS MASTOPIERRO, (Ficha: 9 2000).
Durazno, 20 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12507 Feb 20- Mar 07

DESIDERIA MARTINEZ CESPEDES y de EVARISTO CAMI VEGA o MARGARITO EDUARDO CAMI ROSANO, (Ficha: 361 2000).
Durazno, 17 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12587 Feb 20- Mar 07

FELICIA ADELFA PORCAL BALDENEGRO, (Ficha: 416 2000).
Durazno, 2 de febrero de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 12768 Feb 22- Mar 09

HUGO, PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha: 320 2000).
Durazno, 13 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12863 Feb 23- Mar 12

MARIA HESTER OLIVERA, (Ficha: 388 2000).
Durazno, 1º de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13124 Mar 01- Mar 14

RAFAELA SALLABERRENBORDE AGUIRRE, (Ficha: 138 2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13177 Mar 01- Mar 14

HILDES GLADYS BALSAMO ASCUE o AZCUE y PEDRO RUFINO VARGAS CAL, (Ficha: 417 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13286 Mar 02- Mar 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES FLORENTINO CORREA ARENA, (Ficha: 511 2000).
Trinidad, 14 de diciembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12617 Feb 21- Mar 08

OFELIA RIOS MONTES DE OCA, (Ficha: 501 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12842 Feb 23- Mar 12

DIEGO ALBERTO VALIENTE HORNOS, (Ficha: 422 2000).
Trinidad, 10 de octubre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12843 Feb 23- Mar 12

ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES y ANGEL LUIS o LUIS ANGEL MARTELLA PELAEAZ, (Ficha: 436 2000).
Trinidad, 31 de octubre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12844 Feb 23- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCOS JUSTINO AGUIAR QUINTERO, (Ficha: 269 2000).

Florida, 7 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12242 Feb 16- Mar 05

DORA LIDIA ARROQUI BERRIEL, (Ficha: B 595 99).
Florida, 18 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12246 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

MIGUEL FERNANDEZ MONTIEL, (Ficha: 250 2000).
Florida, 26 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12243 Feb 16- Mar 05

ERNESTO OSCAR PICON CABO, (Ficha: 242 2000).
Florida, 23 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12244 Feb 16- Mar 05

CONCEPCION REGINA RODRIGUEZ, (Ficha: 79 2000).
Florida, 9 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12245 Feb 16- Mar 05

MARTIN CIRIACO MARTINEZ LEMBO, (Ficha: 343 2000).
Florida, 15 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13123 Mar 01- Mar 14

LINO MATIAS MOREIRA, (Ficha: B-380-96).
Florida, 16 de octubre de 1996.
TERESITA ETCHEVERRY de TARANTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13126 Mar 01- Mar 14

SARA MABEL PIÑEYRO MACHIN, (Ficha: 377 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13285 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA LILIAN FERREYRA SOSA o FERREIRA SOSA, (Ficha: B 726 2000).
Minas, 11 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 12501 Feb 20- Mar 07

ERASMO UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 7 2000).
Minas, 11 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12764 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELVIRA, LACALLE FIGUEREDO, (Ficha: 1419 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13053 Feb 28- Mar 13

MARIA MARGARITA, SOSA CEDRES, (Ficha: 791 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13246 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

DIAZ GUADALUPE, JOAQUIN FLORO, (Ficha: 1480 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12521 Feb 20- Mar 07

ELBIO SEVERIANO CORBO RODRIGUEZ, (Ficha: 1552 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12539 Feb 20- Mar 07

CARLOS SEQUEIRA, (Ficha: 1290 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 12540 Feb 20- Mar 07

COSME NUÑEZ BARBOZA, (Ficha: 1450 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13052 Feb 28- Mar 13

GUZMAN EFRAIN ACOSTA ROCHA, (Ficha: 1448 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13054 Feb 28- Mar 13

ADELAIDA PLADA TORRES, (Ficha: 1524 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13252 Mar 02- Mar 15

NILSA PINTOS, (Ficha: 1408 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13253 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

LUIS EUSEBIO DUASO ALLUE, (Ficha: 14 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13249 Mar 02- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIUZZI ANGEROSA, CARMELA, (Ficha: 4 2001).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 12606 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ LEIVA, JOSE PEDRO, (Ficha: 558 2000).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13262 Mar 02- Mar 15

SILVA de SILVA, SUSANA ESTER, (Ficha: 460 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13263 Mar 02- Mar 15

GALDYS IRENE MORELLO COSCIA, (Ficha: 421 2000).
Fray Bentos, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13264 Mar 02- Mar 15

MOREYRA o MOREIRA, FRANCISCO o JUAN FRANCISCO y BALARIS, MARTA o VIRGINIA o BALARES, o BALARIS MONTAÑA, MARTA SEGUNDA VIRGINIA, (Ficha: 390 2000).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 1107 10/p 13265 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRONTAN URIOSTE, ELVIO JENARO o ELBIO YENARO, (Ficha: 579 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12611 Feb 21- Mar 08

DA SILVA MACHADO, CLEMENTINO BUENO, (Ficha: 676 2000).
Rivera, 13 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13027 Feb 28- Mar 13

BENGOECHEA BENGOECHEA, BAUTISTA RUBEN, (Ficha: 617 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13029 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

FIDEL DE MELLO RIBERO o RIVERO, (Ficha: 592 2000).
Rivera, 7 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 12612 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ANA MARIA BALAO GONZALEZ, (Ficha: 644 2000).
Rocha, 5 de febrero de 2001.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12286 Feb 16- Mar 05

DON AMILCAR FEOLA CASELLA, (Ficha: 634 2000).
Rocha, 12 de febrero de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13018 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA MABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 512 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12622 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ANTONIO ACEVEDO AMBROSI, (Ficha: B.311 97).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13132 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO EMILIANO ACEVEDO AMBROSI, (Ficha: B.319 2000).
Chuy, 15 de diciembre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13133 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORFILIA MANEYRO BLANCO, (Ficha: B 11 2000).
Salto, 29 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13035 Feb 28- Mar 13

ORLANDO HUGO TESTA COMINI, (Ficha: B 383 2000).
Salto, 13 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13036 Feb 28- Mar 13

OLGA ODILA ALVES MENONI, (Ficha: B 315 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO SUBROGANTE.
01) $ 886 10/p 13037 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

EMA ALICE SALGADO MENDEZ DE CANO, (Ficha: B 348 2000).
Salto, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13034 Feb 28- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BRAVO BORGES, (Ficha: B 343 92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 13113 Mar 01- Mar 14

CARLOS PATETA o PATETTA DURAN, (Ficha: 510 2000).
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13114 Mar 01- Mar 14

CATALINA MORENO MEDINA, (Ficha: 472 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13115 Mar 01- Mar 14

NELIDO NELSON BENTANCOR MEDINA, (Ficha: 482 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13116 Mar 01- Mar 14

NERY ULISES ALVAREZ ACOSTA, (Ficha: 490 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13117 Mar 01- Mar 14

CATALINA ROQUERO ARRIZABALAGA, (Ficha: 456 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13118 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARIA CABRERA ROJAS, (Ficha: 1214 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12417 Feb 19- Mar 06

CARLOS VENANCIO BARTO o BARTON PEREIRA, (Ficha: 1038 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12418 Feb 19- Mar 06

MARIA GUILLERMA o MARIA GUILLERMINA PEREYRA RIOS, (Ficha: 1250 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12420 Feb 19- Mar 06

DIVA BEATRIZ FLORIO LATTANZIO, (Ficha: 1197 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12498 Feb 20- Mar 07

AURELIO BURGOS CAVIA, (Ficha: 1165 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12499 Feb 20- Mar 07

WALTER JACINTO LOPEZ PATIÑO, (Ficha: 1174 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12500 Feb 20- Mar 07

ALFREDO HUGO ESTEVEZ HORNOS, (Ficha: 919 2000).
Mercedes, 1º de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12698 Feb 21- Mar 08

SUSANA RAMONA MERINO SANTELLAN, (Ficha: 1252 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12699 Feb 21- Mar 08

RICARDO CHOPITEA MARTINEZ, (Ficha: 1054 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12701 Feb 21- Mar 08

LORENZO ERNESTO FONTANA SCLAVI, (Ficha: 1151 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12702 Feb 21- Mar 08

MARCIAL GONZALEZ, (Ficha: 1171 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12703 Feb 21- Mar 08

ANGEL RUBENS FUNEZ, (Ficha: 1123 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 12704 Feb 21- Mar 08

LUIS FRANCISCO CRESCI CAPURO o CAPURRO, (Ficha: 1175 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13066 Feb 28- Mar 13

MARIA ESTHER MACHIN LOPEZ y de PEDRO OTEN FERNANDEZ, (Ficha: 1118 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13067 Feb 28- Mar 13

ISABEL SISURQUI o SIZURQUI GOMEZ DE ALCAIDE, (Ficha: 1146 2000).

Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13068 Feb 28- Mar 13

EDUARDO LUIS ALUSTIZA BORGES, (Ficha: 1215 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13209 Mar 01- Mar 14

BLANCA ELIDA PUIG CALERO, (Ficha: 1133 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13210 Mar 01- Mar 14

CELINA FARIAS ROMERO, (Ficha: 1129 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13211 Mar 01- Mar 14

MARIA IBARRA FLORES, (Ficha: 1046 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13212 Mar 01- Mar 14

EDMUNDO FERRUA ESPONDABURU, (Ficha: 1004 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13213 Mar 01- Mar 14

GUILLERMO PROSPERO DE LA CRUZ BENTOS, (Ficha: 1045 2000).
Mercedes, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13214 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FELICIA BRUN o BRUM, (Ficha: B 517 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 12497 Feb 20- Mar 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DIVA ARNOLDA RODRIGUEZ CUADRO, (Ficha: B.607 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12629 Feb 21- Mar 08

MARIA ELENA COITINHO RIVERO, (Ficha: B.671 2000).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13259 Mar 02- Mar 15

ELBIO SILVERA y EUDOXIA RODRIGUEZ DE SILVERA, (Ficha: B.479 2000).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13260 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CANDIDA CAULO RODRIGUEZ o ACEVEDO o AZEVEDO, (Ficha: 85 2000).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 12628 Feb 21- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

TERESA NIRIA TELIZ SOSA, (Ficha: 829 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12780 Feb 22- Mar 09

SONIA ELISABETH AMARO ALVAREZ, (Ficha: 705 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 12781 Feb 22- Mar 09

ALEJANDRO FREGUEIRO ESCOBAL, (Ficha: 931 2000-B).
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13046 Feb 28- Mar 13

MARIO FAJARDO SILVERA, (Ficha: 874 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13047 Feb 28- Mar 13

ORESTES PEREYRA PEREIRA, (Ficha: 908 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13048 Feb 28- Mar 13



AIR LIQUIDE URUGUAY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de marzo de 2001, a las 10:00 horas en el local social de Avda. Burgues 3230 de esta ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Informe del Síndico.
3º) Capitalización de Reservas.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
Importante: Se previene a los Sres Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las oficinas de la Sociedad, Avda Burgues 3230, en el horario de 14 a 17 horas, con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 1705 3/p 13189 Mar 01- Mar 05

TAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Tamar Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 escritorio 15, Montevideo, el día 23 de marzo de 2001, a la hora 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Directorio.
2º) Marcha de la liquidación de la sociedad.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
El registro de los accionistas se realiza en el local mencionado en esta convocatoria desde el día 5 de marzo de 2001.
El Directorio.
03) $ 930 3/p 13269 Mar 02- Mar 06

CONSORCIO RUTA 1 S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 2001, a las 12:00 y 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Colonia 993 - Piso 3º, con el siguiente orden del día:
1º) Designación del Directorio.
2º) Designación de Asambleístas para firmar el acta.
03) $ 465 3/p 13299 Mar 02- Mar 06

ALLEY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLEY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2001 A LAS 17 HORAS EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACION DURANGO 383 AP.. 401 A LOS EFECTOS

DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2000.
3. DESIGNAR DIRECTORES Y FIJAR SU REMUNERACION.
4. DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
A PARTIR DE LA FECHA SE ABRIRA EL REGISTRO DE ACCIONISTAS, QUE SE CERRARA AL INICIARSE EL ACTO.
MONTEVIDEO, 19 DE FEBRERO DE 2001
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 13300 Mar 02- Mar 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentaron los Sres. Marta Clotilde Andrés Pinto, Matilde Alma Andrés Pinto y Pedro Rafael Andrés Pinto, titulares del Nicho Nº 2532 del Cementerio del Norte, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: Aída Ratinghieri de Abelenda, María E. Silveira y Octavio Pereyra Esta Petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 2344. Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 13 de noviembre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 13069 Feb 28- Mar 13

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. ILDA VIDAL MORENO, titular del sepulcro Nº. 1716 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: JUANA FOGEL DE DALLE, JUANA SAGLIVO DE DIAZ, CARMEN S. de CABEZA, JUAN JACINTO REDER, VICTORIANA FERNANDEZ, CONSTANTINO DE LOS SANTOS, ALEJANDRINA MARTILUNA Y AIDA MARIA BELLERIO DE REDER, esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. Nº. 4330-009791-00. Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
04) $ 3616 10/p 13080 Feb 28- Mar 13

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JACQUELINE GEILLE SARTHOU y BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº S-1968 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era AMADEO GEILLE
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 2066 10/p 12491 Feb 20- Mar 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO ANDRES MAÑAS AMADO y ELVIRA IRENE BALBIS ZUNINO, (Ficha: D 461 2000).
Montevideo, 11 de enero de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13228 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL PASTRANA BAGNASCO y SONIA RAQUEL LADO SASSANO, (Ficha: D 185 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12387 Feb 16- Mar 05

LEON CARLOS ROMER FEIDEN y EVA RENEE BURSZTYN JUDKA o JUTKA, (Ficha: D 503 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12826 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

CARLOS AVELINO PEREYRA SILVA y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUIG, (Ficha: 512 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13093 Feb 28- Mar 13

HUGO JAVIER MOSCA BELTRAME y BEATRIZ MARIA SIMONELLI PONS, (Ficha: 530 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13100 Feb 28- Mar 13

QUINTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ RAMIREZ y RAUL NORBERTO ASCARATE MACEDO, (Ficha: 499 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13193 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

ALBERTO ANGELO PASCALE ACOSTA y NANCY ESTELA PEREZ REBELLA, (DECRETO Nº 10.901 DEL 14 08 1989), (Ficha: B 369 89).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12578 Feb 20- Mar 07

SEPTIMO TURNO

MARIA GABRIELA ROLDOS VIÑAS y RAMON SERGIO VIÑAS SERRA, (Ficha: 500 2000).
Montevideo, 8 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12279 Feb 16- Mar 05

MARIA RECARTE LAMANNA y SALVADOR SILVA DE SOSA, (Ficha: 401 2000).
Montevideo, 12 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12692 Feb 21- Mar 08

ANA CRISTINA RODRIGUEZ PIÑA y SERGIO BROGGI PELLEGRINO, (Ficha: 536 2000).
Montevideo, 19 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12803 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

ALVARO FERNANDO MOURE CLOUZET y CECILIA RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha: D 454 2000).

Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12580 Feb 20- Mar 07

ALEJANDRO RAFANIELLO y MARIA TERESITA DE ARMAS, (Ficha: D 280 2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13017 Feb 28- Mar 13

NOVENO TURNO

PATRICIA LAURA BESPALKO KIRZNER y MARCELO ENRIQUE PALOMEQUE BIANCHI, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12827 Feb 22- Mar 09

DECIMO TURNO

HUGO SAMUEL YELEN y MARISA MARICHAL, (Ficha: 418 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12480 Feb 19- Mar 06

MARIELA SILVIA ENDARA LUCERO y EDUARDO RUBEN GIGLIO GONZALEZ, (Ficha: 455 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13192 Mar 01- Mar 14

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FEOLI LUZARDO y RENEE MARGOT DE MELLO MELLO, (Ficha: 522 2000 E).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12513 Feb 20- Mar 07

HECTOR CARLOS PIRIZ BECERRA y CLAUDIA CARLOMAGNO RAIMONDI, (Ficha: E 108 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12828 Feb 22- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO NUBER FALERO y MARIA CECILIA CAMPANELLA, (Ficha: 384 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12537 Feb 20- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

DORA MARGARITA RAMOS OLMEDO y MARIO HOVHANNES PAPAZIAN AHARONIAN, (Ficha: 560 2000 D).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13016 Feb 28- Mar 13

MARINA BEATRIZ SARACHAGA BIANCHI y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha: D 423 91).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13275 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO FERRARO y ELSA MARIA SANZ, (Ficha: 388 2000 D).
Montevideo, 1º de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12802 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA SOLEDAD IGLESIAS WOLTER y CARLOS GABRIEL BINTANCOUR RODRIGUEZ, (Ficha: D 386 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12275 Feb 16- Mar 05

ALCIDES DANIEL NOBLIA FERREIRA y ANDREA CARLA ALVANTE GERMINO, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12413 Feb 19- Mar 06

SUSANA BELLO FABRA y JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ, (Ficha: D 114 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12428 Feb 19- Mar 06

OSCAR LUZARDO CABRERA y TERESITA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: D 521 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12567 Feb 20- Mar 07

MARIO SABERIO SARNO FORNILLO y EMA MABEL ICASURIAGA RODRIGUEZ, (Ficha: D 574 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13061 Feb 28- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

BENJAMIN TURNES BARCIA y SUSANA ELENA O'NEILL ARAMBURU, (Ficha: D 575 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12327 Feb 16- Mar 05

CARLOS AUGUSTO MUJICA SICARDI y MONICA BEATRIZ MARIA de las NIEVES VILARO SANGUINETTI, (Ficha: D 564 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12533 Feb 20- Mar 07

JULIO WALTER GUILLERMO RODRIGUEZ y PATRICIA ISABEL PEREIRA PAULERO, (Ficha: D 225 2000S1 2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 28- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EDUARDO ORTEGA SIMA y MIRTA ALBERICA COSTALES NUÑEZ, (Ficha: 455 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12865 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS MONTERO PRADO y MARIA GABRIELLA TABACCO PORTAS, (Ficha: D 480 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12796 Feb 22- Mar 09

ROBERTO AGUSTIN SCARONE y SONIA DOLORES FORNARI CARABALLO, (Ficha: D 472 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12814 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO JUNCAL PEREZ y MONICA COORE DA ROSA, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12412 Feb 19- Mar 06

FERNANDO JORGE CASAL COUTINHO e IRENE RODRIGUEZ EXPOSITO, (Ficha: D 373 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12599 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA del CARMEN ALFONSO LORENZO y VICTOR EDUARDO MARTINEZ LUACES, (Ficha: D 312 99).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12979 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR RAMON PERALTA CABRERA y MIRYAN RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: D 665 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12326 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO STUBÑA SEARA y MARIA ANTONIA GONZALEZ POMBO, (Ficha: 386 2000 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 12579 Feb 20- Mar 07

JUAN FAZIO GUERRISE y BLANCA AZUCENA BOURDIN GARCIA, (Ficha: 441 2000 D).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12581 Feb 20- Mar 07

DARDO AGUSTIN POSADA ROSALES y GLORIA SUSANA RODRIGUEZ SANABRIA, (Ficha: 517 2000 D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12635 Feb 21- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados

de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ANTONIO PUCCIO REBOLLO, C.I. 543.465-0 y BETTY MABEL ALIETTE PEDROZO, C.I. 2.503.698-5, (Ficha: 332 2000).
Melo, 7 de agosto de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12425 Feb 19- Mar 06

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO REVELLO MENDEZ y MABEL CAROLINA MORALES GONZALEZ (Ficha: 69 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13235 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALMIR MARTIN GARATE LOPEZ y LEDA JARA, (Ficha: 118 97B).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13051 Feb 28- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO HECTOR AMADO RUANOBA y MARIA VICTORIA LANDONI TEPERINO, (Ficha: 231 2000).
Durazno, 1º de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 12489 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITO DOGOMAR MARTINEZ MACHIN y RAQUEL MARIA NANTES VAZQUEZ, (Ficha: A.43 1997).
Florida, 10 de setiembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 12610 Feb 21- Mar 08

PEDRO ARTIGAS PRUENCE PIÑEYRO y NANCY GRACIELA PEREYRA, (Ficha: 493 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13127 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMULO ACEBEDO NOGUEROL y STELLA BALLARDO CORBO, (Ficha: 224 Año 1993).
Minas, 4 de octubre de 1993.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12765 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

VICTOR ANDRES CORAJORIA GONZALEZ y ALICIA BEATRIZ ACOSTA BARRETO, (Ficha: 1273 2000).
Maldonado, 18 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 12256 Feb 16- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIO SARLO ONETO y MARIA CELIA ROMANZO ROSSI, (Ficha: B 454 94).
Paysandú, 10 de noviembre de 1994.
DRA. CRISTINA ROMBYS, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 12717 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS DANUBIO NOGUEIRA CORREA y MARIA CRISTINA BOLDRINI PIREZ, (Ficha: 666 2000).
Rivera, 2 de febrero de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13030 Feb 28- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORSA AIDA MACIEIRA BLANCO y JOSE MANUEL BRUN, (Ficha: 310 2000).
Rocha, 15 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13134 Mar 01- Mar 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INGRID NANCY GARELLI CALVO y EDUARDO IZAGUIRRE BERMUDEZ, (Ficha: B 1 2001).
Salto, 6 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 12761 Feb 22- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ALFREDO FEDERICO ROMANELLI SARDO y MIRTHA SUSANA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 466 2000).
San José, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13120 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO LUQUE GAVARONE y ROSA EMILIA DUDOY CASTRO, (Ficha: 762 2000).
Mercedes, 4 de setiembre de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13215 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO GERARDO ALVAREZ TEJERA y MARIA DE LOURDES CASTRO NEME, (Ficha: B 498 2000).
Dolores, 2 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 12496 Feb 20- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR PEREYRA PEREZ y BERNADETTE PEREIRA FABEIRO, (Ficha: 818 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1550 10/p 12778 Feb 22- Mar 09

MARGARITO TECHERA y BLANCA PEREIRA, (Ficha: 687 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50565 Feb 28- Mar 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "ETCHECHURI GUERRERO ANA KARINA C MAGNONE ZAMPETTI JUAN ORESTE,- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. S 454 98, se cita llama y emplaza a JUAN ORESTE MAGNONE ZAMPETTI, a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento. Montevideo dieciseis de febrero del dos mil uno
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 23- Mar 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ERRICALDI, NELLY MARGOT C LEAL MARQUEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO" Ficha: 218 2000D,
se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS LEAL MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Febrero de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50576 Mar 01- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GALVAN, MARIA JANNET C MEDINA, CARLOS JAVIER - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Ficha D 275 2000", se cita, llama y emplaza a a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50560 Feb 28- Mar 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARDOZO SANCHEZ, CLAUDIA PAOLA c GONZALEZ COUTO, HUGO NESTOR - DIVORCIO - AUX. POBREZA", Ficha D 473 2000, se cita, llama y emplaza al demandado Sr. HUGO NESTOR GONZALEZ COUTO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. La parte actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de Febrero del año dos mil uno. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50591 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALONSO, ELENA GLADYS C LEITES MARTINEZ, GABRIEL GERVASIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: D 264 2000, se cita, llama y emplaza a GABRIEL GERVASIO LEITES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de febrero de 2001.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 19- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a CARLOS CESAR BENINCA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en autos DA ROSA TERESITA ARMANDA C BENINCA SUAREZ CARLOS CESAR DIVORCIO. Ficha. 674 2000A, por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 756 99B. Artigas, 14 de febrero del año 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Raquel Alejandra Sensión c José Pablo Gurgitano. Divorcio, Aux. de pobreza" Ficha 726 A 2000. Se cita, llama y emplaza a José Pablo Gurgitano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 15 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LEAL, Ebelia c LOPEZ, Angel - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.468 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ANGEL LOPEZ PORTELA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 14 de diciembre de 2000-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria dePobreza por decreto No. 3156 del 26 10 2000, en Fa. B.501 2000 B. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, GABRIELA ELIZABETH C A CARDOZO POSADA, MARCELO TABARE DIVORCIO FICHA: 645 2000, se cita y emplaza a MARCELO TABARE CARDOZO POSADA, por el término de noventa días a efectos de que comparezca, en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se continuarán estos trámites.- Tacuarembó, 12 de febrero del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) $ 1107 10/p 13261 Mar 02- Mar 15

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nº 48 50 90 habilitado en el Apto. 1201 del Edificio Malecon II, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 13251 Mar 02- Mar 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sr. Daniel Czarnevicz Canavesi, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 20 de agosto de 1975 y Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969. Dr. Diego Estol, Director del Hospital Pasteur.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50590 Mar 02- Mar 06

MSP
EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 28 de febrero de 2001
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Lqy 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a WALTER GUSTAVO TELIZ GARCIA, C.I. 1.606.099-9, correlativo 12160 cargo Oficial II Oficio E4, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.-
Dr. Gustavo Bogliaccini, Director de Hospital Maciel.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50600 Mar 02- Mar 06

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de enero de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el recalque de sistema de agua potable de la localidad de Atlántida, Departamento de Canelones, Padrón Nº 2.956, de propietario desconocido, y de acuerdo al plano de los Ings. Agrs. José Luis Celayeta y Carlos Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles el 15 de enero de 1963 con el Nº 11.751, tiene una superficie de 1317 m2 y se deslinda así: al Noroeste: 30 m frente a calle de 9 m distando su extremo más próximo 33 m de la esquina formada con calle de 30 m; al Noreste: 40 m 38 lindando con Solar 40 Padrón Nº 2955; al Sureste: 30 m 82 lindando con los Solares 7 y 5 (Padrones Nos. 2922 y 2920) y al Suroeste: 47 m 42 lindando con los Solares 4, 3, 2, y 1 (Padrones Nos. 2929, 2918, 2917, y 2916) todos del mismo plano.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 485,7808.
Expediente Nº 238 a 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50521 Feb 21- Mar 06

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05 de FEBRERO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 6041 (antes 1349 parte) de la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Pintadito, necesaria para la Perforación Nº 1.4.018, de la localidad de Pintadito, Departamento del mismo nombre, propiedad del Sr. Carlos Riani y otros, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro Hiriart Condón, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de Artigas), el 23 de marzo de 2000 con el Nº 1.030, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Norte: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón Nº 1349; al Este: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón Nº 1349; al Sur: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón Nº 1349; al Oeste: línea recta de 10 m lindando con resto del Padrón Nº 1349.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 40,4817.
Expediente Nº 1427 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50522 Feb 21- Mar 06

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ACOSTA BERTINI MIREL CRISTINA - INCAPACIDAD - Ficha V 440 2000", se hace saber que por auto Nº 3172 de fecha 14 de setiembre de 2000 se designó curador interino de la presunta incapaz MIREL CRISTINA ACOSTA BERTINI al Sr. LEONARDO ACOSTA BERTINI.- Montevideo, 12 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 12908 Feb 23- Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "GUTIERREZ PEREIRA GONZALO AARON - INCAPACIDAD Y N. DE CURADOR" FICHA 193 98 por auto Nº 5475 99 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1999 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO GUTIERREZ PEREIRA designándose Curador propietario a ALDO GUTIERREZ. Montevideo, quince de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12455 Feb 19- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGOS KAROLINA BEATRIZ -INCAPACIDAD- Ficha V 366 99", se hace saber que por auto Nº 3980 de fecha 13 12 2000 se declaró en estado de incapacidad a KAROLINA BEATRIZ LAGOS ANDRADE y se le designó curador a su abuela CIPRIANA AGUIAR ANDRADE.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "CRIADO CAMPANELA SERAFIN FRANCISCO, - INCAPACIDAD" Fa. 442 2000 por auto Nº 3509 2000 del 26 de setiembre del 2000 se designó en carácter de curadora interina a CECILIA PAPA CAVALLO. Montevideo, doce de febrero de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12813 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORCHE LENU, SERGIO SENEN. INCAPACIDAD Y A.P.V. FICHA 207 2000 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1335 2000 de fecha 25 05 2000 se designó Curador Interino del presunto incapaz, SERGIO SENEN BORCHE LENU, a la Sra. ROSA LENU LENU quien aceptó el cargo el día 11 de Mayo del Año Dos Mil.- Montevideo, veintinueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 13274 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BRITOS, MARIA DEL LOURDES - SOLICITANTE: SILVA GARCIA, GUDELMAR - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 5 95 se hace saber a sus efectos que por auto N° 1004 de fecha 23 de marzo de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a María del Lourdes SILVA BRITOS y por auto No. 4275 de fecha 28 de setiembre de 2000, se designó curadora propietaria a Teresa BRITOS, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 2000.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de febrero de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 23- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SASSI PEREZ, HECTOR FABIO - INCAPACIDAD - FICHA: V 41 98, se hace saber que por auto N° 3338 99 de fecha 9 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR FABIO SASSI PEREZ. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MABEL ALICIA SASSI PEREZ. Montevideo, 7 de noviembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12514 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

CERTIFICO.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos: "SANCHEZ CESTAU, MARIA EVA - INCAPACIDAD - Ficha 208 2000 V", y por Resolución N° 2817 de fecha 21 de Noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a Maria Eva SANCHEZ CESTAU designándose curadora definitiva a Nelly Haydee GARCIA PEREZ.- Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12690 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados VARGAS LUTHER, incapacidad, ficha V 8 99, hace saber que por resolución N° 4121 del 28 de octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a LUTHER MARCELO VARGAS CARBALLO, designándose curadora definitiva del mismo a Sonia Carballo de Vargas.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 29 de noviembre de 2000.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50480 Feb 19- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA, JULIA BENINA. PROPONE NOMBRAMIENTO NUEVO CURADOR. FICHA 188 97", por auto N° 1305 98 del 11 de mayo de 1998, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD DEL SEÑOR FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL, de fecha 8 de mayo de 1998, se decretó el cambio de Curador de la declarada Incapaz Antonia FERREIRA, C.I. 3.942.658-4 en autos Ficha 146 87, designándose Curadora a la hija de la misma Mariela Evangelina FERREIRA, C.I. 3.664.127-4 domiciliada en Barrio "La Vinchuca", camino Vecinal N° 1059 (frente a taller de electricidad de "Eduardo") 1ª sección judicial de Cerro Largo, la cual aceptó el cargo el día 23 de Junio de 1998, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 15 de diciembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FERNANDEZ GARCIA HUGO DARIO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 16 99B, se hace saber que por Auto No. 1558 2000 de fecha 9 de Octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a HUGO DARIO FERNANDEZ GARCIA designándose curador a RUBEN DARIO FERNANDEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1475 99 de fecha 3 de Setiembre de 1999.- Río Branco 8 de Noviembre de 2000- Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 21- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "LEIVA BACIGALUZ, Marcos Esteban, FB!243 95 Incapacidad, se hace saber que por REsolucion Nro. 598 de fecha 12 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Marcos Esteban LEIVA BACIGALUZ, designandose curadora del mismo a Maria GARMENDIA, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 15 de setiembre de 2000. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 21- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIÑEIRO ALZAMENDI, NELSON DANIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 70 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4220 2000 de fecha 15 11 2000, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DANIEL PIÑEIRO ALZAMENDI designándose curadora a la Sra. ALBA ALZAMENDI ALVAREZ, quien aceptó el cargo conferido el 08 12 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 3461 2000 de fecha 07 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ADAN LOPEZ VEGA, habiéndose designado como su curadora a DORILA VEGA URAGA Ficha 630 99. Rivera, 06 de setiembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 13028 Feb 28- Mar 13

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2790 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a EDER VOLNEY WEISBACH CORREA, habiéndose designado como su curadora a ROSALINA CORREA RODRIGUEZ Ficha 408 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 06 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4712 de fecha 05 10 00, dictada en autos caratulados: "SOSA ACOSTA CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. FICHA No. 32 99, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS JULIO SOSA ACOSTA domiciliado en Ruta 9 Km. 206.500 Barrio Union - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5475 de fecha 21 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 11 de Diciembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50483 Feb 19- Mar 06

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4453 de fecha 26 09 91 dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS CRUZ TECHERA CESAR FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA No. 97 91 V, se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR FERNANDO DOS SANTOS CRUZ TECHERA C.I. No. 3.611.774-6 domiciliado en Elcano 776 de la ciudad de Chuy - Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ESTHER TECHERA VEIGA C.I. No. 1.551.897-3 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 5242 de fecha 9 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte dias del mes de Noviembre del año dos mil.- Rocha, 20 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50533 Feb 22- Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROCCO PAZ MARIA JOSE" - INCAPACIDAD - Fa: B 310 97, se hace saber que por Auto Nº 2897 de fecha 4 de agosto de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE ROCCO PAZ C.I. Nº 4.059.348-7, designándose como curadora a ELVIRA EVA PAZ C.I. 4.204.164-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 12 de setiembre de 2000.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "EUGUI GOROSTIAGA, Rosa Esther.- Incapacidad", Fa. B 181 99, se hace saber que por Resolución Nº 2100 de fecha 5 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Esther Eugui Gorostiaga, designándose curador al Escribano Alcides Chialvo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de noviembre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 12419 Feb 19- Mar 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: GOMEZ HUERTAS, Timoteo Bernabe - Incapacidad" - Ficha B.602 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: TIMOTEO BERNABE GOMEZ HUERTAS. habiéndose designado curador al Sr. Orlando Calixto Gomez.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 12 de diciembre de 2000 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 12630 Feb 21- Mar 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° T., en autos "Fernández Mansilla, Aricel - Información de Vida y Costumbres" Fa. 828 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Karim Manzur Gomensoro y Sonia Ciganda Britos. Montevideo, Veinte de Febrero de dos mil uno. Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13104 Feb 28- Mar 13

NOVENO TURNO

FICHA: 831/2000
Asunto: Información de Vida y Costumbres.

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, se hace saber que en los autos caratulados "ZUFIRIA CORREA, SILVIA ROSSANA INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha: 831 2000, se presentó la interesada optando por el titulo de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de: Luisa Freitas Pereyra y de Marisa Sandra Sayans Gandos. Montevideo, 08 de febrero de 2001. ESC. SUSANA KORDOS - ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13301 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Maris WALTER PRIEGUE (Ficha 831 2000), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de las testigos María Isabel Porteiro Malates y Beatriz Lazzo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de noviembre de 2000.- Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 13383 Mar 02- Mar 15

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, Ficha 831 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Sandra Isabel Cambón Calvo optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Adriana Capano Barreto y Verónica Zúñiga Ferrari, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de febrero de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 13050 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. M. Elena Salaberry se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA CECILIA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 784-2000), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la información de Claudia Benvenuto y Angelita Zunino, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, once de octubre de dos mil. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra mencionada. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1328 10/p 12236 Feb 16- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er Turno, dictada en autos: "GARDIOL GALVAN, ANA MARIA, INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", FA. 260 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Gardiol Galván, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Claudia Barrios y Walter Rodríguez. Maldonado, 12 de diciembre de 2000.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 886 10/p 13250 Mar 02- Mar 15

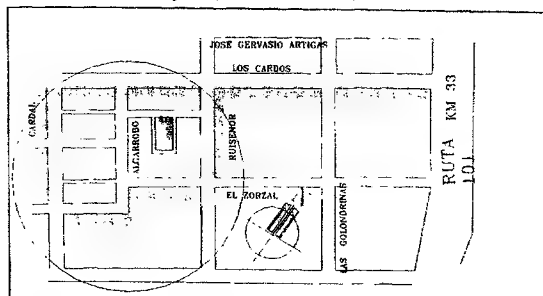
LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 10/01/C
ASENTAMIENTO BARRIO "VILLA ESPERANZA" (126 familias)
Ruta 8 y 101, Barros Blancos, CANELONES



1. **El Gobierno de la República Oriental del Uruguay**, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** para sufragar parcialmente el costo del **Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.**
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos de actividades sectoriales elegibles, integrantes del Proyecto, que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186 OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, **la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Canelones** invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto Nº 282 99 y modificación del 09 08 00, para la **Licitación Pública Nacional Nº 10/01/C.**
La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 90 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es **la ejecución de Obras de Infraestructura (saneamiento: colector para el asentamiento y su entorno, red de alumbrado público, mejoramiento red vial interna y vías de acceso, pavimentos en pasajes peatonales y evacuación de pluviales)** e Infraestructura Social (salón para guardería, comedor y sala de reuniones, áreas de juegos infantiles y cancha deportiva), que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio **"Villa Esperanza"** del departamento de **Canelones.**
La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Canelones.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de U$S 400.- (cuatrocientos dólares estadounidenses), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la I.M. de Canelones (Calle Tomás Berreta 370, Canelones) a partir del día 28 de febrero de 2001.
5. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán participar de una Reunión Previa con el objeto de solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, el día **23 de marzo de 2001** a la hora 14:00 en la I.M. de Canelones.
6. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrado, en la Oficina abajo mencionada hasta la hora 13:30 del día **5 de abril de 2001**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día **5 de abril de 2001**, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la I.M. de Canelones, República Oriental del Uruguay.

Intendencia Municipal de Canelones
Calle Tomás Berreta 370, teléfono (033) 22206, fax (033) 24753 - Canelones
República Oriental del Uruguay
Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI)
Préstamo BID Nº 1186/OC-UR

12) (Cta. Cte.) 3/p 50581 Mar 01- Mar 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICENTE GABRIEL ARCONDO, 31 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado en Caracé 540 y ANA MARIA GUTIERREZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Caracé 540.
14) $ 156 3/p 1380 Mar 02- Mar 06

JUAN MARTIN DE LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcon 1391 201 y PATRICIA MERY GONZALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alarcon 1391 201.
14) $ 156 3/p 1388 Mar 02- Mar 06

OSCAR RAMON ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mdeo. Orsini Bertani 3833 y MARIELA GRISELDA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orsini Bertani 3833.
14) $ 156 3/p 1393 Mar 02- Mar 06

JORGE ARIEL ASILLONA, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Río Branco 1129 102 y ELBA BEATRIZ NUÑEZ,

38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Río Branco 1129 102.
14) $ 156 3/p 1394 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 2

CARLOS EDUARDO KUCHARSKI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1636 303 y MARIELLA SILVIA MINOZZO, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1636 303.
14) $ 156 3/p 1377 Mar 02- Mar 06

MATTHEW DAVID JEFFERYS, 23 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Avda Italia 6830 y GABRIELA LIPORACE, 22 años, soltera, ay. arquitecto, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4119.
14) $ 156 3/p 1378 Mar 02- Mar 06

RAUL EDUARDO BERTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6141 Viv. 16 y MARIELA MARCELA OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2133 806.
14) $ 156 3/p 1384 Mar 02- Mar 06

JOSE PEDRO ETCHEVERRIA, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Patria 757 1001 y DANIELE RESTANO, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Patria 757 1001.
14) $ 156 3/p 1387 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 3

JUAN EDUARDO CROS, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3124 204 y MARIA FERNANDA ZUBILLAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3872 1406.
14) $ 156 3/p 1379 Mar 02- Mar 06

ABEL ELADIO CRUZ, 50 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Los Camalotes 2121 y NORA BEATRIZ TEJERA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Los Camalotes 2121.
14) $ 156 3/p 1382 Mar 02- Mar 06

MIGUEL ANGEL CASTRO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 85 Bis y LAURA ALVAREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 85 Bis.
14) $ 156 3/p 1392 Mar 02- Mar 06

JUAN ANGEL CABRERA, 31 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Egipto 4260 y ANDREA del CARMEN VALDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Verdun 2452.
14) $ 156 3/p 1395 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FLORES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andromeda 10654 4 y ORFILIA LOURDES CECILIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrómeda 10654 4.
14) $ 156 3/p 1381 Mar 02- Mar 06

ANDRES RAMON LENA, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Rui Barboza 1270 y MIRELLE LOURDES BONORA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3113.
14) $ 156 3/p 1383 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 5

MARCELO RAMON GALLERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3301 y ANA MARIA BERMUDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3301.
14) $ 156 3/p 1385 Mar 02- Mar 06

LUIS ALBERTO IBAÑEZ, 53 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3266=201 y ALICIA LORELEY FABRA, 37 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3266=201.
14) $ 156 3/p 1391 Mar 02- Mar 06

JUAN MANUEL IRRAZABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2292=901 y LOURDES YANES TADDEO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1804=201.
14) $ 156 3/p 1397 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 8

JORGE ANTONIO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 215 16 y GRACIELA ESPERANZA LLAGAS, 44 años, soltera, empleada, peruana c 1, domiciliada en Buenos Aires 215 16.
14) $ 156 3/p 1389 Mar 02- Mar 06

LUIS PABLO REY, 25 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Teruel 4576 1 y GIOVANNA SOLEDAD MACIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4576 1.
14) $ 156 3/p 1390 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 9

FERNANDO SOUZA, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en José A. Pozzolo 3870 y LAURA MARTHA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Darwin 3665.
14) $ 156 3/p 1398 Mar 02- Mar 06

OFICINA No. 10

ALEJANDRO NAVARRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4122 3 y LAURA PATRICIA BOUZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4122-3.
14) $ 156 3/p 1386 Mar 02- Mar 06

RAUL EDUARDO TEIXEIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4317 bis-1 y LILIAN IVONNE CARZUL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4317 bis 1.
14) $ 156 3/p 1396 Mar 02- Mar 06

"IN EXTREMIS"

ADOLFO VALVERDE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 792 001 y OLGA ETCHEBARNE, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lucas Obes 792 001.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50584 Mar 02- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LIBER PABLO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 2145 20 e ILEANA LANNE, 25 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Vazquez 1540 20.
14) $ 156 3/p 1368 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL ESPOSITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3386 4 y ZULLY KATIA TAPIA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3386 4.
14) $ 156 3/p 1349 Mar 01- Mar 05

WILSON DARIO BARRETO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 2924 3 y GIOVANA ELIZABETH LOPEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canelones 2042.
14) $ 156 3/p 1366 Mar 01- Mar 05

PABLO HECTOR ESPOSITO, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Gauchos 3957 y VALERIA TRABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gauchos 3957.
14) $ 156 3/p 1369 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 3

ENRIQUE COMPAÑ, 52 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4279 y MARIA del ROSARIO de LAGO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4279.
14) $ 156 3/p 1348 Mar 01- Mar 05

ARIEL SEBASTIAN CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martinez 1269 2 y MARY CHRIS TOLEDO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1269 2.
14) $ 156 3/p 1350 Mar 01- Mar 05

FREDY JAVIER CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 487 2 y MERCEDES BEATRIZ ROSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 487 2.
14) $ 156 3/p 1357 Mar 01- Mar 05

ALEJANDRO DANIEL CARDOZO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Fermin Ferreira 1976 y FABIANA RODRIGUEZ, 19

años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fermin Ferreira 1976.
14) $ 156 3/p 1361 Mar 01- Mar 05

JORGE WILLIAN CASTILLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Maria Ramirez 1826 G y ANDREA DANIELA COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Ramirez 1826 G.
14) $ 156 3/p 1365 Mar 01- Mar 05

MARTIN ALBERTO CROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3320 506 y LAURA BEATRIZ AMADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3320 506.
14) $ 156 3/p 1375 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 4

RICHARD LOZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2742 y LAURA KARINA GENTINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Norte América 1738.
14) $ 156 3/p 1344 Mar 01- Mar 05

CARLOS SANTIAGO FONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017 11 y LAURA EVANGELINA BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2017 11.
14) $ 156 3/p 1346 Mar 01- Mar 05

JHON RAPHAEL LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1312 205 y SANDRA JANELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1312 205.
14) $ 156 3/p 1351 Mar 01- Mar 05

WASHINGTON ERNESTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en A. Calamet 4470 H y VANESSA NATALI CHAGAS, 17 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en A. Calamet 4470 H.
14) $ 156 3/p 1372 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 5

HECTOR GUSTAVO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray de León 2531 y FABIANA LETICIA COSTA, 18 años, soltera, estudia te, oriental, domiciliada en Cno Cibils 5793.
14) $ 156 3/p 1347 Mar 01- Mar 05

OSCAR FERNANDO GONCALES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4937 y YAIMA PEÑA, 20 años, soltera, estudiante, cubana, domiciliada en Manuel Lavalleja 4937.
14) $ 156 3/p 1363 Mar 01- Mar 05

MARCOS GORRIARAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1265=206 y ELIZABETH JACQUELINE CAAMAÑO, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Colonia 1825=104.
14) $ 156 3/p 1373 Mar 01- Mar 05

GUSTAVO GOSLINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2722=701 y GRISELDA MARIA CASTAGNINO, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 966=802.
14) $ 156 3/p 1374 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 6

GUILLERMO MICHAELSSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpinteria 4489 y MARISA BARRIOS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carpinteria 4489.
14) $ 156 3/p 1356 Mar 01- Mar 05

GABRIEL HORACIO MENDEZ, 28 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2460 ap 404 y VERONICA FIRME, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460 ap 404.
14) $ 156 3/p 1364 Mar 01- Mar 05

JORGE FELIX MARURI, 49 años, viudo, piloto comercial, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3493 bis y MARY NOEL ABREU, 48 años, divorciada, veterinaria, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3493 bis.
14) $ 156 3/p 1367 Mar 01- Mar 05

LUIS ALBERTO MEDINA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3735 y SILVINA SANGIAO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pública 2274.
14) $ 156 3/p 1371 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 7

JOSE RAFAEL PEREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Marmol 1003 y ALEJANDRA CYNTHIA SZOLLOSY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en BV Artigas 3369 1.
14) $ 156 3/p 1345 Mar 01- Mar 05

JUAN CARLOS PINTOS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marsella 2719 1 y LEONOR RAMIREZ, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 1942.
14) $ 156 3/p 1358 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 8

LEONARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Baldomir 2448 104 y ALICIA MARIA SANTOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alfredo Baldomir 2448 104.
14) $ 156 3/p 1354 Mar 01- Mar 05

JULIO ALEJANDRO RAMIREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1340 1 y CLAUDIA FABIANA BAGOYHAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conrado Moller 178.
14) $ 156 3/p 1360 Mar 01- Mar 05

ALEJANDRO FABIAN ROGNONE, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. José María Delgado 1928 y MONICA ELISA GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1876.
14) $ 156 3/p 1362 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 9

ENRIQUE STAJANO, 41 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Humberto 1o. No. 4030 y ELEONORA ELISA BRUM, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza No. 1379.
14) $ 156 3/p 1352 Mar 01- Mar 05

GABRIEL MARCELO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas No. 4163 y MARIA ANABEL ALVAREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez N. 2190.
14) $ 156 3/p 1355 Mar 01- Mar 05

MARTIN SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2560 y ANA LOURDES VERNAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón No. 4679.
14) $ 156 3/p 1376 Mar 01- Mar 05

OFICINA No. 10

ADRIAN ORGUEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3598 y ROSANA SAIR ECHEVERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dragones 3598.
14) $ 156 3/p 1353 Mar 01- Mar 05

PABLO RAFAEL TARANTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3222 10 y MIRIAM CAROLINA STABILE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3222 10.
14) $ 156 3/p 1359 Mar 01- Mar 05

JOSE LUIS NICOLON, 46 años, divorciado, marino retirado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1415 y ADRIANA MARIA CARUSSO, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Vilardebó 1415.
14) $ 156 3/p 1370 Mar 01- Mar 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

Prescripción

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos caratulados "VARELA GARCIA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 304 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Varela García promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble padrón N° 84.707 sito en la 19° sección judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos Pollio de febrero de 1949 inscripto el 9 de febrero de 1949 en la Dirección General de Catastro con el N° 20.549 consta de una superficie de 413 m 33 dm con frente al NO a la calle Figurita,

puertas Nº 2928, 2930 y 2932.- EN CONSECUENCIA: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de noviembre del 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 13038 Feb 28- Mar 13

DECIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado De Priemra Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "Malo, Solires y Marta, Alegría. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 154 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Solires Noel Malo y Alegría Albina Marta, con domicilio real en la calle Vitrubio 3688, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón Nº 141.430, zona suburbana, de la 10º Sección Judicial, con frente a la calle Vitrubio 3688, compuesto de una superficie de 315,8 metros cuadrados.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, así como a los propietarios linderos padrones Nºs 180.111, 150.249, 40146 y último titular del inmueble Haydeé Pedrana, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 1993 10/p 12457 Feb 19- Mar 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Rijo, Zulma; María Zulma Viera y Pérez, Nelson. Prescripción adquisitiva Ficha 1050 96" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 248 y especialmente a los linderos, el que según plano del Agrimensor José Pedro Abaracón de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 41.985 el 17 de noviembre de 1961, tiene una superficie de 269 metros cuadrados, 60 decímetros, se deslinda así: 10 metros, 87 centímetros de frente al Sudeste a la calle Cerro Largo número 1685 y 1689; 25 metros 46 centímetros al Sudoeste lindando con el padrón 247; 10 metros 88 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 252 y parte del 254; y 24 metros 28 centímetros al Nordeste lindando con padrón 249; POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuaran estos procedimientos. Montevideo, 22 de de diciembre de 2000. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 13188 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Suarez Figueron, Florencio Waldemar. Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" ficha 156 2000, se hace saber que ante esa Sede se presentó Florencio Suarez Figuerón, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca BMW, modelo 316, empadronado con el No 315404, matriculado con el No 826700, tipo Sedan, 2 puertas, a nafta, año 1982, 4 cilindros, No motor 7045999. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones diciembre 22 del año 2000. Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1550 10/p 12465 Feb 19- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "LOPEZ, SOFIA Y LUIS BENITEZ PRESCRIPCION TREINTENARIA FC. 632 2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón rural No. 2769, de la 1era. Sección Catastral y Judicial de Colonia (zona Riachuelo), en especial a: Juan Dotti y Consolidación B Berreta, Diego Salorio, Ovidio, Obdulia, Juan Gelio, y Sara Rosalia Salorio Mora; Lila y Aida Salorio Pons, Cedio, Andrés Benito, Juan Francisco, Diego Dario, Elías Colón, Lia Teresa, Julio Cesar y Elvidio Dagnino Salorio así como a sus eventuales sucesores y a todoa otra persona que se considere con derechos y al titular del padrón lindero No. 16.051 (antes 2770) que actualmente es propiedad de Dargin S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se expide el pres nte a veintidos dias del mes de diciembre de dos mil. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 13130 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

=E D I C T O=

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos: "LUIS GARMENDIA, Wilson Javier.- CAMILO, Beatriz.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- F C 131 2000", se cita y llama y emplaza al Sr. Justo Ulpiano OCAMPO y a sus sucesores, linderos y a todos los interesados en el inmueble padrón No. 6554 ubicado en la zona Rural de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, a deducir sus derechos por el plazo de 90 días con ! apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 9 de febrero del 2001.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 21- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

F. 209 1997
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, dictada en los autos caratulados "MACHADO MOREIRA, NELIDA ROSA.- PRESCRIPCION TREINTAÑAL" F. 209 1997, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el No 2649, sito en la manzana 221 de la 1era Sección Judicial de Florida, con una superficie de 847 mtrs. 2 cmtrs. y que linda en 20 mtrs. 80 con Tiburcio Ibarra y en 13 mtrs. 89 y 14 mtrs. 73, con Mauricio Ramón Santana y calles Oribe y 19 de Abril respectivamente. Y muy especialmente a los Srs. ANGEL NESTOR MACHADO y DARIO GERARDO MACHADO, RAUL LUIS MACHADO y a la Sra. CARMEN MACHADO MACHIN, cuyos domicilios actuales se desconoce, y a los vecinos linderos CANDIDO FRANCISCO ALONSO y VENANCIA NUÑEZ DIAZ de MACHIN, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 437 C. Civil).- Florida, 19 de julio del 2000. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2214 10/p 12608 Feb 21- Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

-.E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS CARATULADOS: ESTANISLAO OJEDA. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. FA. 63 B 00 HACE CONSTAR QUE ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO ESTANISLAO OJEDA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL INMUEBLE URBANO PADRON 249 DE LA 2DA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO Y 2DA. SECCION CATASTRAL CONTRA LOS SUCESORES DE SEVERA ESTRADA O STRADA. PLANOS DEL INGENIERO AGRIMENSOR FABIAN DEMOV, INS-

CRIPTO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1999 CON EL Nº 16, SITO ENTRE LAS CALLES TACUAREMBO, 18 DE JULIO, DURAZNO Y ARTIGAS, COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LA MANZANA, SUPERFICIE 7.381 m2, 43 dm2. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1944, POR LO QUE ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE EDICTO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTES.- Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 12607 Feb 21- Mar 08

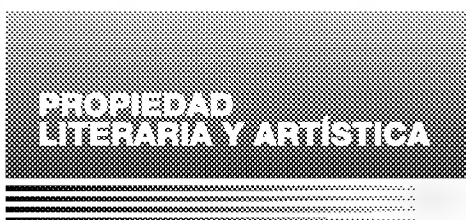
RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del suscrito Juez de Paz Deptal. de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos, "ADAN DANIEL GARCIA, MARIA CLARINDA AYALA ROCHA, ANA LUISA LOPEZ PAIVA Y JOVELINA DA SILVA DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. A 260 2000.", se hace saber que se presentaron ante esta Sede el Sr. Adan Daniel Garcia, la Sra. Maria Ayala Rocha, la Sra. Ana Luisa Lopez Paiva y la Sra. Jovelina Da Silva Dos Santos a iniciar accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre padron Nº 3247, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, ex primera Seccion Judicial, parte del solar nº 5 de la manzana 335 de la planta urbana de esta ciudad, segun plano del Ingeniero agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, registrado en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina de Rivera el 8 de mayo del 2000 con numero 202, se compone de una superficie total de 923 metros 43 dms., con 21,50 metros al noreste de frente a la calle Dr. gabriel Anolles por 42,95 metros de fondo, lindando ademas al noreste con padron 9.023, al sureste con padrones 7.186 y al suroeste con el padron 3.246. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos para que comparezcan a estar con derecho en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Expidase los edictos para las publicaciones legales para 10 dias continuos. Rivera, 21 de Diciembre del 2000. Dra. Rossana Canclini Berterretche. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno R I V E R A.

16) $ 3100 10/p 12614 Feb 21- Mar 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO MARCELO NAVARRO BARANZANO solicita la inscripción de la Obra titulada "URUGUAY A TRAVES DE LA IMAGEN- PMN" (Album de Fotos). Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12255 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUISA PEIRANO BASSO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUADERNOS DE MARCHA EN LA CULTURA URUGUAYA DE LOS AÑOS 60'", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12261 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Delma Iris Muñoz Duhalde - PORQUE ASI LO SIENTO - álbum de poemas
Jaime Roos y Raul Castro - ALTOS - canción
David Borges - SELFISH GUY - canción
David Borges - GUARDANAPE - canción
Montevideo 14 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 12333 Feb 16- Mar 05

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CARRERE PONS solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "BUSCATOROS" de su autoría. Montevideo 29 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12410 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL BENITEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS EXPLORADORES" u Seudónimo denominado "DANIEL RIVAK" de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12422 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA ELENA BURONE, solicita la inscripción de la obra titulada "SUBIENDO PELDAÑOS AL SOL", de su autoria. Montevideo 15 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12456 Feb 19- Mar 06

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BANDERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ALIMENTO DEL ALMA." de su autoría. Montevideo 24 de enero de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 12600 Feb 20- Mar 07

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER BATISTA PAÑAGUA, solicita la inscripción de la Obra titulada "VIVIRE JUNTO A TI" de su autoría. Montevideo 12 de febrero de 2001 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Enc. de Dirección GeneraL.

17) $ 517 10/p 12615 Feb 21- Mar 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIA FERNANDA MENDEZ SOSA solicita la inscripción de la obra "VIDA CON ALMA", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 9 de febrero de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Encargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 12834 Feb 23- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ARCANOS MAYORES DEL TAROT Y ESENCIAS FLORALES ARKANAS", de su autoria. Montevideo 21 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13013 Feb 23- Mar 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PW SOFTWARE S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SARC SISTEMA DE ANALISIS DE RIESGO CREDITICIO", del cual se declara propietaria y editora. Montevideo 22 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 13070 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. (C.S.I INGENIEROS S.R.L.) solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "GISMO".- SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA PARA LA GESTION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE SANEAMIENTO

(SOFTWARE), del cual se declara propietaria y editora, siendo los autores: MARCOS BIGATTI y JAVIER RODRIGUEZ. Montevideo 16 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1033 10/p 13099 Feb 28- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALDEMAR ARAUJO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL LEGADO DE LOS VIEJOS", de su autoria. Montevideo 23 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13208 Mar 01- Mar 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "Lopez De Leon, Walter Ramon y Marcel Castro, Nilda Mabel -Rectificación de partida-", Ficha Nº 473 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Andrea Valeria Lopez Marcel, en dicha Acta cuya rectificación se solicita figura como hija biologica de Walter Ramon Lopez y Nilda Mabel Maciel corresponde que figure como hija legitima de los nombrados, asimismo el apellido correcto de la madre es Marcel y no Maciel como figura en dicha Acta. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 19- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "SILVA VICTOR, - Rectificación de Partida" Fa. 314 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR SILVA, inscripto el 23 3 70 en Montevideo Adj. D sección de Montevideo, Acta Nº 1447, en el sentido en donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo de EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ de nacionalidad ESPAÑOL y de YESY SILVA de nacionalidad ORIENTAL, por así corresponder. Asimismo se solicitó la anulación del reconocimiento efectuado en dicha partida por la Sra. YESY SILVA. Montevideo, diecinueve de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50569 Feb 28- Mar 13

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALEH, IHSAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 369 2000" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE IHSAN SALEH, NACIDO EL 8 6 1968 EN ISRAEL, ACTA 16 DE FECHA 22 3 1993 DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE ABDALLAH Y DONDE DICE ABDALLAH ALI SALEH IHSAN DEBE DECIR IHSAN SALEH UNICAMENTE, Y DE MATRIMONIO DE IHSAN ABDALLAH ALI Y DENISE NELLY TOST, CELEBRADO EL 24 8 1996 EN MONTEVIDEO, EN LA OFICINA Nº 1 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL, ACTA 525, EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR IHSAN SALEH DONDE DICE IHSAN ABDALLAH ALI, Y AL MARGEN DONDE DICE ALI IHSAN ABDALLAH C TOST DENISE NELLY, DEBE DECIR SALEH IHSAN C TOST DENISE NELLY, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL 21 DE FEBRERO DE 2001. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "AGUETI ALVARO SUSANA - CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- FICHA 570 99", se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de SUSANA CRISTINA AGUETI ALVARO, Acta 501 de la 12º sección judicial de fecha 26 9 48 de Montevideo, en el sentido quedonde dice: AGUET debe decir AGUETI, por así corresponder. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50597 Mar 02- Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CASELLA Selva Cristina - Rectificación de Partida - Ficha 451 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas por así corresponder 1) De nacimiento de Daría Olga CASSELLA, nacida el día 25 de Octubre de 1928, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 138, en el sentido que en donde dice que comparece Don Tomás Aquino CASSELLA, debe decir que comparece Don Tomás Aquino CASELLA y que en donde dice que es nieta por línea paterna de Don Pedro CASSELLA, debe decir que es nieta por línea paterna de Don Pedro CASELLA.- 2) De matrimonio de José Daois GONZALEZ y Daría Olga CASSELLA, celebrado el día 19 de febrero de 1949, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 5, en el sentido que en todas las veces que consta el apellido CASSELLA, debe decir CASELLA.- 3) De nacimiento de Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, nacida el día 22 de enero de 1956, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 24, en el sentido que en todas las veces que consta el apellido CASSELLA, debe decir CASELLA.- 4) De matrimonio de Oscar Ramón TIHISTA y Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, celebrado el día 20 de marzo de 1981 en la Oficina 10, en Montevideo, Acta 310, en el sentido que en donde dice y de Daría Olga CASSELLA, debe decir y de Daría Olga CASELLA.- 5) De nacimiento de Bruno TIHISTA GONZALEZ, nacido el 21 de abril de 1984, en Montevideo, Oficina 10, Acta Nº 679, en el sentido que en donde dice y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría Olga CASSELLA, debe decir y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría Olga CASELLA.- 6) De nacimiento de Macarena TIHISTA GONZALEZ nacida el día 5 de febrero de 1987, en la 1ra. Sección de Maldonado, Acta Nº 106, en el sentido que en donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Selva Cristina GONZALEZ CASSELLA, debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Selva Cristina GONZALEZ CASELLA y donde dice y por línea materna de José GONZALEZ y de Daría CASSELLA, debe decir de José GONZALEZ y de Daría CASELLA.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 28- Mar 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DE LOS SANTOS Gabriela y MEDINA GONZALEZ José Gervasio - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 401 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de José DE LOS SANTOS, nacido el 20 de octubre de 1995, en Montevideo, Oficina 11, Acta Nº 7816, en el sentido que en donde dice que es hijo debe agregarsele legitimo y donde dice que eshijo de Gabiela DE LOS SANTOS debe decir que es hijo de José Gervasio MEDINA GONZALEZ y deGabriela DE LOS SANTOS, por así corresponder.- Se le otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3964 del 15 de noviembre de 2000.- Montevideo 8 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 593 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de SANTOS TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ, de fecha 3 de diciembre de 1999, ACTA 1415, Oficina nº 8, del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 30 de enero de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50478 Feb 16- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "ALVAREZ, ANGELICA Y CAMURATI, LUIS -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA V 526 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de ANGELICA RITA ALVAREZ FLORES y LUIS ALBERTO CAMURATI LOPEZ, nº 12, de fecha 27 de enero de 1960, Oficina nº 23 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de Luis A. Camurati 6 de noviembre de 1933 debe decir 6 de noviembre de 1934 y donde dice la fecha de nacimiento de Angélica Alvarez 1 de marzo de 1932 debe decir 1 de marzo de 1925, por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CAMAROTTE, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 568 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Nicolás Sain con Rosa Pizzorussi, Nº 39, 9a. secc. judicial de MOntevideo del 11 11 1909,
b) de nacimiento de Marta Esther Sain, nº 131, 9a. secc. judicial de Montevideo, del 15 08 1922,
c) de matrimonio de Marta Esther Sain con Francisco Camarotte, nº 267, secc. Adjunta de Montevideo del 14 6 1941, y
d) de nacimiento de Ana María Camarotte Sain, nº 643, 8a. sección judicial de Montevideo del 11 4 57); en el sentido que donde dice el apellido "SAIN" debe decir "ZAINO", por así corresponder. Montevideo, 8 de febrero de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50528 Feb 21- Mar 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "SAINT PASTEUR EMILIO JOEL s/ Rectificación de Partida de su menor hijo" (Ficha 284 99B), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio en la siguiente forma; en el testimonio de la partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice SAINT PASTEUR VAZQUEZ WASHINGTON EMILIO, al margen, debe decir MAC-EACHEN VAZQUEZ WASHINGTON EMILIO; y en el cuerpo de dicha partida donde dice EMILIO JOEL SAINT PASTEUR, debe decir EMILIO JOEL MAC-EACHEN SAINT PASTEUR; y en la partida de matrimonio de los comparecientes de la siguiente manera: donde dice al margen SAINT PASTEUR EMILIO JOEL debe decir MAC-EACHEN SAINT PASTEUR EMILIO JOEL; y en el cuerpo de la mencionada partida donde dice EMILIO JOEL SAINT PASTEUR debe decir EMILIO JOEL MAC-EACHEN SAINT PASTEUR, por así corresponder.- Artigas, 9 de febrero del 2001.- ESC. VICENTE TOMAS POLITO.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, Néstor Anselmo RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 751 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Nestor Anselmo HERNANDEZ ACTA Nº. 306 de fecha 10 11 1949, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: QUE NACIO EL 4 DE MARZO DE 1946 DEBE DECIR: 4 DE MARZO DE 1941, POR SER LO CORRECTO, A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS, SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 14 DE FEBRERO DE 2001. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50524 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENATO GUARISE DE AVILA, Ficha 520 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "DE AVILA", debe decir: "NIZARALA", por ser lo correcto. Rivera, 13 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 28- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MELLO MIGUEL ANTONIO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 492 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la siguiente partida de Nacimiento: de LAURA ISABEL MELO FEIJOO nacida en Rocha - Primera Sección Judicial del departamento de Rocha- el 28 01 1985 e inscripta el 4 02 1998- Acta No. 50- en el sentido que donde dice "MELO" debe decir: "MELLO" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Diciembre del año dos mil.- ROCHA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 19- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "DOMINICCI BRAÑAS, Maria Cristina "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.236 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Maria Cristina Dominicci Brañas de fecha 27 08 1958, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Rocha, Acta Nro. 325; en el sentido de que donde dice: "...que es hija de Artigas Noe Dominicci...", debe decir: Artigas Noe Dominici, y al margen donde dice: "Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas, y donde dice "Maria Cristina Dominicci Brañas", debe decir: Dominici Brañas.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gabriela Dominicci Araujo de fecha 6 10 1988, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 187; en el sentido de que donde dice: "...Angela Gabriela Dominicci Araujo...", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici; y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas..." debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el marginado donde dice: "...Angela Gabriela Araujo Dominicci", debe decir: Angela Gabriela Araujo Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Luber Dominicci Araujo, de fecha 4 5 1994, extendida por el Registro de Estado Civil de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 3 73, Acta Nº 28; en el sentido de que donde dice: "...Diego Luber Dominicci Araujo...", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici y donde dice: "...Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: Maria Cristina Dominici Brañas, y en el margen donde dice: "Diego Luber Dominicci Araujo", debe decir: Diego Luber Araujo Dominici; y donde dice: "...abuelos...maternos: Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici.
Además se hace saber que en los mismos autos se solicitó la rectificacion de partida de nacimiento de Analia Araujo Dominicci de fecha 12 7 1983, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40; en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Maria Cristina Dominicci Brañas...", debe decir: ...y de su esposa Maria Cristina Dominici Brañas..., y al

margen donde dice: "Analia Araujo Dominicci", debe decir: Analia Araujo Dominici, y donde dice: "...y por linea materna de Artigas Noé Dominicci...", debe decir: Artigas Noé Dominici, por asi correponder y por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 7 de setiembre del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50482 Feb 19- Mar 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "UBIEDO MOREIRA, JOSE SILVIO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 807 2000-B, se hace saber que se presentó José Silvio UBIEDO MOREIRA solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 778 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 12 11 1981 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...Uviedo ..." DEBE DECIR: "...Ubiedo..." POR SER LO VERDADERO. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 15 de Febrero de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50566 Feb 28- Mar 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

Oscar Castro Fernández
Ruc. 211.900.880.013

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "PINTOS, LINCOLN Y OTROS C PELLICER S.A.. DEMANDA LABORAL". FICHA 326 97C, se hace saber que el próximo 15 de marzo desde las 15 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259 RUC: 211900880013), sacará a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación los siguientes bienes: Padrón Nº 4.643 ($U 560.746) y Padrón Nº 4.644 ($U 574.612): 2 Fracciones de terreno con sus edificios y cuantas mejoras le accedan, sitas en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronadas con los Nº 4.643 y 4.644, teniendo el 1º Padrón una superficie de 440 mts. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 672 al 676; 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Margarita Buxareo; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Juan P. Cassamayou y Compañía; y 9 mts. 25 cms. al S. confinando con Plácida Buxareo y el 2º Padrón tiene un área de 440 mts. que se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al N. a la calle Piedras Nº 678 y 680; 49 mts. 35 cms. al E. lindando con Carmen Buxareo; 9 mts. 25 cms. al S. lindando con Plácida Buxareo y 49 mts. 40 cms. al O. lindando con Cristóbal López. Ambos bienes dan frente a la calle Piedras entre Bartolomé Mitre y Juncal.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del Rematador. 3º) Que la documentación de acuerdo al Art. 386.2 C.G.P. se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 572). 4º) Los inmuebles se encuentran ocupados por la demandada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Febrero de 2001. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13095 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno en autos caratulados: "TERNE S.A. C JUAN LEICHT Y CIA S. EN C." Juicio Ejecutivo, Ficha 145 2000, se hace saber que el próximo 9 de marzo a partir de las 10 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE POP 1.1, Nro. de motor B1 000811, Nro. de chasis KN15P22JAYK230970, año 1999, base U$S 2.666.67; 2) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE WAGON 1.3 L Nro. de motor B3 584504, Nro. de chasis KNADA5222WK125582, año 1999; base U$S 4.666.67; 3) un automóvil marca "KIA" modelo PRIDE WAGON 1.3 L, Nro. de motor B3 587275, Nro. de chasis KNADA5222XK125721 año 1999, base U$S 4.666.67.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos que asciende al 15.60% del precio obtenido en la subasta.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de febrero de 2001.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 863 3/p 13163 Mar 01- Mar 05

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C PENINO NANCHIZ, LAURA MALENA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 73 99, se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 10 y 30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base U$S 1.333.-), y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, tipo FURGON, año 1998, PADRON Nº 494.019 DE MONTEVIDEO, matrícula 559.811, motor 5459099, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320 (total 15.50%) 2) Que el vehículo registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados y multas de transito.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de febrero de 2001.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 863 3/p 13217 Mar 01- Mar 05

QUINTO TURNO

Carlos Stajano
210299030016

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "CARRERA GENTA JORGE DOMINGO y otra c MARSET DA SILVA RAUL JESUS" Ejecucion Hipotecaria, fecha 307 99, se hace saber que el próximo 12 de marzo, a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 19ª. Sec. Judicial del departamento de Canelones (antes 7ª. Sec.), en la Ciudad e la Costa, paraje Balneario "El Bosque", padrón urbano No. 9898, señalado como solar 13 de la manzana 18 en el plano del Agr. Amado Vezzoso del 8.11.50, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27.1.51, con el No. 6193, según el cual tiene una superficie de 616 mts., con 14 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts. (hoy calle Mar del Plata) que va a prolongación de Avda. Italia; 44 mts. al Noroeste linda con solar 12; 14 mts. al Noreste linda con parte del padron 21583 y 44 mts. al Sureste linda con solar 14. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta

en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay habiéndose agregado testimonio. 5) Que según el certificado expedido por la Intendencia de Canelones, tambien hay deudas por otros conceptos distintos de la Contribución Inmobiliaria cuyo importe se ignora. 6) Que toda la documentacion referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2001. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 12960 Feb 23- Mar 05

DECIMO TURNO

DIETER F. WOLF
SOLIS 1463
211886390018

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos caratulados "Gonzalez Luis María c Lorenzo Pose, José y otros, ejecución hipotecaria, ficha 53 2000, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 13 de marzo de 2001 a las 15 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la octava sección judicial y octava sección catastral del departamento de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, localidad catastral Balneario Cuchilla Alta, empadronado con el número ciento ocho (108), que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, aprobado por el Municipio el 15 de marzo de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo siguiente; se señala con el número 26 de la manzana "E" y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros que se deslindan asi: 40 metros al Norte con el solar 25; 12 metros al Este con el solar 8; 40 metros al Sur con el solar 27; y 12 metros al Oeste de frente a la calle número ocho; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, C) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo; D) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; E) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; F) que se desconoce la situación ocupacional del bien; G) que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el de Transmisiones Patrimoniales por la parte enajenante; H) que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes de la construcción, en caso de existir serán de cargo del mejor postor; I) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 28 de febrero de 2001. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2435 5/p 13307 Mar 02- Mar 08

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C LENTINI PINTOS, MARIA FERNANDA - Ejecución Prendaria - fa 97 00", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.6, año 1998, nafta, Motor Nº JC0052551, empadronado con el Nº 491.035, matrícula Nº 636385 del Departamento de Montevideo
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que al 20 10 2000 ascendía a $ 37.087 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de febrero 2001.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 930 3/p 13308 Mar 02- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, se hace saber que en autos caratulados "ARIAS, JORGE C DE LOS SANTOS, HUGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria (Ficha 335 99), el día 21 de marzo del 2001 a las 15.30 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terrenos y el edificio que le accede sitos en zona rural de la 17a. sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Progreso; padrones Nos. 60806 y 60807 (antes en m a No. 15885) señalados con los Nos. 38 y 39 en el plano de mensura del trazado de calles y subdivisión del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de Noviembre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 13 de diciembre de 1957 con el No. 2273; según el cual tiene una superficie cada uno de 500.65 mc con frente ambos al Noroeste a Camino Vecinal.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que los inmuebles se rematan en conjunto, en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente; 5) Que no se adjuntó plano de mensura y se desconoce su estado ocupacional, así como la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; 6) Que se desconocen los montos de deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos Rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por la parte vendedora); 7) Que la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo No. 523, piso 6to.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintidós de febrero de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 13288 Mar 02- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 16 Turno, dictada en autos caratulados "SZEINFELD LOEF c BARCELLOS MARIA MARTA Y OTROS" ejecución hipotecaria ficha 92 98, se hace saber que el dia 16 de Marzo del año 2001, a la hora 16.oo. en la Asociación Nacional de Rematadores (ZABALA 1328) por intermedio del martillero ALFREDO VIÑA QUESADA mat. 3612 RUC 080054890010 asistido por la Sra Alquacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, Solar 6 de la manzana letra "L" padrón Nº 78604 y consta de una superficie de doscientos metros, según plano del Agrimensor Julio Roletti, de Octubre de 1913, inscripto en la Dirección de topografia el 3 de Noviembre del mismo año. Y se deslinda así: diez metros de frente al Noreste Norte sobre la calle Cotopaxi Nº 3859 entre las calles Figueredo y Lancaster, por veinte metros de fondo, lindando al Suroeste Sur con el solar nueve, Al Este Sureste con parte de los de los solares siete y ocho y al Oeste Noroeste con solar cinco.

SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos y que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta, como garantia de su compra y pagar el 6,02% por concepto de comisión e imp. al Rematador (incluye 2% a las ventas forzadas) todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta al Rematador 1,34% del precio que se obtenga en la subasta. 3) Que no se presentó la documentación respecto a las construcciones. 4) Que según los hipotecantes, las mismas son anteriores al año 1971. 5) Que existe deuda en la I.M. de Montevideo. 6) Que solo se descontará del precio del remate los impuestos de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del mismo. 7) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 8) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acturia del Juzgado, San José 1132 7mo piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Febrero del año 2001. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 13231 Mar 01- Mar 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C NUBLE, JORGE Y OTRA - EJ. DE HIPOTECA, FICHA 273 99", se hace saber que el 29 de marzo del 2001 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE (68.309), que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8571 el 4 de junio de 1986, consta de una superficie de 269 metros 62 decímetros que se deslinda así: 10 m de frente al NO a la calle Justo Maeso, puerta nº 3434, entre las calles Bulevar José Batlle y Ordóñez y Felipe Sanguinetti, distando el punto medio de su frente a la esquina con formada con la última nombrada 25 m; 27 m 6 cm al NE con padrones 107513 y 68310; 9 m 95 cm al SE lindando con padrón 68312 y 27 m al SO lindando con padrones 68306 y 172828.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastarse.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero del año 2001.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2103 5/p 12875 Feb 23- Mar 05

Julio MA. Sosa
Civil 17º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "OLDOINE ORGAMBIDE, HECTOR c BARRIOS HERNANDEZ, DOUGLAS" Juicio Ejecutivo Ficha 180 95, se hace saber que el próximo 8 de Marzo de 2001 a partir de la hora 12 y en el salón de la A.N.R.C.I., ubicado en la calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017 asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación o sea $ 6.170.ºº y al mejor postor del siguiente bien; dos solares de terreno contiguos y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 237 paraje Playa Verde que según plano del Agr. Juan C. Barrutti de Diciembre de 1929 inscripto en Topografía el 07 03 1930, consta de una superficie en conjunto de mc. 619, señalados con el Nº 216 y 217 manzana "E" y que deslinda así; con mts. 20 de frente al SE. a la calle Nº 2, entre las calles 17 m. Nºs, 5 y 6 distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle Nº 6, mts. 75 del comienzo de la ochava curva de 9 mts. 82 cm.; mts. 30,95 cm. Al SO. lindando con solar 215; mts 20 al NO. lindando con terreno de Emiliano Bonilla y mts 30 con 95 cm al NE. lindando con solar 218. SE PREVIENE: 1º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 2º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 3º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo aquello que la Ley imponga a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos y el impuesto departamental, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5,02% y el 2% respectivamente del precio martillado. 4º) Que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un total de 1.34% y los gastos originados por la organización de la subasta. 5º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado calle San José Nº 1132 piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Febrero 23 de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 1528 3/p 13164 Mar 01- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C OLIVEIRA MESSONE, LUIS OSVALDO Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 74 99", se hace saber que el 29 de Marzo del 2001 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 507 que forma parte del edificio construído bajo régimen de la Ley 10.751, modificativas y concordantes, en terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal que consta de dos láminas del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de junio de 1994, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de julio de 1996 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27906 el 20 de agosto de 1996, consta de una superficie de 316 metros 2 decímetros con frente por ser esquina 24 m 99 cm al NO a calle Buenos Aires y 12 m 69 cm al SO a calle Juan Carlos Gómez. La Unidad 507 lleva el padrón individual número CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUINIENTOS SIETE (5.554 507) y según el citado plano se ubica en el quinto piso a cota más 17 m 5 cm y tiene una superficie de 35 metros 77 decímetros.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastar.- 4) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de febrero del año 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 12874 Feb 23- Mar 05

VIGESIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c DOBRALAN S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 193 99", se hace saber que el próximo 29 de marzo las 14:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la la 6ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (22.346), que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 20 de los

mismos mes y año con el Nº 90.649, tiene un área de 583 metros 53 decímetros y se deslinda así: 11 m 19 cm de frente al E a la calle Joaquín Requena números 1263 y 1265, entre las calles Chaná y Guaná, distando el punto medio 27 m 92 cm de la esquina formada con la calle Guaná; 58 m 21 cm al S con el padrón 22347 y parte del padrón 22359; 8 m 98 cm al O con parte del padrón 22360 y 58 m 1 cm al N con los padrones 152830 y 22345.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Contribución Inmobiliaria, Pavimento y Tasas Municipales.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de febrero del año 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2103 5/p 13040 Feb 28- Mar 06

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C REBOUR DENUCA ALBERTO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 71 99, se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 14.30 horas en el local de la calle Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado a Propiedad Horizontal de la ley 10.751 al amparo de la ley 14.261 en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.190 que según título y plano del Agr. Carlos Asuaga de mayo de 1989 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 14.452 el 20.07.89, consta de una superficie de 210 mts. con 8 mts. 50 cms. de frente al S.O. a la calle Libres Nº 1675, entre las calles José L. Terra y Ramón del Valle Inclán. La unidad 101 empadronada individualmente con el Nº 17.190 101 se integra de: Parte "B" la cual se desarrolla en P.B. a cota vertical más 20 cms. con una superficie de 2 mts. 21 dms., Parte "A" la cual se desarrolla en el 1º piso, a cota vertical más 3 mts. 50 cms. con una superficie de 78 mts. 37 dms. y Parte "C" en azotea a cota vertical más 6 mts. 20 cms. con una superficie de 13 mts. 87 dms. SUPERFICIE TOTAL: 94 mts. 45 dms., le corresponde el uso exclusivo del balcón "C1 y las azoteas G2 y K3 según el citado plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que parte de la titulación antecedente se estudió en fotocopia de las escrituras matrices; 5) Que el inmueble registra adeudos por conceptos de tasas municipales y contribución inmobiliaria; 6) Que se desconoce si registra adeudos por conceptos de gastos comunes; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 23 de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1594 3/p 13309 Mar 02- Mar 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "MOISO MEDINA, Gonzalo c VARGAS GARCIA, José Luis y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 5009 98, se hace saber que el próximo día 16 de marzo del 2001, a la hora 14:00', en el local sito en Montevideo, Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Mat. 4986, RUC 211630610019, sacará a la venta, en remate público que será presidido por la señora Alguacil de esta Sede, sin base, al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, zona urbana, empadronado con el número 2.123 (DOS MIL CIENTO VEINTITRES), antes parte del padrón número 2.119, el que se encuentra señalado con el número cuatro de la manzana "D", en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de mayo de 1931, inscripto en la Direccción de Topografía el 30 de junio de 1931, cuenta con un área de 151 metros cuadrados con 58 decímetros cuadrados y 80 centímetros cuadrados, y se deslinda así: 8 metros de frente al norte a la calle Tomás Berreta, número de puerta 123; al este, 18 metros 154 milímetros lindando con el solar número 3; al sureste, 8 metros 156 milímetros lindando con parte de los solares 12 y 13; y, al oeste, 19 metros 743 milímetros lindando con el solar número 5. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá oblar acto seguido a la bajada del martillo, en efectivo o en letra de cambio o cheque certificado, el 37,02% de su oferta, que corresponde a la sumatoria de las siguientes partidas; A.1) En calidad de seña el 30%; A.2) En concepto de comisión de compra del rematador el 4,02%, porcentaje que incluye los impuestos de ley que gravan su actividad; A.3) El 2% en concepto de impuesto a las ventas forzadas artículo Nº 391 de la ley Nº 16.320; y A.4) El 1% del impuesto Municipal, que le corresponde abonar a la parte vendedora, pero que lo descontará posteriormente del saldo de precio. B) Que correrán por cuenta del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. C) Que será de cargo del demandado el pago de: el 1,34% sobre el precio de venta por comisión del rematador; el 1% sobre el precio de venta por impuesto municipal; el 2% sobre el aforo catastral (reajustado por IPC) por impuesto a las trasmisiones patrimoniales; y los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) Que en la Oficina Actuaria se encuentra la titulación, donde podrá ser examinada por los interesados, San José 1132 piso 6º. E) Que se presentó fotocopia del permiso de edificación (vivienda económica). F) Que se desconoce: si existen reformas posteriores a 1971, la situación tributaria y ocupacional del bien. G) Que al 29 5 2000 se adeudaban $ 6.690 por impuestos Municipales. H) Que el comprador sólo podrá descontar del precio: lo que se adeude de impuestos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (de la parte vendedora) y el 1% del impuesto Municipal. I) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral y la titulación agregada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2001. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
20) $ 3432 5/p 13207 Mar 01- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARCOS P. y OTRA. Ejecución de Hipoteca en Vía de Apremio." Fa. 344 98, se hace saber que el próximo 22 de marzo desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual 23.039 001 a cota vertical más 27 cms. con una superficie de 68 mts. 10 dcms. a la cual le corresponde el uso exclusivo del patio "B" que integra el edificio construído según permiso de construcción Nº U11695 93, con habilitación final de fecha 24 9 1996 e incorporado al Régimen de la Prop. Horizontal de la Ley 10.751 en un solar de terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matríz 23.039 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Gladys E. Echeverria de junio de 1995 e inscripto en la D.G.C. el 8 11 1996 con el Nº 28.279, previo cotejo de la I.M.M., consta de una superficie de 99 mts. 94 dcms. con 5 mts. 41 cms. al N.E. de frente a la calle Joaquín Requena Nº 1037, distando el punto más próximo 32 mts. 99 cms. a la calle Durazno. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de car-

go de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que se adeuda según Certif. de Gravámenes de la I.M.M. la 1ª cuota del año 1999 de la Contribución Inmobiliaria. 5º) Que se desconoce situación ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce situación tributaria (BPS aportes construcciones). 7º) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 8º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 9º) Se autoriza exclusivamente a descontar del precio los montos que se adeudaren por concepto de Contr. Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria al tiempo de la escrituración. 10º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2001. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2878 5/p 13311 Mar 02- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra Juez de Paz departamental de la Capital de 3er Turno dictada en AUTOS caratulados "CAYCU C AVIAGA LEGUISAMO Gladys Mabel y Otros" (Juicio Ejecutivo) Ficha 788 98, se hace saber que el Próximo 19 de Marzo del año 2001 a las 15 Hs. en el Salon de la Bolsa de Valores sito en Rincon 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Matricula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, a la venta en publica subasta sobre las 2 3 partes de su tasación ($U 82.453.-) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Ciudad de Minas 1ra Seccion Judicial de lavalleja, empadronado con el Nº 10.728. (Padrón anterior 5775 parte) con frente a la calle Sarandi esquina Rafael Perez del Puerto. que segun plano de deslinde del Agrimensor Miguel A. Graña de 4 de Noviembre de 1974 aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4175, tiene una superficie de 180 Metros 68 dm., que se deslinda: 9 mts, 84 Cm de frente al Noroeste a la calle Sarandi; distando del punto medio de dicho frente 26 mts, 10 cm, de la calle Rafael Perez del Puerto; 18 Mts, 94 cm al Noreste con el Padrón 5761 y parte del Padrón 5762, 9 Mts 62 cms al Sureste con remanente del Padrón 5775 y 18 Mts 80 Cms, al Suroeste con mas remanente del Padrón 5775.
SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como asi también la comisión e impuesto del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que el 1% del impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta mas impuestos o sea el 1.34%. 5º) Que se desconoce a) si el bien tiene deudas pendientes con organismos del estado b) La situación ocupacional del bien 6º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Zabala 1367 3er Piso dejandose constancia que solo esta agregado el ultimo titulo, los antecedentes son testimonio y que se remata en las condiciones que surgen del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de febrero de 2001.- ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 13379 Mar 02- Mar 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º TURNO, dictada en autos "C.A.Y.C.U. c FARMACIA DEL CERRO S.A." Ejecución Hipotecaria (ficha 580 99), se hace saber que el próximo 15 de marzo del año 2001 a las 16 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que integra el edificio que se describirá, empadronada con el Nº 129181 002 (Local Comercial) y se señala como salón 002 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1977, el que fue aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Catastro División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal el 27 12 1977 e inscripto en D.N. de Catastro con el Nº 85141, el 13 de febrero de 1978 y según el citado plano se ubica en planta baja a cota más cero metro quince centímetros, salón 002 con una superficie de 46 mts. 30 dm; en planta alta a cota más 2 mts. 87 cm altillo (Parte A) 002, superficie 7 mts. 63 dm. y a cota más 3 mts. 85 cm. altillo (Parte B) 002, superficie 20 mts. 22 dm. lo que arroja una superficie total de 74 mts. 15 dm. Le corresponde el uso exclusivo de patio "B" (bien común). El edificio que integra la unidad está construido en el solar cito en la 13ª Sección Judicial de Mdeo. y consta de una superficie según el citado plano de 278 mts. 50 dm. de frente al Sur a la avenida Carlos Mª Ramírez distando su punto medio 46 mts. 90 dm de la esquina con la calle Turquía.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también, la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta). 5º) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes con organismos del Estado. 6º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala 1367 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 13378 Mar 02- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

Horacio Piñeyro
211224630014

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "COFAC c RAMOS GOYENECHE MARIA DEL ROSARIO y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 374 99, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 14 horas, en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras, sito en la 13ª. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 410.567 (antes 74.095 en m á), señalado como solar 28 de la manzana letra A en el plano del Ing. Agr. Raúl Boados de diciembre de 1983, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.1.84 con el No. 4054, según el cual tiene una superficie de 525 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a calle No. Uno; 35 mts. al Este linda con solar 29; 15 mts. al Sureste linda con solar 3 y 35 mts. al Este linda con solar 27, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. A disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001.. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1993 5/p 12961 Feb 23- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "FIANCAR S.A. c MONTERO, GUSTAVO. Ejecución de Prenda." Fa. 719 99, se hace saber que el próximo 14 de marzo desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 11.666,66) el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo PREMIO SL, año 1992, padrón Nº 16031-0, matrícula QAF 0194 de Durazno, motor Nº 7931269. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos de Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que existe deuda de patente de rodados. 5º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del com-

prador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2001. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 13310 Mar 02- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c DELEOTI STEZANO AZUCENA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 28 98", se hace saber que el día 13 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de $ 279.811,00 (2 3 del valor de tasación) al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 202 que forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 173.452, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Oscar Weistal de Marzo de 1981, cotejado por la Dirección General de Catastro - Sección Propiedad Horizontal - el 1 de Abril de 1981 e inscripto en la misma Dirección el 3 de Abril siguiente con el Nº 1041; tiene una superficie de 814 metros 35 decímetros y se deslinda así: 19 mts. 66 cm al Noreste de frente a la calle Azambuya, número de puerta 2586, entre las de Carlos Anaya y Monte Caseros, distando el punto medio 37 mts. 61 cm. de la esquina formada con la segunda de las nombradas. La unidad 202 se ubica en el piso 2º a cota más 6 mts. y está empadronada individualmente con el Nº 173.452 202, tiene una superficie de 49 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G dos (bien común).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del BHU. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que obran en el expediente testimonios de la titulación por encontrarse los originales en el BHU. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2546 5/p 13106 Feb 28- Mar 06

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER JUANA C LARGUERO, NELIDA", ejecución hipotecaria, ficha 234 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 13 de marzo de 2001 a las 15 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de San José, Paraje y localidad Catastral ciudad de San José de Mayo, parte de la actual manzana catastral Nº 119, zona urbana, empadronado con el número un mil ochocientos treinta y seis (1.836), el que según el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de setiembre de 1947, consta de una superficie de ciento noventa y tres metros cincuenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 9 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Batlle y Ordoñez, entre las calles Colón y Sarandí, distando su punto medio 25 metros 22 centímetros a la esquina mas próxima, formada con la primera; 23 metros 15 centímetros al Noreste con José García Cardozo; al Sureste quebrada de cuatro rectas de 3 metros 58 centímetros: 1 metro 86 centímetros; 50 centímetros; y 4 metros 76 centímetros, lindando con padrón 1835; y al Suroeste en tres rectas quebradas de 16 metros 15 centímetros, 90 centímetros y 4 metros 82 centímetros lindando con el padrón 1835. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo; b) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del rematador mas impuestos, total 7,02%, en efectivo; c) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; d) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; e) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, f) se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, febrero 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2435 5/p 12871 Feb 23- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "DE SAGASTIZABAL, MARTIN c TODILER S.A. Y OTROS" - JUICIO LABORAL, FICHA 386 98, se hace saber al público que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 15,30 horas, en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes: ventilador de techo de 3 paletas; equipo de aire acondicionado; 1 motor para vitrina marca "Penn"; 1 vitrina de vidrio marca "Galifrio" con motor; 1 vitrina de vidrio y acero inoxidable con motor; 1 balanza marca "Berkel"; 1 amasadora marca "Bianchi"; 1 sobadora marca Siam Nº 1425; 1 batidora marca Garvati sin tacho; 1 batidora sin tacho; 1 ralladora de pan de hierro con motor; 42 barcas de madera en regular estado; 1 balanza para pesar leña marca "Themis"; 1 torno amasador; y 1 mostrador de madera estado regular.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos que gravan los remates que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 22 de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 930 3/p 13143 Mar 01- Mar 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "FALCON, MARIA ROXANA c JOSE MOLAGUERO S.A." - Ejecución de Sentencia - Ficha C 264 97 y que por Oficio Nº 3242 2000, se comete la diligencia de remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, se hace saber al público que el día 9 de marzo a partir de las 16 horas, y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 27.000,oo del siguiente bien: camión marca Leyland año 1975, diesel, padrón del departamento de Canelones 55530, matrícula AB 62132, modelo Terrier TR 650, Nº de motor 6198DV1648FJ9562, para 3.500 kilos.- SE PREVIENE: I) Que el comprador deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo.- II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador el 15.51% y la demandada el 3.78% con impuestos incluidos, sobre el precio martillado.- III) Que no se encuentra título inscripto en Registro de Propiedad de Canelones, Sección Automotores.- IV) Se encuentra agregado certificado de Antecedentes Municipales de la Intendencia Municipal de Canelones y libreta de circulación expedida por dicha comuna, al igual que la libreta del M.T.O.P..- V) Se desconocen deudas con B.P.S., y M.T.O.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 23 de febrero de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 13145 Mar 01- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segun-

do Turno, dictada en autos "J.R. S.R.L. c FIORENTINI CALZADOS S.R.L." - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 628 2000, se hace saber al público que el día 9 de marzo de 2001, a partir de las 16 horas, con la presencia del Sr. Alguacil de esta Oficina y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, a la venta en pública subasta, y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes embargados a fs. 12 y tasados a fs. 22: son 99 pares de zapatos nuevos marcas Panther, Panamá Jack, Vincere, Birkis, Polvini, Di Felice, Bruttini, etc.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- b) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del comprador que es del 15.5% sobre la venta.- c) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Febrero 16 de 2001.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 731 3/p 13146 Mar 01- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C BENTANCOUR BENTANCOUR, GLADYS SOFIA. EJECUCION HIPOTECARIA" (fa. 200 2000A) se hace saber que el día 13 de marzo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien embargado en autos: un solar de terreno con casa habitación ubicado en la 11ª Sección Judicial de Colonia, zona urbana de Ombúes de Lavalle, manzana Nº 31, empadronado con el Nº 753, con una superficie de 300 m, frente a calle Atala T. de Mendivil.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 15 de diciembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 13258 Mar 02- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, Dra. Mirta Bobadilla Cal, se hace saber que en autos "GAUTHIER, Warren C FADIPARK S.A. Y OTRA. Fa. C 179 99" se sacará a remate el inmueble Padrón Nº 8487 de la 1a. Sec. Judicial y Catastral de Durazno, 7 hás, 6637 mts, por las 2 3 partes de su tasación $ 41.545.- Dicha subasta será realizada por el martillero Walter Hugo Rodriguez el día 7 de marzo de 2001 a las 10 hs., en la calle Rivera 427.
La comisión y los tributos serán de cargo del comprador y abonados en el acto del remate.
Los titulos del bien se hallan ante esta S ede sita en 18 de Julio 670 a disposición de los interesados.
Se hace constar que se desconoce si existen deudas por Contribuciones Inmobiliarias, BPS o cualquier otro tributo que afecte el bien a subastar.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en cumplimiento del art. 387 del C.G.P.- Se expide el presente a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil uno.- Dr. Juvenal JAVIER, JUEZ DE PAZ (Subrogante).

20) $ 664 3/p 13135 Mar 01- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. ANA DE SALTERAIN, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO C RUBEN MARCEL CAIRUS KANICHEV. JUICIO EJECUTIVO Fa. 1 B 99, hace saber que el día 10 de marzo de 2001 a las 16 horas en el Local de Paraje la Feria y Ruta Nº 2 el martillero Héctor Coronel. Mat. 2676. RUC. 130016520015, con asistencia del Sr. Alguacil de esta Sede REMATARA: Muebles, Utiles y Mercadería de Comercio Varios de los cuales se destacan: 1 FREZER 200 litros, 1 Exhibidor Vrtical Necchi, 1 FREZER para helados, 1 FREZER horizontal CONTINENTAL, 2 balanzas Electrónicas para 15 Kgrs., una cortadora de Fiambre plano inclinado SAM, 1 FREZER horizontal EMBRACO, 5 Estanterías Metálicas de 5 estantes c u 1 Selladora de bolsas Lipar, 1 Heladera Vitrina con motor de 3 4 HP, lotes de mercaderías varias y comestibles, 1 Caja Registradora. Valor de tasación total $ 23.867. SE PREVIENE: Que todos estos Bienes se rematarán sobre las 2 3 partes de su tasación, que el mejor postor deberá abonar el 50% del importe una vez aceptada su oferta, que serán abonador por el comprador Comisión del Rematador, impuestos del 2% e IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los 20 días del mes de febrero de 2001. Dn Julio Doyenart PONCE. Juez de Paz.

20) $ 797 3/p 13266 Mar 02- Mar 06

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

LEY 26-9-1904. HUGO LUIS MARGALL Y ANA CARLA MONTEIRO Prometieron vender a GIANNI LUPANO MARIA Y JOSE SARAVIA. "FARMACIA BELLA UNION" Sito en Avenida Artigas 1247 Bella Unión. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 12186 Feb 15- Mar 16

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

ATLAS S.A prometió vender empresa de transporte de volquetas sita en Camino de la Granja 6952. Acreedores: a Guayabo 1772.

25) $ 2066 20/p 12216 Feb 15- Mar 16

LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
NOTIFICACION

Se notifica al propietario del bien padrón Nº 44927 sita en ola calle Ita 5400, esq. Durán, ya que no ha sido posible localizarlo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50583 Mar 02- Mar 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

1) Mantiénese la clausura dispuesta por Resolución Ministerial Nº 438 00 de 29 de marzo de 2000.
2) Aplícase una multa de 20 UR a la empresa Laura Marlene Pereyra, propietaria de Inmobiliaria Fel y Mar, con domicilio en calle 27 y Pons, Balneario Cuchilla Alta.
Según Exp. 1999001835-1, Resolución Nº 758 00 del 22 06 2000.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50596 Mar 02- Mar 06

VARIOS

Urgente: Se necesita ubicar al señor, Soca Ocampos José Luis.
o familiares del mismo, por terreno
Comunicarse teléfono 511 7744.

27) $ 103 2/p 13375 Mar 02- Mar 05

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 31 de diciembre de 2.000.-
Inscripción No. 127 del 10 de enero de 2.001
Escribano: José María CHAVARRIA SILVA-
Padrón 3.072.-
Calle: Colón No. 873 N. helvecia-
Constituyentes: los cónyuges Eduardo VERGARA SCHAFFNER
y Silvia ESPINOSA CARABALLO en beneficio recíproco de ellos.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MANUEL RIVERA ALANIZ a que por el término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha 280 99) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 13 de febrero de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 13108 Feb 28- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c ELTANER S.A. y otros.- Acción pauliana y simulatoria.- Ficha 125 2000" y según lo dispuesto por providencia No. 2700 del 27.9.2000, se NOTIFICA a ELTANER S.A. la demanda de autos a bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 13181 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "Echeverría, Felipe C COPPOLA SERRA S.A. - Liquidación Judicial" Ficha: 150 98 S1 99, se hace saber que por auto 635 99 del 12 de ABRIL de 1999, se decretó la Liquidación Judicial de COPPOLA SERRA S.A., designándose Síndico Provisorio a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Se dispuso la ocupación de todos su bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerle pagos o entregas a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad liquidada deberá ponerlos a disposición de la Sede, fijándose un plazo de 90 días, para que todos los acreedores presenten los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2001. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
27) $ 531 3/p 13218 Mar 01- Mar 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LUACES, MABEL C SUCESORES DE FERNINAND SOTO, JOSE LUIS. RESCISION DE CONTRATO y COBRO DE MULTA. FICHA 196 2000", se emplaza por el término de noventa días a José Luis FERNINAND SOTO y o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tiene auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 2 de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 23- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados: "ARHANCET MERCEDES C. MELENDEZ MIGUEL. AUTORIZACION. FICHA 499 2000", se cita llama y emplaza a MIGUEL MELENDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio. Montevideo, veinte de diciembre de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13298 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "DA SILVA VEIGA INES ROSANA C LEAL GONZALEZ JORGE REMIGIO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 291 2000 B, se emplaza al Sr. JORGE REMIGIO LEAL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 19- Mar 06

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en los autos caratulados "LAPORTA MIRTHA C TERAN JORGE" RATIFICACION DE TENENCIA, FA. 663 99 e, se notifica a la Sra. BEATRIZ ANABELA OLIVERA, la iniciación de estos procedimientos en la forma dispuesta por el Art. 89 de C.G.P. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50488 Feb 19- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7º Turno en autos caratulados: "AGUIRRE CACERES JOSE LUIS,- SUCESION" Fa. 423 99 se cita, llama y emplaza a todos los herederos de JOSE LUIS AGUIRRE AGUIRRE CACERES y particularmente a la Sra. MARIA DE LOURDES FABIANA AGUIRRE CORREA a estar a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en los art. 1070 y 1071 del Código Civil. Montevideo,catorce de diciembre del dos mil.
Los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 19- Mar 06

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BARBOZA CABRERA, FICHA A 400 2000, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiéndose declarado a SERGIO LUJAN BARBOZA VIERA auxiliado de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "LERENA, AVELINO; COSTA, LIDIA Y LAVIÑA, MARIA SARA POR CORCHS LAVIÑA, ALBERTO Y LERENA, ELENA - DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA A 499 92, se hace saber que por auto No. 4225 de fecha 26 de setiembre de 2000, se declaró en estado de ausencia a Elena Paulina LERENA COSTA y a Alberto CORCHS LAVIÑA. Montevideo, 12 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13081 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "ZALTA, Marcos y NAHMOD MINAI, Raquel - Sucesión" Ficha 240 2000 S, se cita y emplaza a NATALIO ROBERTO BENADERET a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.- Montevideo, 21 DE DICIEM-

BRE DE 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12571 Feb 20- Mar 07

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dispuso el libramiento del siguiente EDICTO. En autos caratulados: "SOTO, MARIA NOER C MARTINEZ BALBUENA, LUIS ENRIQUE. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. AUX. POBREZA. Ficha 361 2000 c, se cita y emplaza a LUIS ENRIQUE MARTINEZ BALBUENA a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 22- Mar 09

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO se cite y emplace a los eventuales herederos de MARIA ELENA RESTELLI CUROTTO FICHA N° 353 2000 por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, 07 de FEBRERO del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 664 10/p 12296 Feb 16- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. turno, en autos caratulados "Banco Comercial c Hugo Pereira Suarez y otra -Juicio Ejecutivo- (Ficha C 999 84)", se cita y emplaza a los sucesores de HUGO PEREIRA SUAREZ por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de febrero del dos mil uno. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 12485 Feb 19- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en los autos caratulados "LAVAGGI SANTOS Pedro Luis c María Julia THOMPSON DE WARNHOLTZ y otros. Escrituración Judicial". Fa. 794 99, se cita, llama y emplaza a María Julia Thompson de Warnholtz, los esposos Margarita Olga Warnholtz de Temps y Federico Adolfo Temps, los esposos Georgina Elena Warnholtz de Heinlein y Hans Heinlein, los esposos Carlos Enrique Warnholtz y Elizabeth de Urquiza y los esposos María L. Warnholtz y Guillermo Weiss, y, a sus sucesores por el término legal de 90 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 18 de setiembre del 2000.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 12857 Feb 23- Mar 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. Turno, en autos caratulados "IMM c Natalina y María Rina Carnevali Cacciali. Juicio Ejecutivo" (ficha 649 95), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Natalina y María Rina Carnevali Cacciali para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de agosto de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50513 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Séptimo Turno, en autos caratulados "POVIGNA ADRIANA C ALVAREZ LUIS DANIEL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 151 2000, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALVAREZ, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, veintidos de noviembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE: MARIA AURELIA IGLESIAS ó IGLECIAS FAJIAN Y FAUSTINO TEODORO AGUIAR MARTINEZ (FICHA CIVIL 53 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 13 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12861 Feb 23- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "GOMEZ, LUZ DEL ALBA Y OTRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Fa. 161 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, dieciocho de mayo del año dos mil. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 13237 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2° turno, dictada en autos Estruch, Eddie Concordato ficha 60 99, se hace saber que por auto No. 3314 00 del 20 de noviembre de 2000, se homologo el concordato preventivo judicial presentado, ordenándose su publicación por plazo legal. Rosario, 5 de diciembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13142 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANTONIO, SIMES FA. 1503 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 12520 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de COCCHIS GUAL, NORA CRISTINA, Fa. 1756 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12250 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA LYDIA GUAL COMES O GOMES, Fa. 1758 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12251 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA BUDMANN, Fa. 704 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de octubre de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12252 Feb 16- Mar 05

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO COLOMBRES, Fa. 1538 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 12538 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO ULANOSKY, Fa. 16 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 12 de Febrero de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13245 Mar 02- Mar 15

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DIEZ, Fa. 15 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 12 de Febrero de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 13248 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, GISELLE ANDREA C BATISTA, SERGIO ISAIAS DIVORCIO FA. 1475 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. SERGIO ISAIAS BATISTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13247 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA ESTHER OTTATI FOLABELLA Fa B 423 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12492 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIBERTO o HERIBERTO ACEVEDO TULIER, Fa B 341 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 12494 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CUEVASANTA IGLESIAS y DORA DORILA QUIROGA MARTINEZ, Fa B 377 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13031 Feb 28- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO GORDIENKO STOLETNIY, Ficha B 543 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13032 Feb 28- Mar 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados "B.R.O.U. c OTORMIN GUIGOU, Gonzalo Javier y otros.- Acción Pauliana" Fa. A 8 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO OTORMIN GUIGOU y NORMA DALL'OGLIO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dolores, 13 de febrero de 2001.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 12772 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "NELSON RAMON GONZALEZ PEREZ. SUCESION, HOY HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 11 98 V", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 12700 Feb 21- Mar 08



Aclaración: POWER TRANSMISSION INDUSTRIES HOLDING S.A.
Aviso Nº 22816 del 28 06 99.
Capial Integrado: R$ 6.633.999 resultante de reducción.
28) $ 6076 10/p 12782 Feb 22- Mar 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ELSA FEIRRER, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13423 Mar 05- Mar 16 (0001)

JOSE MARIA CUSTODIO RIVADAVIA, (Ficha: 527 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13427 Mar 05- Mar 16 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

GREGORIO ESTEVAN MALDONADO, (Ficha: 535 2000).
Montevideo, 5 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13435 Mar 05- Mar 16 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALSIRA RAPOSEIRAS CARBALLO y JULIA ELIDA GANDOS SIERRA, (Ficha: S 569 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13422 Mar 05- Mar 16 (0004)

JOSE GARCIA SANCHEZ, (Ficha: S 92 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13426 Mar 05- Mar 16 (0005)

NOVENO TURNO

CESAR WALDEMAR SALVO SUIFFET, (Ficha: S 564 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13428 Mar 05- Mar 16 (0006)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORTENCIA u HORTENSIA AMELICA DO PAZO o DOPAZO CAZAS o CASAS, (Ficha: A 583 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13429 Mar 05- Mar 16 (0007)

DECIMONOVENO TURNO

SARA GARCIA COUSTE, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13433 Mar 05- Mar 16 (0008)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGELA HERACLIA VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 433 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13434 Mar 05- Mar 16 (0009)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO JACINTO o JACINTO SEGUNDO CABRERA MARICHAL y DE DOÑA AURELIA DABOVE FUENTES, (Ficha Civil: 92 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 886 10/p 13396 Mar 05- Mar 16 (0010)

NEVIO GREGORIO ZUCOTTI GANDOLFO, (Ficha Civil: 139 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13397 Mar 05- Mar 16 (0011)

GABRIELA BATISTA de LEON o DE LEON y de RAMON TOMAS VALDIVIA o BALDIVIA CAMEJO, (Ficha Civil: 140 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13398 Mar 05- Mar 16 (0012)

JOSE MANUEL TOMAS AGUIAR, (Ficha Civil: 85 2000 V).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nª 7627 2000 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000.
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Mar 05- Mar 16 (0013)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELIDA IRENE RIGUERO CAMAÑO, (Ficha: 746 2000).
Las Piedras, 20 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13384 Mar 05- Mar 16 (0014)

CUARTO TURNO

LUISA NATIVIDAD ACOSTA MARTINEZ, (Ficha: 804 2000).
Las Piedras, 20 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13385 Mar 05- Mar 16 (0015)

SULEIT o SULEITT CABRERA GARCIA, (Ficha: 685 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13390 Mar 05- Mar 16 (0016)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA DEGOLLACION ABBONA ALVARADO o ALBARADO y RAMON MAURICIO MAIRAS CARRO o MEIRAS CARRO, (Ficha: 805 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Roselló, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13421 Mar 05- Mar 16 (0017)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS YOCCO PEREIRA o IOCCO PEREIRA, (Ficha: B 540 2000).
Minas, 21 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13387 Mar 05- Mar 16 (0018)

MARGARITA SIRIA FARAH SILVEIRA, (Ficha: B 809 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13388 Mar 05- Mar 16 (0019)

UBERFIL SIXTO RANCAÑO PIANAVILLA, (Ficha: B 831 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 13389 Mar 05- Mar 16 (0020)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELEUTERIA GONZALEZ MORAN, (Ficha: 897 2000-B).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13407 Mar 05- Mar 16 (0021)

MARIA JULIA GODAY ETCHEVERRIGARAY (o ECHEVERRIGARAY), (Ficha: 784 2000-B).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13408 Mar 05- Mar 16 (0022)

SECUNDINO ALEJANDRO FREITAS ARTES, (Ficha: 675 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13410 Mar 05- Mar 16 (0023)

Orlaín Perez Acuña, (Ficha: 937 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13411 Mar 05- Mar 16 (0024)

MAXIMO CASIANO RAMAYO PEGORRARO, (Ficha: 739 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 05- Mar 16 (0025)

MANUEL ANTONIO MARTINEZ GADEA, (Ficha: 616 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Mar 05- Mar 16 (0026)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

VEROLME S.A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Verolme S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 03 01 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria en Colonia 981 Apto. 901 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Aprobación de Balances
2) Disolución de la sociedad (Art. 12 Estatuto Social)
Se comunica a los Sres. Accionistas
* Que el registro de accionistas se abrirá diez días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea.
* Que de no alcanzarse el quórum necesario en la primera convocatoria, la Asamblea se constituirá en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes con el quórum establecido en el art. 20 del Estatuto social.
03) $ 1085 3/p 13420 Mar 05- Mar 07 (0027)

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALIAN S.A.

DIA: 27 DE MARZO DE 2001
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: ELLAURI 350, 2do. NIVEL, ADMINISTRACION

ORDEN DEL DIA:

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2. CONSIDERACION DE ESTADO DE SITUACION Y RESULTADOS Y DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 30 IV 2000
3. DESIGNACION DE DIRECTORIO
4. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 620 3/p 13425 Mar 05- Mar 07 (0028)

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 24 de Marzo del 2001 en el Salón de Actos de Camec, ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2000.-
3.- Elección de Autoridades.-
4.- Descentralización de la empresa.-
5.- Otros.-
De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, la citación, se efectúa en primera convocatoria para la hora 8 y en segunda convocatoria para la hora 9.
03) $ 930 3/p 13430 Mar 05- Mar 07 (0029)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE CARACCIOLO URRUTIA y MARIA ALEJANDRA MOSCO BRANDI, (Ficha: D 415 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13437 Mar 05- Mar 16 (0030)

NOVENO TURNO

JAIME SPEKTOR PINTO y PATRICIA CLARA STEINER FARBER, (Ficha: D 519 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13436 Mar 05- Mar 16 (0031)

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN EDUARDO CAVANI FIGUEREDO y MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ SERRA, (Ficha: 388 2000 E).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13441 Mar 05- Mar 16 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NELSON COR ECHEVERRY y SILVIA

RAQUEL PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 751 2000).
Las Piedras, 12 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1328 10/p 13391 Mar 05- Mar 16 (0033)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña ADRIANA NOEMI DORREGO VEGA y JOSE ENRIQUE ALBA PAIS, (Ficha: B 276 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 21 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Mar 05- Mar 16 (0034)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA GROS PANDOLFI y ROBERTO LEMES, (Ficha: B 235 2000).
Paysandú, 13 de diciembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 13405 Mar 05- Mar 16 (0035)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RITO CASIO JARA ACOSTA y SILVANA BEATRIZ YAPOR BARNADA, (Ficha: 737 2000-B).
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13412 Mar 05- Mar 16 (0036)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-015
PADRON: 43736 (p)
AREA: 140 m2
PROPIETARIOS: JULIO BARRIOS Y ANSELMO CATTIVELLI.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-016
PADRON: 413720 (p)
AREA: 84 m2
PROPIETARIO: ISUSA.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-017
PADRON: 403974 (p) (HOY: 417574 (p))
AREA: 64 m2
PROPIETARIOS: MIGUEL MARCELO Y MARCO CORE PERASSA
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-019
PADRON: 43651 (p)
AREA: 105 m2
PROPIETARIO: ALBERTO DELLACASA.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-018
PADRON: 132666 (p)
AREA: 47 m2 50 dm2
PROPIETARIO: NELSON ULISES BURGHI.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-020
PADRON: 132665 (p)
AREA: 47 m2 50 dm2
PROPIETARIOS: FELIPA MARTINEZ Y SUCESION DE LIBERATO BERRIEL.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-022
PADRON: 43871 (p)
AREA: 47 m2 50 dm2
PROPIETARIO: VICTOR ROSSI POSE.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 17ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 01-6-024
PADRON: 2464 (p)
AREA: 35 m2 70 dm2
PROPIETARIO: MARGOT PEON.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 17ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 01-6-025
PADRON: 2466 (p)
AREA: 17 m2 90 dm2
PROPIETARIO: DOMINGO VIÑOLY.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 17ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 01-6-026
PADRON: 2462 (p)
AREA: 33 m2 20 dm2
PROPIETARIO: BLAS GABRIEL IBARRA
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-021
PADRON: 43672 (p)
AREA: 299 m2
PROPIETARIO: CAROL CAMELO.-
OBRA: RUTA Nº 5 DOBLE VIA - TRAMO: COLECTOR - PROGRESO
UBICACION: 11ª SECCION JUDICIAL DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 01-6-023
PADRON: 43811 (p)
AREA: 23 m2 30 dm2
PROPIETARIO: JOSE CAMPIGLIA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50602 Mar 05- Mar 14 (0037)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "VERNET ACOSTA, SERGIO MANFREDO - INCAPACIDAD - FICHA 28 96 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3476 99 de fecha 22 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO MANFREDO VERNET ACOSTA, designadose curadora propietaria del incapaz a la Sra. Nora Lila Rojas González, quien aceptó el cargo el día 16 de febrero de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50625 Mar 05- Mar 16 (0038)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA.

179 96B, se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO ADOLFO SILVEIRA, discerniendose el cargo de curador del mismo su padre legitimo FEDERICO SILVEIRA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 339 98B. Artigas, 16 de febrero del año 2001 ESC. VICENTE TOMAS POLITO. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 05- Mar 16 (0039)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ALBERTO. INCAPACIDAD. Fa. B 336 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 09 de Agosto de 2000, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ALBERTO FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a María Aquilina Fernández Rivero.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 16 de Febrero de 2001. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50615 Mar 05- Mar 16 (0040)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, LUIS ANDRES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 161 2000, se hace saber que por Auto Nro. 2967 2000, de fecha 15.08.00, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANDRES DE LOS SANTOS, designándose curadora a BLANCA BLANCO, quien aceptó el cargo conferido el 28.08.2000, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 12 de setiembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Mar 05- Mar 16 (0041)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SUAREZ SALVARREY, ISABEL - INCAPACIDAD.- Fa B 178 98" hace saber que por auto Nº 5776 99 de fecha 26 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ISABEL SUAREZ SALVARREY designándosele curador al Sr. FRANCISCO MARIO MARTIN cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 12 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50614 Mar 05- Mar 16 (0042)

LICITACIONES PUBLICAS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Licitación Pública Nº 2/2001

LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO SOBRE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 13.000 M2 EN EL VERTEDERO DE RINCON DE LA BOLSA
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo (Asamblea 496) al valor de $ 200.
FECHA DE APERTURA: 15 03 2001
PRIMER LLAMADO: A la hora 15.00
SEGUNDO LLAMADO: A la hora 16.00
LUGAR DE APERTURA: Asamblea Nº 496. San José
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50621 Mar 05- Mar 05 (0043)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO MARTIN ANTUNEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de julio 2196 y ADRIANA ELIZABETH IRRAZABAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chamiso 4210.
14) $ 156 3/p 1400 Mar 05- Mar 07 (0044)

ROBERT HOBERT ARMUA, 31 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1816 101 y CLAUDIA JACQUELINE ANTUNEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2004 402.
14) $ 156 3/p 1403 Mar 05- Mar 07 (0045)

DOMINGO DI CAPRIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1971 902 y SANDRA VERONICA GOVENAZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1971 902.
14) $ 156 3/p 1404 Mar 05- Mar 07 (0046)

OFICINA No. 2

JORGE FERNANDO BELLO, 26 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado en Suárez 3185 1 y ROSMARY GENSY ACOSTA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirarajá 312.
14) $ 156 3/p 1408 Mar 05- Mar 07 (0047)

ANTONIO EBEID, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 6863 y SILVANA BUCHELI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Goes 2013.
14) $ 156 3/p 1409 Mar 05- Mar 07 (0048)

OFICINA No. 3

JAVIER ALEJANDRO CESENA, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Azarola 2186 y ANA LAURA GUERRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Angel Paez Formoso 5587.
14) $ 156 3/p 1399 Mar 05- Mar 07 (0049)

OFICINA No. 4

ALBERTO MARTIN LANDACO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3156 4 y BARBARA VERONICA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timote 5261 6.
14) $ 156 3/p 1416 Mar 05- Mar 07 (0050)

OFICINA No. 5

GUSTAVO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cairoli 2004 y ANDREA FABIANA NOGUERA, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Cairoli 2004.
14) $ 156 3/p 1402 Mar 05- Mar 07 (0051)

WOLFRAM GA RTNER, 31 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado en Solano García 2430=301 y ROXANA LAVIÑA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano García 2430=301.
14) $ 156 3/p 1407 Mar 05- Mar 07 (0052)

DANIEL EDUARDO HEHUS, 49 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 1633 201 y MARIA de los ANGELES AYALA, 42 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en J. Paullier 1633 201.
14) $ 156 3/p 1411 Mar 05- Mar 07 (0053)

MIGUEL ANGEL GIUDICE, 39 años, soltero, empleado, orienta l, domiciliado en Zum Felde 2090 y ANA MARIA TIRELLI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 156 3/p 1414 Mar 05- Mar 07 (0054)

OFICINA No. 6

GUSTAVO WALTER MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5164 y PENELOPE PEREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 2050.
14) $ 156 3/p 1405 Mar 05- Mar 07 (0055)

OSCAR DANIEL MORALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 2450 y SILVIA DANIELA GON ZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 2450.
14) $ 156 3/p 1406 Mar 05- Mar 07 (0056)

ALVARO DANIEL MAROTTA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Roberto de las Carreras 5723 y MARIA del CARMEN FARINA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1931 ap 702.
14) $ 156 3/p 1415 Mar 05- Mar 07 (0057)

OFICINA No. 7

JORGE RUBEN PEREYRA, 40 años, divorciado, independiente, oriental, domiciliado en Juan Acosta 028 y GLADYS CAZENAVE, 39 años, divorciada, independiente, oriental, domiciliada en Juan Acosta 028.
14) $ 156 3/p 1419 Mar 05- Mar 07 (0058)

OFICINA No. 8

DANIEL RODRIGUEZ DE FREITAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldaña Da Gama 3931 236 y MIRIAM CRISTINA RIVERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldaña Da Gama 3931 236.
14) $ 156 3/p 1401 Mar 05- Mar 07 (0059)

JORGE CARLOS REICHERT, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2053 10 y MARIANA VIRGINIA DA FONSECA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2053 10.
14) $ 156 3/p 1410 Mar 05- Mar 07 (0060)

CHRISTIAN ADRIAN ROMAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Viacava 1969 y ANALIA VEIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3326 3.
14) $ 156 3/p 1412 Mar 05- Mar 07 (0061)

EMILIO JOSE REIG, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 973 101 y MARIA MERCEDES COMAS, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Jackson 930 5.
14) $ 156 3/p 1413 Mar 05- Mar 07 (0062)

OFICINA No. 9

RICARDO GUSTAVO SOLER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto N° 1273 003 y AMELIA ROSANA ALFONSO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto N° 1273 003.
14) $ 156 3/p 1417 Mar 05- Mar 07 (0063)

OMAR ALEJANDRO SAN MARTIN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1681 bis ap. 11 y MARIA GABRIELA SUAREZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paillier 1681 bis ap. 11.
14) $ 156 3/p 1418 Mar 05- Mar 07 (0064)



LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Alvarez Palacio, Olga Cristina. Prescripción Adquisitiva con auxiliatoria de Pobreza. Fa. 181 2.000 Se hace saber que ante esta sede se presentó: OLGA CRISTINA ALVAREZ PALACIO, promoviendo Prescripción Adquisitiva con AUXILIATORIA DE POBREZA. sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden (Vivienda Económica No.3. 61 mc 26 dm, sita en la Primera Localidad Catastral de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana No. 138 empadronada con el No. 3122 con una superficie de 176 metros con 90 dm2.
En Consecuencia: Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: HAYDEE IRIS ARTIGAS y AMELIO ROCHA RODRIGUEZ y aPETRONA CLARA FERREIRA, o sus sucesores, a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designnárseles Defensor de Oficio. Minas. 27 de setiembre del año 2.000. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Mar 05- Mar 16 (0065)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "ANCHORENA BERLO, Delia Esnilda. Auxiliatoria de Pobreza. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha N° 158 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Delia Esnilda ANCHORENA BERLO, a promover acción de Prescripción adquisitiva trentenaria, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 769, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Seccion Judicial, Quinta N° 169, parte del Padrón N° 5298, según plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el N° 069, el 24 de agosto de 1999, tiene un aréa total de 621 metros cuadrados y 62 dmc y se deslinda así: al Norte 15 m 35 cm de frente a la calle N° 18-N, (Gral. Lucas Piriz), al Este: 44 m, 60 cm, lindando con Padrón 12032 de Ernesto Benitez Gomez y Eve Margot Gonzalez Fraccia y con Padrón N° 5305 de Pedro Pereira; al Sur: 11 m 05 cm, lindando con Padrón 5299, propiedad de Horacio Rogelio Pastorini; al Oeste: tres líneas rectas de 18 m 10 cm, 5 m 42 cm y 26 m 52 cm, lindando las tres con parte del mismo padrón N° 5298.- En consecuencia se cita, llama o emplaza a los Sucesores de Luisa O. de Piccaroni, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 17 de agosto de 2000.- Se deja constancia que esta AUXILIADA DE POBREZA.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Mar 05- Mar 16 (0066)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DE TURISMO y ANCAP, solicitan la inscripción de la obra titulada "GUIA TURISTICA URUGUAY", de la que se declaran editores y propietarios. Montevideo 21 de febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 13432 Mar 05- Mar 16 (0067)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MONTESANO O MONTEZANO SURRA LUCIA MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 454 2000, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA MARTA MONTESANO SURRA, registrada con el Nº 986 el día 4 de marzo de 1957 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D sección judicial del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "MONTESANO" debe decir "MONTEZANO" por así corresponder. Montevideo, 9 de febrero de 2001.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Mar 05- Mar 16 (0068)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BATISTA URDAMPILLETA, PIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 96 2000 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PIA BATISTA URDAMBILLETE en el sentido de que DONDE DICE "apellido materno URDAMBILLETE" DEBE DECIR "URDAMPILLETA" por así corresponder.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50612 Mar 05- Mar 16 (0069)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARCELO, IRLAN ALEJANDRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. C 175 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jennifer Alexandra Cerrano García (Acta Nº 944 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, de fecha 10.05.1996) en el sentido que al margen del documento donde dice reconocida por "Irlan Satriano" debe decir "Irlan Barceló Satriano" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50608 Mar 05- Mar 16 (0070)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIS DE LOS SANTOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 267 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Iris de los Santos (Acta Nº 138 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, actualmente a cargo del Jdo. de Paz Deptal. de Paysandú de fecha 19.02.1932) en el sentido que en la anotación marginal del documento donde dice incorrectamente "Ires" debe decir "Iris" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Mar 05- Mar 16 (0071)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "BANCO DE CREDITO S.A. C ELCANOR S.A. Y OTROS" Ejecución hipotecaria, Ficha 121 99, se hace saber que el próximo 23 de MARZO a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de P.H. a la ley 10.751, por aplicación de las normas de la ley 14.261, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 8.403 cuyo terreno según plano del Agrimensor Carlos Arzúa de junio de 1977, cotejado por la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1977, e inscripto en la misma Dirección Gral. de Catastro el 4 de julio de 1977 con el Nº 83.386, tiene una superficie de 231 mts. 11 dms. y tiene 10 mts. de frente a la calle Maldonado entre las calles Héctor Gutierrez Ruiz y Zelmar Michelini, distando su punto más próximo a la última de las nombradas 10 mts. 75 cms. La unidad 001 está empadronado con el Nº 8.401 001 y según el plano antes citado, esta ubicado en planta baja a cota vertical más 13 cms., tiene una superficie de 212 mts. 49 dms. y un entrepiso a cota vertical más 2 mts. 70 cms. que tiene una superficie de 44 mts. 72 cms., lo que hace un total de 257 mts., 21 dms.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas por gastos comunes, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 5º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S),

en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que el título de propiedad, plano de mensura y fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo quince de febrero de dos mil. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.
20) $ 2989 5/p 13442 Mar 05- Mar 09 (0072)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno - dictado en autos caratulados "Edificio Brandemar c Sucesores de Enilda Diaz, Juicio Ejecutivo Ficha 40 97, se hace saber que el próximo 12 de Marzo del 2001, a las 14 horas en la A.N.R.C.I., en Zabala 1328, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, RUC 212104650016, sacará a la venta en remate público, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, el bien inmueble en propiedad horizontal, ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 21576 201, señalado en el plano del Agrimensor Enrique Monteagudo, del 27 7 81, inscripto en la Dir. Nacional de Catastro el 1 2 83, con el Nº 1091 y que tiene una superficie de 74 m2, con 68 dm., de frente al N.O. sobre la calle Cnel. Bradzen Nº 2004 unidad 201 y al SO con la calle Pablo de María por ser esquina, según consta en autos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. De no ser así se prescindirá de su postura y se dará opción a la oferta anterior o se dará continuación al acto de remate. 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02%, más el 2% (s la venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35% del valor resultante. 4º) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de tributos domiciliarios, OSE, UTE, y demás los gastos que se originaren si los hubiere. 6) Que el bien se encuentra disponible, subastándose a la vista y en las condiciones que se encuentra. 5) Que los títulos y demás información referente al expediente, se encuentran depositados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Febrero del 2001. En fe de ello sello, signo y firmo. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 13480 Mar 05- Mar 09 (0073)

TRIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C TOR, HEBER - J. E.", FICHA 377 98, se hace saber que el próximo 7 de MARZO del 2001 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base: U$S 2.666,66), del siguiente vehículo automotor: Automóvil marca DAEWOO, Modelo TICO SX, tipo sedán 4 puertas, año 1996, PADRON Nº 455.741 DE MONTEVIDEO, matrícula 946.420, motor F8C-346038, de 3 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio de lo adquirido en dólares y en efectivo, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo registra deuda por concepto de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que el título de propiedad y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de Julio 1589 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de febrero del año 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
20) $ 863 3/p 13413 Mar 05- Mar 07 (0074)



ANGERAL S.R.L.

CONTRATO: 29 01 01
INSCRIPCION: Nº 1.369
CAPITAL: $ 150.000
SOCIOS: Ana Laura Volpi Machado (95 cuotas), Guy Alejandro Volpi Machado (5 cuotas)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Exportación, importación, representación, comercialización, consignación, distribución, industrialización, prestación e intermediación de toda clase de bienes y servicios, así como también estaciones de servicio y o venta de derivados del petróleo, garajes de estacionamiento y lavadero de coches.
ADMINISTRACION: Ana Laura Volpi Machado
DOMICILIO: Artigas.
22) $ 1215 1/p 13386 Mar 05- Mar 05 (0075)

BARRACA DEL LITORAL Ltda.

Ampliación de plazo por 20 años a partir del 09 11 99; el que se considerará prorrogado por períodos sucesivos de un año cada uno.
22) $ 608 1/p 13392 Mar 05- Mar 05 (0076)

"CLYFER S.R.L.-"
Cesión.-

Contrato: 18 12 00
Inscripción: Nº 13.464 27 12 00
Cedentes: Fernando Bacciarini y Celia Oborsky
Cesionarios: Clyde Gallino (13 cuotas) y Alba Galluzzo (12 cuotas)
Modificación: Administración y representación indistintamente ambos cesionarios.
22) $ 911 1/p 13393 Mar 05- Mar 05 (0077)

"CLYFER S.R.L."
Cesión

Contrato: 26 12 00
Inscripción: Nº 13555 28 12 00
Cedentes: Clyde Gallino (7 cuotas) y Alba Galluzzo (5 cuotas)
Cesionario: Celia Oborsky
Modificación: Administración y representación a cargo exclusivo de Clyde Gallino.
22) $ 911 1/p 13394 Mar 05- Mar 05 (0078)

"SERCONT SRL"

Contrato: 03 10 2000
Inscripción: 10.862
Socios: Marcelo Víctor Rodríguez Tissot (80 cuotas) y Catalino Mariano Hidalgo (20 cuotas).
Capital: $ 60.000
Objeto: Arrendamiento, leasing equipos, comercialización materiales construcción, dirección, organización, ejecución, servicios técnicos en obras.
Plazo: 2 años
Domicilio: Paysandú
Administración: Marcelo Víctor Rodríguez Tissot.
22) $ 911 1/p 13401 Mar 05- Mar 05 (0079)

C.I.W. LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 2 de noviembre de 2000
Registro: No. 12178 23 11 2000
Cedente: José Ignacio CERDEIRAS GONZALEZ
Cesionario: José Justo CERDEIRAS GONZALEZ
Se cedieron la totalidad de las cuotas (31).
22) $ 608 1/p 13409 Mar 05- Mar 05 (0080)

"RAMON SANTOS E HIJOS LIMITADA."
Partición - Modificación.

-Escritura: 02.01.1999.
-Inscripción: No. 2133, 19.02.2001.
-Copartientes: Ana María MARRERO VIERA, Ana Carina, Sabina Silvana SANTOS MARRERO, sucesoras de Walter Ciro Santos Badani.
-Adjudicatario: Artemio Ramón SANTOS BADANI (86,66 cuotas).
-Administración: Artemio Ramón SANTOS BADANI exclusivamente.
-Plazo: 30 años desde 02.01.1999.
22) $ 911 1/p 13424 Mar 05- Mar 05 (0081)

GASIL LTDA.
Cesión.

Contrato: 7 Febrero 2001.
Inscripción: Nº 1864 el 12 2 2001.
Cedentes: WALTER ABEL GADEA PIAGGIO y
MARIA DEL SOCORRO SANGIOVANNI AUSSERBAUER. (20 cuotas)
Cesionaria: Paula Silva Condenanza.
22) $ 608 1/p 13438 Mar 05- Mar 05 (0082)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 99 04327 NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GUTIERREZ LOPEZ CASIMIRO la Resolución No. 1431 99 del 19 7 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 04327 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 3 11 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-665671 a nombre de GUTIERREZ LOPEZ CASIMIRO, titular del servicio Nº 023132106 y 06643801, por un monto de $ 24.568 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50626 Mar 05- Mar 07 (0083)

ANCAP

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

EL DIRECTORIO DE ANCAP ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

PROMOCIONES DE ACUERDO CON LA RES. (D) Nº 1185 9 994
NOMBRE - CARGO - NIVEL
RES. (DICL-G) Nº 100 00
Carlos CONSTENLA - Oficial Mantenimiento B 1ª - 20
RES. (DICL-G) Nº 101 00
Miguel CAMACHO - Inspector Técnico - 29
RES. (DICL-G) Nº 102 00
Héctor FIGUEROA - Inspector Técnico - 29
RES. (DICL-G) Nº 103 00
Juan GOMEZ - Inspector Técnico - 29
RES. (DICL-G) Nº 104 00
Gustavo NOVARO - Inspector Técnico - 29
Jorge HERNANDEZ - Inspector Técnico - 29
RES. (DICL-G) Nº 139 00
Víctor CANTI - Oficial Mantenimiento A1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 140 00
José DENIS - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 141 00
Hugo VALLEJO - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 142 00
Juan VALLEJO - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
Nelson PARDO - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 144 00
Oscar ACOSTA - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 145 00
Ramón MENGUI - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 146 00
Félix COUSILLAS - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 147 00
Alberto CUBON - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 148 00
Sergio GOMEZ - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 149 00
Miguel MEDINA - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 150 00
Luis GARCIA - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 151 00
Miguel FERREIRA - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 152 00
Nelson DUFRECHOU - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 153 00
Hugo LOPEZ - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DICL-G) Nº 154 00
Richard OGUES - Oficial Mantenimiento A 1ª - 23
RES. (DCCL-G) Nº 82 00
Miriam FERREYRA - Contador - 47
RES. (DCCL-G) Nº 132 00
Myriam FIGUEROLA - Asistente Comercialización - 27
RES. (DCCL-G) Nº 133 00
Sirley MELIANTE - Asistente Comercialización - 27
RES. (DCCL-G) Nº 161 00
Ruben AGUER - Asistente en Calidad - 27
DIVISION PORTLAND
RES. (DPG) Nº 134 00
Miguel TRABAGLIA - Operario Fábrica Portland 2ª - 11
RES. (DPG) Nº 136 00
Yolanda SEQUEIRA - Administrativo II - 12
DIVISION ALCOHOLES
RES. (DA) Nº 68 00
Pamela DE LUCIA - Ingeniero Químico - 45
RES. (DA) Nº 93 00
Semek HALGIBEIK - Operario Alcoholes Capurro B - 8
RES. (DA) Nº 94 00
Fernando SANGUINETTI - Operario Alcoholes Capurro B - 8
RES. (DA) Nº 95 00
Miguel GARCIA - Operario Alcoholes Capurro B - 8
RES. (DA) Nº 96 00
Douglas MOIÑO - Operario Alcoholes Capurro B - 8
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
RES. (DAG) Nº 91 00
Gustavo CETRULO - Administrativo I - 5
RES. (DAG) Nº 116 00
Estela MARSICANO - Administrativo II - 12
RES. (DAG) Nº 138 00
Mariela GONZALEZ - Técnico Materiales - 21
RES. (DAG) Nº 156 00
Silvia AYOROA - Administrativo II - 12
RES. (DAG) Nº 163 00
Adhémar HERNANDEZ - Inspector - 9
DIVISION ECONOMICO FINANCIERA
RES. (DEF-G) Nº 76 00
Stella GONELLA - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 77 00
Alicia COSTA - Administrativo II - 12
RES. (DEF-G) Nº 87 00
Jorge PEREZ - Contador - 47
RES. (DEF-G) Nº 88 00
Lucía POZZOLO - Contador - 44
RES. (DEF-G) Nº 108 00
Guido DARRE - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 109 00
Gerardo RUFFINELLI - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 110 00
Mónica MORALES - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 111 00
Nancy ANEGON - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 112 00
Zulma DUTRA - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 113 00
Adrian BIDONE - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 114 00
Roberto KUHLSEN - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 115 00
Carlos SOSA - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 130 00
Milagro TERMINELLI - Asistente Contable - 21
RES. (DEF-G) Nº 131 00
Patricia BENAVIDEZ - Asistente Contable - 18
RES. (DEF-G) Nº 155 00
María de los Angeles RIVERO - Asistente Contable - 18
DIVISION SISTEMA DE INFORMACION
RES. (DSI) Nº 78 00
María ZANATTA - Asistente Informática - 18
RES. (DSI) Nº 79 00
Blanca LOPEZ - Asistente Informática - 18
DIVISION MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION DE CALIDAD
RES. (MA SI GC) Nº 80 00
Roberto RUSSO - Licenciado en Biología - 36
AUDITORIA
RES. (A) Nº 118 00
María DUTRA - Auditor Junior - 27
RES. (A) Nº 119 00
Ernesto CARDOZO - Auditor Junior - 27
RES. (A) Nº 120 00
Eduardo BENTANCUR - Auditor Junior - 27
RES. (A) Nº 121 00
Rodolfo GARCIA - Auditor Junior - 27
RES. (A) Nº 122 00
María BARRAL - Auditor Junior - 27
RES. (A) Nº 123 00

Sylvia PITETTA - Auditor Junior - 27
RES. (A) 124 00
Graciela VARELA - Auditor Junior - 27
RES. (A) 125 00
Alejandro JULI - Auditor Senior - 45
RES. (A) Nº 126 00
Walter GAVILANES - Auditor Senior - 45
RES. (A) Nº 127 00
Edgardo RUMBO - Auditor Senior - 45
RES. (A) Nº 128 00
Longino PERDOMO - Auditor Senior - 45
RES. (SGG) Nº 84 01
María MARTINEZ - Encargado Gestiones - 18
RES. (SGG) Nº 85 01
Carlitos MELO - Administrativo I - 5
PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES.
(D) Nº 1193 8 85 y 230 1 91
RES. (D A) Nº 160 00
Transfiguración MARTINEZ - Secretaria - 9
RES. (DA) Nº 182 01
Raúl CACERES - Jefe Turno - 27
RES. (DA) Nº 183 01
Manuel SANCHEZ - Jefe Turno - 27
RES. (GG) Nº 664 12 00
Carlos BASANTA - Asesor - 57
PROMOCION DE ACUERDO CON LA RES.
(D) Nº 3068 10 74
Ana TESTA - Ayudante de Contador - 22

27) (Cta. Cte.) 1/p 50622 Mar 05- Mar 05 (0084)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

LLAMADO A OFERTAS
VENTA DE INMUEBLES

SAN JOSE - 18 DE JULIO Nº 581 - BENGOA Nº 580
Predio de 1595 m2 de terreno con local de 1052 m2
Base: UR 23.015 - Forma de pago: contado o financiado hasta en cinco años.
Fecha de apertura y recepción de ofertas: 29 03 2001 - 15:00 horas
Los pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Area de Servicios Generales. Departamento de Suministros. Unidad de Adquisiciones. Avda. Ing. J.P. Fabini 777 (entrepiso), de 10:00 a 16:00 horas
La visita al inmueble podrá realizarse hasta el 28 03 2001, debiendo coordinarse la misma en el Area de Servicios Generales o a través del teléfono (598 2) 1967 int. 2316. Las eventuales consultas respecto a este llamado deberán ser efectuadas en dicho Servicio.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán visualizarse en la página web del Instituto: www.bcu.gub.uy

27) (Cta. Cte.) 1/p 50441 Mar 05- Mar 05 (0085)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,118800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999900
BRASIL	REAL	1000		2,046000
ESPAÑA	PESETA	2100		180,250000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,106000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,446000
ITALIA	LIRA	3500		2.097,570000
JAPON	YEN	3600		117,400000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,669600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,600	12,614
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,100	6,130
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,615	12,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,632	12,633
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,632	12,633

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50623 Mar 05- Mar 05 (0086)

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
Llamado a aspirantes para proveer cargos de
ADMINISTRATIVO IV
(Contratado)

A desempeñarse en las siguientes ciudades:
Florida *(Jdo. Ldo. 2do. Turno. Independencia 800. Tel. 0352-2121).*
Paysandú *(Jdo. Ldo. 1er. Turno. Leandro Gómez 955. Tel 0722-2816)*
San José *(Jdo. Ldo. 2do. Turno. Treinta y Tres 434 Tel. 0342-6460)*

Requisitos excluyentes:
* Ciudadanos de 18 a 35 años
* Presentar C.I., Credencial Cívica
* Residir en la localidad. (Presentar Constancia)
* Formación secundaria - Ciclo básico completo (3º año) - (Presentar Escolaridad).
* Conocimientos de dactilografía.
* Conocimientos de informática a nivel básico.-

Inscripciones y retiro de bases en el Juzgado correspondiente en el horario de 8 a 13 hs. hasta el día 9 3 2001 y de 12 a 18 hs. a partir del 12 3 2001.-
Remuneración: $ 2.713 (sueldo básico).
Plazo de inscripción: Hasta el 16 3 2001

DIVISION RECURSOS HUMANOS

27) (Cta. Cte.) 1/p 50545 Mar 05- Mar 05 (0087)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA

El Decano de la Facultad de Química, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 42, inciso e) de la Ley Orgánica, RESUELVE: Autorizar el llamado a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos Docentes de Ayudante y Asistente para los Departamentos y Cátedras de la Facultad.
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
(*) Los llamados que están señalizados con el asterisco, el puntaje asignado al rubro Actividad Profesional, se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno, por considerar que no es un mérito a tener en cuenta para la asignatura.
Apertura: 1 de marzo 2001.
Cierre: 30 de marzo 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50606 Mar 05- Mar 05 (0088)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL DE RIO NEGRO - C.O.A.R.N.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artícu-

lo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el Martes 6 de Marzo del 2001 a la hora 20:30 en el local de la cooperativa sito en la calle 25 de Agosto casi 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos. Segundo llamado igual lugar y día, a la hora 21:00.-

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
4) Informe y consideración de los Estados Contables al... 31 12 00.
5) Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.
Consejo Directivo.
27) $ 723 2/p 13431 Mar 05- Mar 06 (0089)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: JULIO VICTORIO CLAVIJO CASARINO (FICHA CIVIL 157 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 12 de febrero de 2001.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 13395 Mar 05- Mar 16 (0090)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BISO FERREIRA, NANCY NAIR P S M HIJA C SUCESORES DE CAIRABU, JULIO CESAR -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 284 99 F, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CAIRABU, JULIO CESAR a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, INTIMANDOSELE a comparecer bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.-
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Mar 05- Mar 16 (0091)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA contra Sonia Martha OTERO y Aldo BEGHETTI RODINO, DILIGENCIA PREPARATORIAS" Ficha 478 2000 se intima, el pago por el plazo de diez dias, a Aldo BEGHETTI RODINO o a quienes le hubieren sucedido en la cotitularidad del inmueble padron rural 1622 de la 6a. Judicial de Florida (Paraje Mansavillagra) por adeudos de tributos de Educacion Primaria por la suma de $ 145.443,o al 16 de setiembre de 2000 con más las acrecidas legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Mar 05- Mar 16 (0092)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ALBERTO RAMON SEÑORALE DA GRACA, Fa. B 405 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13404 Mar 05- Mar 16 (0093)

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "BORGES, MARIA SUSANA C BLANCO, ELIBERTO NOEL.- TENENCIA Y GUARDA".- Fa. C 167 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a ELIBERTO NOEL BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50604 Mar 05- Mar 16 (0094)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de WILFREDO LIMA BLANCO, Fa. B 375 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50605 Mar 05- Mar 16 (0095)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO ANTONINO MAZARINO SCHIAPPAPIETRA FICHA B 466 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13399 Mar 05- Mar 16 (0096)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS FERNANDO BURJEL MICHETTI FICHA 18 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13400 Mar 05- Mar 16 (0097)

APERTURA DE SUCESION EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Camilo Pandulli Genta Ficha B 466 1993.- citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de diciembre

de 1993.- Dra. Cristina Rombys, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13402 Mar 05- Mar 16 (0098)

EDICTO

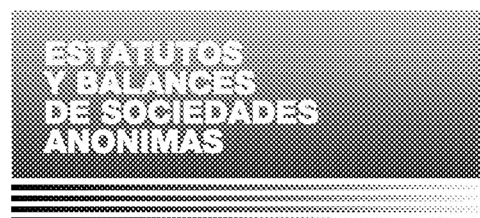
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO MINOLA LINGERI y de MARIA CELIA PERAZA GALLERO FICHA B/526/2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13403 Mar 05- Mar 16 (0099)

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BELVEDER RUIZ DIAZ, SALVADOR FICHA B/554/2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13406 Mar 05- Mar 16 (0100)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "STEVENSON MORENO, ROSMARI IVON C/ PEREZ SUAREZ, JAVIER FERNANDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA C/456/2000", se cita, llama y emplaza a: JAVIER FERNANDO PEREZ SUAREZ a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 19 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50607 Mar 05- Mar 16 (0101)



UNION DEL SUR CALZADOS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, pesca, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, calzado y vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/2/01, 2052.
28) $ 1519 1/p 13414 Mar 05- Mar 05 (0102)

LIVENFOX S.A.

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 1.500.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15/2/01, Nº 2053.
28) $ 911 1/p 13416 Mar 05- Mar 05 (0103)

VANONWEST S.A.

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 1.500.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15/2/01, Nº 2056.
28) $ 911 1/p 13417 Mar 05- Mar 05 (0104)

TINERGOLD S. A.

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 1.500.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15/2/01, Nº 2055.
28) $ 911 1/p 13418 Mar 05- Mar 05 (0105)

TALENFORT S. A.

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
Capital: $ 1.500.000.oo
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 15/2/01, Nº 2054.
28) $ 911 1/p 13419 Mar 05- Mar 05 (0106)

SAKAKIBARA S.A.

Capital Social: $ 600.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Artículo: 2º Objeto: Su objeto será actuar como Sociedad de Inversión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 16.060. Sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 y sus modificaciones. Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, coparticipe o cualquier otra que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 14/02/01 con el Nº 1984.
28) $ 1519 1/p 13439 Mar 05- Mar 05 (0107)

VANDERLINDE DOS S.A.

Capital Social: $ 600.000.-
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Artículo: 2º Objeto: Su objeto será actuar como Sociedad de Inversión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 16.060. Sus operaciones no estarán comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 y sus modificaciones. Las actividades antes expuestas podrán ejercerse en calidad de socio, coparticipe o cualquier otra que no esté prohibida por la legislación vigente en el país donde se realicen.
Inscripción Registro Nal. de Comercio: 14/02/01 con el Nº 1982.
28) $ 1519 1/p 13440 Mar 05- Mar 05 (0108)

REFORMAS

FINANCIERA DALBURG S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 4/9/00
Modifica artículo 6º
Inscripción: 12/12/00, Nº 12591.
28) $ 608 1/p 13415 Mar 05- Mar 05 (0109)